



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

---

**VOL. LXI San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 11 de marzo de 2013**

**Núm. 15**

---

A la una y veintiocho minutos de la tarde (1:28 p.m.) de este día, lunes, 11 de marzo de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

#### ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy lunes, 11 de marzo de 2013.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Es la una y veintiocho de la tarde (1:28 p.m.). Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Buenas tardes, señor Presidente, para usted, para los compañeros y compañeras senadores, compañeros funcionarios de este Cuerpo Legislativo y a todas las personas que nos acompañan en la tarde de hoy.

Para comenzar los trabajos, señor Presidente, vamos a llamar a la reflexión, la misma estará a cargo del compañero Jonathan Pagán Carrasquillo.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la reflexión. Todos de pie, por favor.

#### INVOCACION

El joven Jonathan Pagán Carrasquillo, procede con la Invocación.

SR. PAGAN CARRASQUILLO: Salmo 1 del 1 al 2: “Dichoso el hombre que no va a reuniones de malvados ni sigue el camino de los pecadores, ni se sienta en la junta de burlones, mas le agrada la Ley del Señor y medita su Ley de noche y día”.

Dios bueno, poderoso y amoroso, hoy nos presentamos delante de Ti en pleno reconocimiento de tu extraordinaria presencia. Alabamos y bendecimos tu Nombre, porque nuestra

vida depende de Ti. Por ello, te pedimos en humildad que, como Miembros de la Cámara Alta, busquemos cada día más de tu presencia.

Como nuestra prioridad es servir, te pedimos que todos los trabajos legislativos en el día de hoy, sean guiados por tu sapiencia para beneficio de Puerto Rico. Este Senado se empeña todos los días en producir legislación que transforme el país para que ocurran eventos positivos, que sin presumir sean productos del poder que emana de Ti, que eres nuestro Dios. Agradecido siempre por tu bondad y amor, oramos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión realizada el 7 de marzo de 2013.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se apruebe el Acta de la sesión del 7 de marzo de 2013. ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueba el Acta. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Continuamos en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Turnos Iniciales. Ella tiene que llamarlo, perdón. Adelante.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(La señora Santiago Negrón, los señores Nadal Power, Bhatia Gautier y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón. ¿Algún otro Senador? Yo voy a tomar un Turno Inicial, así que cuando la Senadora termine, yo voy a solicitar que alguno de ustedes suba para presidir un momento. Así que adelante Senadora, entonces voy yo en turno...¡ah!. Y el senador Nadal, y entonces voy yo. Gracias, adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero utilizar este turno inicial para expresar mi solidaridad con los seis acusados en el juicio que comienza hoy en el Tribunal de Primera Instancia de Ponce, ante el Juez Eduardo Busquets, tras haber sido arrestados el 15 de diciembre de 2011, por su manifestación en contra de la construcción del parque eólico de Santa Isabel, a manos de la compañía Pattern Energy. En estos momentos estamos a la espera a ver qué pasará en el Tribunal, si en efecto la vista se señalará, se celebrará, considerando que está pendiente todavía en el proceso de vistas públicas que ha estado a cargo del senador Miguel Pereira, el Proyecto presentado por el Presidente del Senado, que derogaría el infame Artículo 200 del Código Penal, conocido como "La Ley Tito Kayak", que es la razón por la cual hoy estos seis compañeros del Frente de Rescate Agrícola: Robinson Rodríguez, Raúl Mari, Edwin Velázquez, Rosemary Vázquez, Javier Smith y Luis Omar García, se enfrenten a un proceso que pudiera resultar en una penalidad de hasta tres años de cárcel.

Solamente podemos esperar que exista, de la misma manera que ha habido la voluntad del Tribunal de posponer en innumerables ocasiones los distintos señalamientos, que de la misma forma se atienda a la inminencia de que el delito por el cual están siendo acusados deje de ser tal dentro del tiempo que lo permita el proceso legislativo, y ojalá y que así sea, y que este Senado y luego la Cámara de Representantes, puedan descargar esa responsabilidad y que se evite el que otros ciudadanos sean procesados por ejercer su derecho a la libertad de expresión, pero, sobre todo, por ejercer el deber moral de defender lo que es nuestro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar para informarle a los compañeros del Cuerpo, que desde la semana pasada el Senado de Puerto Rico ha estado llevando a cabo vistas públicas para atender la Reforma propuesta para el Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como todos sabemos, como toda propuesta en tiempos de crisis, la misma no está exenta de controversias. Y, ciertamente, se han propuesto medidas de recorte de gastos para el Sistema de Retiro que han ocasionado incertidumbre y ansiedad entre los servidores públicos y los pensionados de Puerto Rico. Quiero aprovechar para informar que aquí en la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado estamos trabajando la medida con la seriedad, con el compromiso y, sobre todo, con la sensibilidad que amerita este tipo de propuesta, este tipo de proyecto, cuya aprobación se debe hacer de la manera más prudente y considerada posible. Estamos trabajando muchas ideas que han llegado y seguirán llegando durante esta semana en la nueva ronda de vistas públicas que llevaremos a cabo por parte de los sindicatos, las Asociaciones de Pensionados, Economistas, el Colegio de CPA, la Academia de Actuarios, todas las entidades que van a estar participando de las vistas públicas que se llevarán a cabo; y nuestra intención es recoger todas las ideas, tener al frente todas las ideas, para poder escoger las mejores que se propongan. Muchas de ellas han venido de compañeros del Senado, muchas de ellas han venido de compañeros de la Cámara de Representantes y estoy seguro que el resultado final será una Reforma de Retiro aprobada con mucha responsabilidad, pero, sobre todo, con mucha sensibilidad.

He escuchado algunas críticas, algunas críticas totalmente infundadas e irresponsables, sobre el proceso que se ha llevado a cabo sobre las propuestas que se han hecho. Y quiero hacer hincapié, en que, aunque las propuestas que estamos considerando no están exentas de controversia, quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho el Gobernador de Puerto Rico por presentar ideas para atender la situación de Retiro sin tener que recurrir a la idea más fácil, a la propuesta más simple, que fue lo que sucedió hace cuatro años, el despido injustificado de empleados públicos. Hay que reconocer que esto se está llevando a cabo sin despedir gente y estaremos atendándolo, de tal manera en que aprobaremos una Reforma que impacte lo menos posible, dentro de la crisis existente, a los pensionados y servidores públicos.

Ante las críticas que se han hecho también, en cuanto a que estamos considerando muy pocas medidas en el Senado, yo le quiero recordar al Pueblo de Puerto Rico y a los compañeros del Senado, que es cierto, hace cuatro años atrás ya se habían aprobado siete leyes sobre los asuntos fiscales. Por lo menos siete leyes, porque nunca nos olvidamos de la séptima ley que se aprobó, la nefasta Ley 7, por la cual, conducto de la cual, se despidió a miles y miles de trabajadores, que es lo que estamos evitando en estos momentos, legislando con responsabilidad y sensibilidad para el Pueblo de Puerto Rico.

Eso es todo lo que tengo que decir, señor Presidente.

- - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al senador Nadal Power, escuchemos en su turno al senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Buenos días, buenas tardes señores compañeros Senadores, amigos que nos visitan, miembros de la Prensa que están aquí. Yo quería tomar este turno inicial para básicamente informar al Cuerpo dos cosas que son fundamentales que se sepan sobre esta semana. Pero antes de entrar en esos dos asuntos, quería sí compartir la preocupación que tiene la Senadora, la distinguida Senadora del Partido Independentista Puertorriqueño, ella acaba de hacer una reflexión aquí que es importante, hay seis personas que entran hoy a un juicio, que desde mi perspectiva, no hay razón ninguna para ese juicio y hay una ley que tenemos nosotros que básicamente deroga lo que es un estatuto para mí, que no sólo es arcaico, sino es un estatuto que es inconstitucional, y deberíamos nosotros y no tendría que ser el Tribunal el que declare esto inconstitucional, deberíamos simplemente nosotros corregir las leyes, porque ése es nuestro trabajo. Así que una exhortación a los compañeros, que yo sé están trabajando eso, yo sé que el proyecto está por buscar las firmas para aprobarse en Comisión hoy o mañana y espero que ya pues tengamos ese asunto para discusión en el Senado en los próximos días.

Sí quisiera dos asuntos que quisiera informar al Cuerpo y son los siguientes. Primero, esta semana se van a dar unas vistas públicas históricas sobre el asunto de la Reforma Legislativa. Son vistas públicas históricas porque van a tener el cúmulo de conocimientos de personas que han pasado la vida entera pensando sobre este asunto, analizando este asunto y ninguno de ellos -yo vi la lista de las personas- y ninguno de ellos podemos decir que un puertorriqueño o una puertorriqueña o personas que son fuera de aquí, que no creen profundamente en la democracia, profundamente en el poder del pueblo. Y yo creo que hay visiones encontradas, pero para mí lo que era una Reforma Legislativa ideal es la Reforma Legislativa que incluya e incorpore lo que es la visión del país, la visión de los académicos, la visión de los practicantes, y yo felicito por el liderato que ha demostrado al senador Aníbal José Torres, Jossie Torres, el Portavoz de la Delegación del Partido Popular, ha demostrado un liderato extraordinario en un momento de una crisis de credibilidad.

La Asamblea Legislativa y el Senado en particular, tenemos que empezar a construir confianza, no puede existir democracia y desconfianza. No puede haber democracia y desconfianza; si hay democracia y desconfianza no hay democracia. Ese es el índice, el principio rector de este Cuerpo tiene que ser que la gente confíe en lo que se hace aquí. Y en ese sentido me parece que esas vistas públicas, que están abiertas a todos los puertorriqueños, tienen que ser el norte para que todo el que quiera, no simplemente criticar por criticar, la crítica destructiva que daña al país, el análisis político destructivo que daña al país. Yo creo que es el momento que todo el que ha analizado este asunto, que todo el que ha criticado este asunto, que todo el que allá afuera tiene algo que decir sobre la Asamblea Legislativa, éste es el momento que venga y lo diga, donde se está construyendo el nuevo modelo, donde se están haciendo los planos de lo que debe ser la nueva Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Así que los invito a todos a que participen, mañana comienzan las vistas bajo el liderato del senador Aníbal José Torres.

Y segundo, siguen las vistas esta semana sobre un asunto que es fundamental. Y es el asunto de la Reforma del Sistema de Retiro de Puerto Rico. Ahí simplemente quiero decirle a todos los

compañeros que también estamos aceptando todas las propuestas. El norte de nosotros tiene que ser que personas que han trabajado en el servicio público por treinta años, se les mintió. Y yo les doy a ustedes la misma reflexión que yo hago. A los trabajadores, servidores públicos de Puerto Rico le mintieron cuando le dijeron hace treinta, hace 25, hace 20, hace 10, hace 15, hace 40 años, que iban a tener un Sistema de Retiro robusto, bueno, lleno de dinero, porque hace 30 años saben que no iba a estar así. Y hace 20 años saben que no iba a estar así. Y la responsabilidad mía no es quitarle beneficios a nadie, la responsabilidad de este Senado es dejar de mentirle a los trabajadores públicos de Puerto Rico. Y decirles la verdad, y que se trabaje sobre una base de verdad. Yo no quiero tener un gobierno que construya sobre gelatina “Jell-o”, yo quiero tener un gobierno que construya sobre piedra, que sepa la gente la verdad y a qué nos atenemos. Si yo trabajo en el Gobierno a qué me atengo. Lo bueno y lo malo, pero que la gente lo sepa. Y ahí, nuevamente, quiero felicitar al senador Nadal Power por el liderato que ha asumido en este asunto del Sistema de Retiro.

Y yo quisiera invitar a los compañeros de los partidos políticos, el asunto de Retiro no le corresponde a un partido, le corresponde a un país. Le corresponde a todos. Y en ese sentido yo quisiera hacer una invitación, que la he hecho antes y la voy a repetir aquí el día de hoy. Lo que Puerto Rico necesita, a lo mejor por primera vez en su historia, digo, lo necesitaba antes, pero que lo hagamos finalmente, es que la propuesta para reformar el Sistema de Retiro venga de todos, que no sea una propuesta, porque ninguna de las medicinas o de ninguna de las propuestas que hay ahí hay unanimidad en el país sobre ellas. Pero por qué no decidimos hoy aquí nosotros hacer un paso que se llama el paso “la ley de punto final”. El paso de punto final, punto final, hasta aquí llegaron nuestras diferencias, y hoy vamos a proponerle al país que ésta es la forma de reformar el Sistema de Retiro. Porque yo creo, compañeros, que es injusto que porque uno sea responsable, porque uno sea el adulto en el salón, porque uno haga lo que tiene que hacer, el ataque político venga de que uno le quitó beneficios o de que uno hizo esto o de que uno puso una contribución adicional, eso es una ataque demagogo. Y lo digo, no por los compañeros de la oposición, lo digo por el país entero.

Yo tengo un paciente ante mí, el país tiene un paciente ante nosotros, el paciente está en coma, y yo a ese paciente lo quiero revivir, le quiero dar un Sistema de Retiro que sea estable, pero no puedo revivirlo, si cada vez que le voy a dar un medicamento todo el mundo me grita y me dice que le va a doler la inyección. Yo sé que la inyección va a doler, ¡claro que lo sé!, pero también sé qué es lo responsable que tengo que hacer si no quiero que ese sistema acabe de morir. Las opciones son dos, o dejamos morir el Sistema de Retiro, donde nadie va a tener retiro, y donde le va a corresponder al Sistema del Tesoro de Puerto Rico pagar por esas pensiones, o hacer lo que estamos haciendo, que es haciendo unos ajustes que son difíciles en este momento. Y ahí es que yo quiero de verdad, y hago la exhortación el día de hoy, con esto termino mis extensas palabras de turno inicial y le pido la anuencia a los compañeros de la Minoría por estas palabras, yo le estoy pidiendo en este momento, a cada Senador a cada Senadora, a cada puertorriqueño, que se dé cuenta de que hay que tomar decisiones difíciles en momentos difíciles, y ésta es una decisión difícil. Es una decisión muy difícil, pero es lo responsable.

Y yo, esté aquí en cinco años o no esté, esté aquí en 20 años o no esté, esté aquí en 30 años o no esté, lo que nunca van a decir, lo que nunca van a decir, es que hicimos lo irresponsable por satisfacer lo político. Lo político, lo político para mí es no atender el Sistema de Retiro y que venga la próxima Administración y lo haga. Lo responsable es acabar de hacer lo que hay que hacer para garantizarle un Sistema de Retiro estable a los retirados de Puerto Rico. Y eso es lo que yo voy hacer. Al costo que sea. Así que a todos los compañeros, yo quiero exhortarlos y la fecha que yo me he puesto, me he autoimpuesto, y espero lograrla y si no lo logramos, pues la extenderemos una semana más, yo quisiera terminar la discusión y la aprobación de los proyectos del Sistema de Retiro

antes del 30 de marzo y hoy es día 11. Nos quedan 19 días para atender este asunto. Yo le pido a los compañeros, vamos a atenderlo ya, de forma responsable, pero sin un minuto que perder.

Finalmente, a los compañeros de la Minoría, a los compañeros de los grupos que representan a los pensionados, a los compañeros de los grupos que no representan a los pensionados, pero que representan a diversos grupos del sector civil, que traigan sus propuestas. Este es el momento. Aquí se abrió la puerta para las propuestas. Yo no puedo aprobar sobre el Sistema de Retiro algo que no está en consideración, las puertas están abiertas. Que nos juzguen. El país que nos juzgue en el futuro por haber actuado y no por haber hecho lo que por 30 años nuestros antecesores hicieron, que fue pasar la papa caliente pa'lante. Hasta aquí llegó la papa caliente, vamos a atenderla y vamos a acabar de tomar la decisión que tenemos que tomar para salvar el Sistema de Retiro.

Muchas gracias, ésas son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias, compañero senador Bhatia Gautier.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, señor Presidente, vamos a renunciar a nuestro turno inicial, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 160, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Asuntos de la Mujer, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 290, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 217, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones, Permanentes, Especiales y Conjuntas que han sido desglosados.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han recibido Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres.

### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 177

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre todo lo relacionado a la adquisición por parte del Gobierno de Puerto Rico de los terrenos ubicados dentro del Corredor Ecológico del Noreste, desde el año 2007 al presente.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 178

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico que investigue el conjunto de problemas que vienen confrontando los ciudadanos que residen en la Urbanización La Ceiba en la jurisdicción del Barrio Cacao del Municipio de Quebradillas.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres.

### PROYECTO DE LA CAMARA

#### P. de la C. 779

Por el representante Cruz Burgos:

“Para designar con el nombre de “Plaza de los Veteranos”, la plaza del Centro de Gobierno “Luis Rivera Arroyo”, localizada en el Municipio de Yabucoa.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 75

Por el representante Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil doscientos noventa y un dólares con treinta centavos (1,291.30), provenientes del apartado (1), de la Sección 1 de la R. C. 724-2004, del apartado (3) de la Sección 1 de la R. C. 308-2003, del apartado (7) Sección 1 de la R. C. 529-2002, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 76

Por el representante Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cinco centavos (1,348.55), provenientes del apartado (a) de la de la Sección 1 de la R. C. 238-2003, del apartado (13) de la Sección 1 inciso (A) MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 875-2002, del apartado (f), (q) de la sección 1 MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la R. C. 555-1999, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos dentro del Municipio de Vega Alta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 77

Por el representante Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco dólares con veinticinco centavos (3,735.25), provenientes del apartado (c), del inciso 3 (DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 11) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 78

Por el representante Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil (3,000.00) dólares, provenientes de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 300 de 19 de abril de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)



- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.  
PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 779 y las R. C. de la C. 75; 76; 77 y 78 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe del Comité de Conferencia, en torno al P. de la C. 636.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo que han sido recibidos en la Secretaría de este Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Harry O. Vega Díaz, Director, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Jorge I. Quiles, Director de Finanzas, Municipio Autónomo de Adjuntas, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Martín Vargas Morales, el pasado 14 de febrero de 2013.

Del Honorable Vance Thomas, Secretario Designado, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Juan Luis Martínez Martínez, Director Interino, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo el Informe correspondiente al año 2012 de la Unidad de Digitalización de Documentos, según lo dispuesto en la Ley Núm. 21-2004.

Del señor Iván Díaz Carrasquillo, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del licenciado Abid Eriel Quiñones Portalatín, Director Ejecutivo, Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del señor Luis E. Millán Velázquez, CFE, MBA, Presidente Ejecutivo Interino, Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

Del licenciado Iván A. Clemente Delgado, Administrador Interino, Administración de Rehabilitación Vocacional, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Adelante.

### **MOCIONES**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no se han informado Mociones y Resoluciones, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Adelante.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): ¿Hay alguna objeción? Así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Adelante.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, confórmese el Calendario de las medidas contenidas en el Calendario de Ordenes del Día.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Angela Z. Weyne Roig, para el cargo de Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Laura M. Vélez Vélez, para el cargo de Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del teniente Angel A. Crespo Ortiz, para el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 290, y se da cuenta del Segundo Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Asuntos de la Mujer, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “LEY

Para enmendar el Artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de incluir el texto omitido en dicho Artículo que dispuso los propósitos de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer; y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de diciembre de 2011, fue aprobada la Ley Núm. 254, cuyo propósito fue adicionar un nuevo inciso (j) al Artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de incluir en la estructura organizacional de la Rama Ejecutiva de cada municipio la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer. La Asamblea Legislativa de aquél entonces, en su destacada y épica lucha por lograr la igualdad de género, entendió necesario extender el alcance de los servicios disponibles a la población femenina, de una manera eficiente, directa y efectiva, mediante el establecimiento en cada municipio de las Oficinas Municipales de Asuntos de la Mujer. Así pues, al ofrecer los servicios más cerca de las áreas de residencia y de forma coordinada entre el Gobierno Estatal y los municipios, se propicia que el mensaje de igualdad llegue a todos los rincones de la Isla y se enriquezca y empodere a la mujer puertorriqueña con los conocimientos, la información y las herramientas necesarias para una justa equidad de género.

La Ley Núm. 254-2011, además de añadir la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer como parte de la estructura administrativa de los municipios, dispuso que dicha Oficina deberá servir de enlace con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y con las agencias de la Rama

Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, a fin de proveer, de manera coordinada, aquellos servicios y ayudas para la mujer que ofrezca el municipio y dichas agencias. Podrá, sin que se entienda una limitación, proveer los servicios a la mujer en conjunto con otros servicios de ayuda ciudadana que provea el municipio, tales como ayuda al veterano, al joven, a personas de edad avanzada, a personas con discapacidad u otras, siempre que cumpla con los propósitos de política pública aquí enunciados.

Posteriormente, fue aprobada la Ley Núm. 246-2012, cuyo propósito fue añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, para incluir una Oficina Municipal de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria entre las unidades administrativas y como parte de la estructura organizacional de cada municipio, con el fin de fortalecer nuestras comunidades, tanto en el ámbito económico como en su desarrollo espiritual y humano, creando conciencia social y fomentando el desarrollo de valores.

A tales fines, se dispuso específicamente en la Ley de Municipios Autónomos que el propósito principal de la Oficina de Base de Fe y Comunitaria es promover el desarrollo de programas de servicios a personas sin hogar, con problemas de salud mental, adicción a sustancias controladas, personas que hayan sufrido maltrato, entre otras situaciones relacionadas, así como el bienestar social y económico a favor de las personas más necesitadas.

Sin embargo, con la aprobación de la Ley Núm. 246-2012, y la correspondiente enmienda al Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81-1991, fue inadvertidamente omitido el párrafo que dispuso los propósitos de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer, según dispuesto por la Ley Núm. 254-2011.

A fin de corregir la inadvertida omisión y mantener la claridad y especificidad del texto decretativo, conforme a la intención legislativa recogida en la Ley Núm. 254-2011, esta Asamblea Legislativa enmienda el Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”.

### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 6.001 Rama Ejecutiva Municipal

La organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio responderá a una estructura que le permita atender todas y cada una de las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio de que se trate.

Todo municipio tendrá las siguientes unidades administrativas como parte de su estructura organizacional. En caso del inciso (i) será mandatorio, excepto cuando el municipio demuestre que no le es económicamente viable. En cuanto a los incisos (h) y (k) de este Artículo, dicha oficina podrá ser una unidad administrativa independiente o formar parte de una de las siguientes unidades, o cualquiera otra que el municipio establezca:

- (a) Oficina del Alcalde.
- (b) Secretaría Municipal.
- (c) Oficina de Finanzas Municipales.
- (d) Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- (e) Oficina de Administración de Recursos Humanos.
- (f) Auditoría Interna.

- (g) Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.
- (h) Oficina Municipal de Programas Federales.
- (i) Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico. Los municipios tendrán el beneficio de recibir de la Compañía de Turismo servicios directos de asesoría en planificación, promoción, desarrollo de turismo interno y externo, investigación y estudios de mercadeo, entre otros.
- (j) *Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer*
- (k) Oficina de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria.
- [(j) Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer]**

La estructura administrativa básica, antes descrita, se considerará mínima. Cada municipio podrá adaptarla de acuerdo a sus circunstancias particulares y, con excepción de las señaladas en los incisos (f) y (g) de este Artículo podrá refundir o consolidar unidades administrativas o establecer otras no señaladas específicamente en esta Ley, que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales, de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades. No obstante, siempre deberá mantener las unidades administrativas básicas, antes dispuestas.

*La Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer deberá servir de enlace con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y con las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, a fin de proveer, de manera coordinada, aquellos servicios y ayudas para la mujer que ofrezca el municipio y dichas agencias. Podrá, sin que se entienda una limitación, proveer los servicios a la mujer en conjunto con otros servicios de ayuda ciudadana que provea el municipio, tales como ayuda al veterano, al joven, a personas de edad avanzada, a personas con discapacidad u otras, siempre que cumpla con los propósitos de política pública aquí enunciados.*

La Oficina de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria deberá servir de enlace con la Oficina del Gobernador para las Iniciativas Comunitarias y de Base de Fe en La Fortaleza, las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, la Unidad de Organizaciones Comunitarias adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), colegios y universidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y de base de fe comunitaria, concilios de fe, fundaciones sin fines de lucro y el sector privado, a fin de promover el desarrollo de programas de servicios a personas sin hogar, con problemas de salud mental, adicción a sustancias controladas, personas que hayan sufrido maltrato, entre otras situaciones relacionadas, así como el bienestar social y económico a favor de las personas más necesitadas.

La organización administrativa de cada municipio, así como las demás funciones especificadas que se asignen a las distintas unidades administrativas y su coordinación, serán reguladas mediante sus respectivos reglamentos orgánicos y funcionales, aprobados por la Legislatura Municipal, excepto que dicha aprobación no será requerida para la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

En cuanto a ésta última, el Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres organizará y administrará dicha unidad de acuerdo con las directrices del Director Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 211 - 1999, conocida como "Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico". Sin embargo, se confiere al Alcalde la facultad de hacer aquellos cambios de personal que estime necesarios o convenientes dentro de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres."

Artículo 2.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

## **“SEGUNDO INFORME CONJUNTO**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y de Asuntos de la Mujer del Senado, previo estudio y evaluación del Proyecto del Senado 290, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto del Senado 290, tiene la finalidad de enmendar el Artículo 6.001 de la Ley Número 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991” (en adelante “Ley de Municipios”), a los fines de incluir un texto omitido en dicho Artículo producto de una medida aprobada posteriormente.

### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

El 14 de julio de 2010, fue radicado el Proyecto del Senado 1686. La medida, adicionaba un nuevo inciso (j) al Artículo 6.001 de la Ley Municipios a los fines de incluir una Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer entre las unidades administrativas, como parte de la estructura organizacional de la Rama Ejecutiva de cada municipio. Aprobada en ambos cuerpos legislativos y firmada por el Gobernador, se convirtió en la Ley Número 254-2011. El texto del Artículo 6.001 de la “Ley de Municipios” quedó enmendado de la siguiente manera:

#### “Artículo 6.001- Rama Ejecutiva Municipal

La organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio responderá a una estructura que le permita atender todas y cada una de las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio de que se trate.

Todo municipio tendrá las siguientes unidades administrativas como parte de su estructura organizacional, a excepción de los incisos (i) y (j) de este Artículo, los cuales serán opcionales. En cuanto al inciso (h) [de] esta sección, dicha Oficina podrá ser una unidad administrativa independiente o formar parte [de] una de las siguientes unidades, o cualquiera otra que [el] municipio establezca:

- (a) Oficina del Alcalde
- (b) Secretaría Municipal
- (c) Oficina de Finanzas Municipales
- (d) Departamento de Transportación y Obras Públicas
- (e) Oficina de Administración de Recursos Humanos
- (f) Auditoría Interna
- (g) Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- (h) Oficina Municipal de Programas Federales
- (i) Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico. Los municipios que opten por establecer la Oficina de Turismo tendrán el beneficio de recibir de la Compañía de Turismo servicios directos de asesoría en

planificación, promoción, desarrollo de turismo interno y externo, investigación y estudios de mercadeo, entre otros.

(j) Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer

La estructura administrativa básica antes descrita se considerará mínima. Cada municipio podrá adaptarla de acuerdo a sus circunstancias particulares y, con excepción de las señaladas en los incisos (f) y (g) de esta Sección podrá refundir o consolidar unidades administrativas o establecer otras no señaladas específicamente en este subtítulo, que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales, de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades. No obstante, siempre deberá mantener las unidades administrativas básicas antes dispuestas. La Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer deberá servir de enlace con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y con las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, a fin de proveer, de manera coordinada, aquellos servicios y ayudas para la mujer que ofrezca el municipio y dichas agencias. Podrá, sin que se entienda una limitación, proveer los servicios a la mujer en conjunto con otros servicios de ayuda ciudadana que provea el municipio, tales como ayuda al veterano, al joven, a personas de edad avanzada, a personas con discapacidad u otras, siempre que cumpla con los propósitos de política pública aquí enunciados.

La organización administrativa de cada municipio, así como las demás funciones especificadas que se asignen a las distintas unidades administrativas y su coordinación, serán reguladas mediante sus respectivos reglamentos orgánicos y funcionales aprobados por la legislatura municipal, excepto que dicha aprobación no será requerida para la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

En cuanto a esta última, el Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres organizará y administrará dicha unidad de acuerdo con las directrices del Director Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211-1999, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”. Sin embargo, se confiere al Alcalde la facultad de hacer aquellos cambios de personal que estime necesarios o convenientes dentro de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.”

De otra parte, el 7 de diciembre de 2011, fue radicado en el Proyecto del Senado 2423 (nueve días antes de que el P del S 1686 fuera convertido en Ley), el cual, al igual que el Proyecto del Senado 1686, añadía un nuevo inciso (j) al Artículo 6.001 de la Ley de Municipios, pero a los fines de incluir una Oficina Municipal de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria entre las unidades administrativas y como parte de la estructura organizacional de cada municipio.

El Proyecto del Senado 2423, se aprobó en el Senado de Puerto Rico el 28 de febrero de 2012, con enmiendas en sala y fue enviado a la Cámara de Representantes para su aprobación. El texto de aprobación en la Cámara de Representantes, contenía la corrección en el título en torno a que el inciso que se pretendía enmendar era el (k) y no el (j). El inciso (j) del Artículo 6.001 de la Ley de Municipios, dispone sobre la inclusión de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer entre las unidades administrativas como parte de la estructura organizacional de la Rama Ejecutiva de cada municipio.

El texto aprobado en la Cámara de Representantes en el que el Senado de Puerto Rico tuvo que concurrir por unas enmiendas realizadas y firmado por el Gobernador fue el siguiente:

“Artículo 6.001 Rama Ejecutiva Municipal

La organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio responderá a una estructura que le permita atender todas y cada una de las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio de que se trate.

Todo municipio tendrá las siguientes unidades administrativas como parte de su estructura organizacional. En caso del inciso (i) será mandatorio, excepto cuando el municipio demuestre que no le es económicamente viable. En cuanto a los incisos (h) y (k) de este Artículo, dicha oficina podrá ser una unidad administrativa independiente o formar parte de una de las siguientes unidades, o cualquiera otra que el municipio establezca:

- a) Oficina del Alcalde
- b) Secretaría Municipal
- c) Oficina de Finanzas Municipales
- d) Departamento de Transportación y Obras Públicas
- e) Oficina de Administración de Recursos Humanos
- f) Auditoría Interna
- g) Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- h) Oficina Municipal de Programas Federales
- i) Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico. Los municipios tendrán el beneficio de recibir de la Compañía de Turismo servicios directos de asesoría en planificación, promoción, desarrollo de turismo interno y externo, investigación y estudios de mercadeo, entre otros.
- (k) Oficina de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria
- (j) Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer

La estructura administrativa básica, antes descrita, se considerará mínima. Cada municipio podrá adaptarla de acuerdo a sus circunstancias particulares y, con excepción de las señaladas en los incisos (f) y (g) de este Artículo podrá refundir o consolidar unidades administrativas o establecer otras no señaladas específicamente en esta Ley, que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales, de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades. No obstante, siempre deberá mantener las unidades administrativas básicas, antes dispuestas.

La Oficina de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria deberá servir de enlace con la Oficina del Gobernador para las Iniciativas Comunitarias y de Base de Fe en La Fortaleza, las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, la Unidad de Organizaciones Comunitarias adscrita a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), colegios y universidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y de base de fe comunitaria, concilios de fe, fundaciones sin fines de lucro y el sector privado, a fin de promover el desarrollo de programas de servicios a personas sin hogar, con problemas de salud mental, adicción a sustancias controladas, personas que hayan sufrido maltrato, entre otras situaciones



relacionadas, así como el bienestar social y económico a favor de las personas más necesitadas.

La organización administrativa de cada municipio, así como las demás funciones especificadas que se asignen a las distintas unidades administrativas y su coordinación, serán reguladas mediante sus respectivos reglamentos orgánicos y funcionales, aprobados por la Legislatura Municipal, excepto que dicha aprobación no será requerida para la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

En cuanto a ésta última, el Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres organizará y administrará dicha unidad de acuerdo con las directrices del Director Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 211 - 1999, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”. Sin embargo, se confiere al Alcalde la facultad de hacer aquellos cambios de personal que estime necesarios o convenientes dentro de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.”

El Proyecto del Senado 2423 se convirtió en la Ley Núm. 246-2012. Su aprobación tuvo el resultado de omitir dentro del lenguaje del Artículo 6.001 de la Ley de Municipios, el propósito de la inclusión o creación de la Oficina de la Mujer como parte de la estructura administrativa de los gobiernos municipales. De igual manera, se hace un desglose erróneo de los incisos del referido Artículo, al establecer el inciso “j” luego del inciso “k”.

El Proyecto del Senado 290, pretende corregir este desfase que ocurrió en el Artículo 6.001 de la Ley de Municipios con la aprobación de la Ley Núm. 246-2012.

### **RESUMEN DE PONENCIAS**

Las Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado, como parte del estudio y la evaluación del Proyecto del Senado 290, solicitó comentarios escritos en torno a la medida a las siguientes agencias y entidades: Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, Federación de Alcaldes de Puerto Rico y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

La Federación de Alcaldes de Puerto Rico, aunque endosa la medida por ser una de carácter correctivo al Artículo 6.001 de la Ley de Municipios, señaló que “la Asamblea Legislativa debe de abstenerse de invadir la jurisdicción de los municipios en cuanto a la creación de organismos municipales cuyos costos operacionales se sufragan del fisco municipal”.

Indica además, que “disponer a distancia y sin información precisa desde el Capitolio para satisfacer la necesidades, aunque meritorias, sin hacer la consabida asignación es una invasión indebida de la Autonomía Municipal”. Finalmente, indica que no cuestionan la legitimidad de los sectores para los que se crearon las referidas oficinas pero entienden que la Asamblea Legislativa, en lo sucesivo debe de abstenerse de tomar iniciativas que le corresponden a cada Legislatura Municipal.

Al igual que la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico expresó que no concurren con que se añadan más cambios a la estructura de los municipios por la vía legislativa. Enumeran las siguientes razones;

- “1. El Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81, *supra*, les confiere a las Legislaturas Municipales y a sus Alcaldes, entre otras cosas, a incorporar aquellos cambios a dichas estructuras que consideren prudentes y necesarios para los servicios que por ley tienen que prestar a la ciudadanía los gobiernos municipales;
2. En repetidas ocasiones, como es el caso de unidades para Asuntos de la Juventud y el de la Oficina Municipal de Iniciativa y Base Comunitaria de Base de Fe, hay municipios que las tenían incluidas en sus organigramas porque habían identificado la necesidad y conveniencia de atender los asuntos que conllevan tales unidades;
3. No nos parece justo que se legisle de forma que sin quererlo haya el riesgo de que se incrementen los gastos corrientes de los municipios, especialmente los pequeños que confrontan serias limitaciones presupuestarias; y
4. En deferencia a la autonomía administrativa municipal que claramente está contemplada en la Ley Núm. 81, *supra*, el asunto que trata el P del S 290 puede ser atendido a nivel del municipio sin tener que legislarse para ello”.

Finalmente, indican que “la administración municipal como gestión gubernamental local, conoce mejor que nadie las necesidades de sus constituyentes. Por tal razón, se les debe respetar su discreción para adaptar sus organigramas de acuerdo a los reclamos de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones”. La Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, endosa el Proyecto del Senado 290, solamente porque es de carácter correctivo.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, endosa la medida porque se trata de corregir un error técnico y como tal, no existió la intención del legislador de eliminar el párrafo explicativo sobre la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer.

#### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

A tenor con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado y el Artículo 8 de la Ley 103-2006, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se determina que la aprobación de esta medida no tendrá impacto fiscal sobre los presupuestos de las agencias, departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas, que amerite certificación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

Cumpliendo con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado y la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, se determina que esta medida no impacta significativamente las finanzas de los municipios.

#### **CONCLUSIÓN**

Luego de haber evaluado el Proyecto del Senado 290 y haber analizado toda la información disponible en torno al mismo, la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, y la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, concluyen que el único efecto de su aprobación sería corregir el desfase que causó la aprobación de la Ley Número 246-2012, en el Artículo 6.001 de la Ley de Municipios.

De igual forma, no se desprende del tracto legislativo del Proyecto del Senado 2423, que la intención de sus autores fuera derogar los propósitos para los que fue incluida la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer en las estructuras administrativas de los gobiernos municipales. Finalmente, es menester señalar, que uno de los autores del Proyecto del Senado 2423 lo fue el Senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, que es, además, uno de los autores del Proyecto del Senado 290. En consecuencia, queda claro que la intención del legislador no fue dejar fuera de las estructuras administrativas de los gobiernos municipales, la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer.

A tenor con lo antes expuesto, la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización y la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, recomiendan favorablemente la aprobación de Proyecto del Senado 290.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Martín Vargas Morales

Presidente

Comisión de Autonomía Municipal,  
Descentralización y Regionalización  
del Senado

(Fdo.)

Mari Tere González López

Presidenta

Comisión de Asuntos de la Mujer  
del Senado”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 160, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno al cumplimiento de los requisitos dispuestos para los planes, propuestas e iniciativas en consideración o aprobadas para el uso y desarrollo de los terrenos, facilidades e infraestructura de la antigua Base ~~Militar~~ Naval “Roosevelt Roads” de Ceiba, conforme al marco legal vigente y de manera particular en cuanto a la Ley 508-2004, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”.

### **EXPOSICION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es necesario reconocer, que los traspasos de terrenos y facilidades de la Antigua Base ~~Militar~~ Naval ~~de los Estados Unidos~~ “Roosevelt Roads” en Ceiba, constituyen una coyuntura histórica para el desarrollo de esta región y una ventana de oportunidades incalculable para todo Puerto Rico. Por eso, todos los procesos que se han considerado o llevado a cabo para elaborar una planificación ordenada para el desarrollo y uso de dichos activos han generado amplio interés público y exigen de la más efectiva transparencia por parte de todas las autoridades a cargo. Esta es una responsabilidad inescapable y vital para salvaguardar el fin público que revisten estos recursos para el país. Más aún, para los residentes de los municipios y las comunidades aledañas que de una forma u otra serán impactados de manera inmediata por estos procesos.

Específicamente, el Plan Maestro que se ha elaborado para los terrenos y facilidades de “Roosevelt Roads” tiene que garantizar el más delicado balance entre el desarrollo de toda la zona y la protección de aquellos recursos naturales que allí se encuentren. Y por supuesto, debe contar con

el concurso y la participación activa de los ciudadanos de la región, lo cual se ha reconocido incluso a nivel de legislación federal como requisito inherente a dichos procesos.

Es importante señalar, que el pasado mes de diciembre de 2012, se anunció que se había completado el esperado traspaso de las Parcelas I y II de esta antigua base naval al Gobierno de Puerto Rico, lo cual colocaba en nuestra posesión sobre 2,039 cuerdas de terreno adicionales, aptas en su mayoría para el desarrollo de actividad económica. Terrenos, que se sumaban a las anteriores transferencias de 1,370 cuerdas de la Parcela III en enero de 2012, las 1,646 cuerdas del aeropuerto a la Autoridad de los Puertos en febrero 2008, el área conocida como Radar Hill en abril de 2011; 141 cuerdas de Playa Los Machos al ~~municipio~~ Municipio de Ceiba en marzo de 2008; 30 cuerdas del hospital a los Servicios de Salud Episcopales en mayo de 2009 y 86 cuerdas a agencias federales, que incluyen a “Homeland Security” y “Army Reserve”, entre otras. En total, se alegó que ya contábamos con las 8,720 cuerdas que serían transferidas en este proceso y que significaban una inversión billonaria para su desarrollo y un potencial de creación de miles de empleos para esta área y el país en general.

Cónsono con la magnitud de este traspaso de activos y el imperativo de asegurar la más efectiva utilización de éstos, el 29 de septiembre de 2004 se aprobó la Ley Número 508-2004, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”, creándose una Autoridad para, entre otras cosas, implantar el Plan de Re-uso e instrumentar de manera ordenada todas las etapas necesarias al traspaso. ~~Por eso, el Artículo 5 de dicha Ley 508 delega al Director Ejecutivo de la Autoridad, nombrado por la Junta, amplios poderes para presentar los planes de trabajo y el presupuesto a estos fines, supervisar, fiscalizar y auditar el cumplimiento por la Entidad Contratada para estudiar y planificar el redesarrollo de las facilidades y terrenos, así como el establecer los niveles de funcionamiento de la Autoridad y dirigir la preparación de planes de la misma, tanto a corto, como a largo plazo, entre otras importantes facultades. El Artículo 6 de esa misma Ley 508, ante,~~ enumera los derechos y poderes necesarios que disfrutará la Autoridad para cumplir con los propósitos de desarrollo señalados, dentro de su naturaleza como corporación pública por un periodo de diez (10) años.

~~Por otro lado, el Artículo 11 de la señalada Ley 508 dispone la potestad de la Autoridad para contratar concesiones administrativas, contratos de arrendamiento u otro tipo de contrato, con una o varias personas, para llevar a cabo las diferentes fases o combinación de ellas de planificación, diseño, redesarrollo, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de los terrenos y facilidades de la Estación Naval, entre otros. Así también, en el inciso (e) el establecer por reglamento los procesos de cualificación y selección de proponentes y negociación de los contratos, consistentes con los principios que allí se expresan y que incluyen, sobre la información suministrada por los proponentes, “los criterios de aquella confidencialidad, estrictamente necesaria, establecidos por la Junta.” Es decir, no arbitrarios, sin parámetros o justificación real no relacionada al proceso de selección, evaluación y adjudicación.~~

~~Por otro lado, el Artículo 12 expresa los requisitos de subasta para las compras y contratos de suministros, servicios no personales o construcción de obras, según su cuantía, que no cualifiquen bajo las disposiciones del Artículo 11 citado.~~

~~Sin embargo, es Es menester establecer meridianamente claro que estas disposiciones, ni invalidan, ni trastocan el derecho del pueblo a conocer el cumplimiento cabal de este marco legal, máxime en un proceso tan importante para el futuro de este país. Una realidad que muy bien se reconoce en la Exposición de Motivos de la Ley ~~505~~ 508-2004, *supra*, al decir: “El cierre de las operaciones presentan la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos entre los Gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos para el uso de estos valiosos terrenos, así como de las facilidades que~~

*incluye. Esta es una oportunidad única e irremplazable de utilizar los mismos para la creación de un programa económico y social de impacto positivo para la región y para Puerto Rico en su totalidad, tanto a corto como a largo plazo... Una oportunidad de desarrollo tan impactante como ésta requiere que dediquemos recursos suficientes y a tiempo completo, como se ha hecho en otras jurisdicciones donde se han redesarrollado exitosamente instalaciones militares cerradas. El redesarrollo de los terrenos y facilidades tiene que responder a las necesidades de los residentes del área, los municipios y el entorno regional. Igualmente, tiene que hacerse de una forma integrada y que maximice las oportunidades de desarrollo económico del área. Asimismo, los proyectos que sean promovidos deben surgir de un proceso de análisis profundo y específico, con el insumo de todos los sectores concernidos a nivel municipal, de distrito, regional y nacional...”* (énfasis nuestro) Todo lo cual, obliga a que los esfuerzos y acciones autorizadas por esta Ley se ajusten a los reclamos ciudadanos, conforme al amplio potencial de desarrollo socio-económico que representan.

~~Por lo antes expuesto, es~~ Es deber ~~de este del~~ Senado de Puerto Rico ~~el~~ realizar la más exhaustiva investigación en torno a este importante asunto, conforme a los amplios poderes de fiscalización que ejercemos para garantizar el bienestar colectivo del pueblo de Puerto Rico.

### **RESUELVESE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno al cumplimiento de los requisitos dispuestos para los planes, propuestas e iniciativas en consideración o aprobadas para el uso y desarrollo de los terrenos, facilidades e infraestructura de la antigua Base ~~Militar~~ Naval “Roosevelt Roads” de Ceiba, conforme al marco legal vigente y de manera particular en cuanto a la Ley 508-2004, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”.

Sección 2.- La investigación ordenada por virtud de la Sección 1 de esta Resolución deberá incluir, sin que constituya una limitación, las acciones y gestiones realizadas para la efectiva inclusión de la comunidad, la academia y grupos profesionales como colaboradores en este esfuerzo. ~~Así también, la identificación de enmiendas y cambios necesarios al marco legal vigente, si alguno, que gobiernan estos procesos.~~

Sección 3. - La Comisión rendirá un informe ~~final detallado~~ de la investigación, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada la presente ~~resolución~~ Resolución. Dicho informe contendrá las recomendaciones brindadas por los ciudadanos, sectores o grupos comunitarios interesados, además de los hallazgos y conclusiones.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 160, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 160 propone realizar una exhaustiva investigación en torno al cumplimiento de los requisitos dispuestos para los planes, propuestas e iniciativas en consideración o aprobadas para el uso y desarrollo de los terrenos, facilidades e infraestructura de la antigua Base Naval “Roosevelt Roads” de Ceiba, conforme al marco legal vigente y de manera particular en cuanto a la Ley 508-

2004, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”.

Esta Comisión entiende que la solicitud tiene sus meritos, es razonable y presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por nuestra parte, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 160 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 160, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Angela Z. Weyne Roig, para el cargo de Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El 29 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la señora Ángela Zinnia Weyne Roig como Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante Orden

Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado celebró Audiencia Pública el martes 5 de febrero de 2013, en el Salón Leopoldo Figueroa del Senado para considerar la designación de la nominada. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones cuatro (4) personas, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Ese mismo día también compareció la designada Ángela Z. Weyne Roig.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir se sabio Consejo y Consentimiento, según los dispone el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones pertinentes a la nominación de la señora Angela Z. Weyne Roig como Comisionada de Seguros de Puerto Rico.

### **I. Historial de la Nominada**

La señora Ángela Zinnia Weyne Roig, natural de Yauco, nació en Ponce, Puerto Rico, el 15 de febrero de 1944. De estado civil soltera, es madre de tres hijos: José E., María A. y Ángela E, de 47, 45 y 43 años respectivamente. La señora Weyne Roig reside en San Juan, Puerto Rico.

La nominada obtuvo en 1963 un Bachillerato en Matemáticas de la Universidad de Puerto Rico, donde también laboró en el Departamento de Matemáticas como profesora durante la década de los 1960's. Comenzó su carrera en la industria de seguros en el servicio público, donde laboró como Actuaria en la misma Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) en el 1974. Del 1975 al 2000 trabajó como ejecutiva en varias compañías y posiciones de financiamiento de primas, de ajustadores de seguros, de agencias de seguros, de aseguradores de vida, de salud y de propiedad y misceláneos, incluyendo la South Continental Insurance Agency y Caribbean American Property Insurance Company, entre otras. Presidió a su vez la primera y única compañía de reaseguro de Puerto Rico. De 2001 a 2004 fue Presidenta de "Popular Insurance", de donde se retiró. Posteriormente, desde 2007 a 2008, se desempeñó como Presidenta de "MMM Healthcare Inc.", y del 2008 a 2010 trabajó como Vice-Presidente Ejecutiva de Aveta, Inc. Ambas empresas relacionadas con la industria de seguros de salud y afiliadas entre sí. Fue a su vez Presidenta de "MSO de Puerto Rico, Inc.", corporación parte del conglomerado de Aveta, Inc. que atiende principalmente los aspectos operacionales y administrativos de los proveedores de servicios Medicare Advantage y también presidió "The Advisory Group Board, Inc." de Puerto Rico, corporación radicada en San Francisco dedicada a la consultoría, investigación y desarrollo en apoyo a la industria de servicios de salud, de 2010 a 2012.

A lo largo de su carrera profesional la señora Weyne ha pertenecido a un sinnúmero de juntas directivas y consultivas, entre las cuales se encuentran la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el Banker's Club, la Corporación Especial Propiedad de Trabajadores Punto Verde, Inc., Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Fundación Amigos del Yunque.

Por otro lado, la señora Weyne a lo largo de su carrera ha recibido múltiples reconocimientos, entre los cuales se encuentra: el "Top Management Award" de la Sales & Marketing Association, reconocida como "Mujer Sobresaliente en el Campo Empresarial" de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, "Mujer Sobresaliente" por el Concilio de la Niñas Escuchas, Mujer del Año por la Asociación de Mujeres Profesionales de Seguros en Puerto Rico, entre otros.

## **II. Evaluación Psicológica**

El 7 de febrero de 2013, la nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

En específico, se le administró, entre otras, la prueba del “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”; una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal de la nominada al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

## **III. Análisis Financiero**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometido por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente la Oficina de Evaluaciones Técnicas certificó que el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada

La evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico por la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

## **IV. Investigación de Campo**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en todas estas áreas. A su vez, todas las referencias y entrevistas fueron favorables

## **V. Audiencias Públicas**

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones celebró Audiencia Pública para considerar la designación de la nominada el lunes, 25 de febrero de 2013 a las 10:00am. Durante esta, comparecieron la licenciada Iraelia Pernas, Directora Ejecutiva de la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE), el licenciado Ralph J. Rexach y el licenciado Carlos R. Ríos Gautier, ambos pasados Comisionados de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, el señor José R. Sánchez, presidente de la Asociación Puertorriqueña de Dueños de Laboratorios Clínicos Privados, Inc. (APDLCP) y la propia nominada, la Comisionada Designada de la Oficina del Comisionado de Seguros, la señora Ángela Z. Weyne Roig, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. A continuación, un breve resumen de las Ponencias Orales y Escritas vertidas ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico.



## a. Ponencias Orales

Licenciado Carlos R. Ríos Gautier, Abogado y ex Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico

El Licenciado Carlos R. Ríos Gautier, abogado-notario y ex Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico conoce a la señora Ángela Z. Weyne Roig hace 40 años, desde que la reclutó para una posición en División de Actuaría de la Oficina del Comisionado de Seguros en el 1973. Allí la designada, en palabras del licenciado Ríos Gautier, destacó “con excelencia”. A su vez, reconoce la labor que hizo en la empresa privada, llegando a presidir varias compañías aseguradoras, las cuales “desarrolló al máximo su potencial”. A su vez, destacó el respeto de la comunidad profesional de la industria de los seguros por la “inteligencia, laboriosidad e indiscutible altura moral” de la nominada.

En conclusión, el licenciado Ríos Gautier endosó a la nominada y señaló satisfacción -en relación a ella- en el rol del gobierno en reclutar los mejores talentos para “contribuir al bienestar general desde la Oficina del Comisionado de Seguros, especialmente para fiscalizar el negocio de seguros con prudencia, profesionalismo y un alto sentido de responsabilidad”.

Licenciada Iraelia Pernas, Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE)

La Licenciada Iraelia Pernas es Directora Ejecutiva de la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico, una entidad sin fines de lucro que vela por la solidez y solvencia del sector asegurador, compuesta por 19 compañías aseguradoras y organizaciones de servicios de salud. Los miembros de ACODESE representan todos los sectores de la industria de seguros de Puerto Rico: vida e incapacidad, salud, propiedad y contingencia. Específicamente, mencionó que la señora Ángela Z. Weyne Roig ha tenido “un excelente trasfondo y una amplia experiencia profesional que le sirven hoy de una sólida base para ejercer con firmeza el puesto para el que ha sido nombrada y que esperamos confirme”.

Señala la licenciada Pernas que el servicio de la designada en la Oficina del Comisionado de Seguros, donde laboró por más de dos décadas, y su desempeño en seis aseguradoras de todo tipo a lo largo de su carrera profesional, le ha dado la oportunidad “de conocer de primera mano el funcionamiento, tanto de una compañía aseguradora, como de una agencia general y de una compañía reaseguradora. Experiencias que hoy, la dotan de un amplio conocimiento de todos los ramos de seguros”.

Resalta que la señora Weyne goza de un “conocimiento poco común dentro de la industria puesto que pocas personas en su posición han logrado desempeñarse previamente en el lado del regulador y del regulado”.

En conclusión la licenciada Pernas a nombre de ACODESE recibió con júbilo el nombramiento de la nominada y no se opone a su confirmación.

Licenciado Ralph J. Mercado, Abogado y ex Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico

El Licenciado Ralph J. Mercado es abogado de profesión con una práctica de 40 años, dirigida principalmente en el área de los seguros, y fungió en el durante el periodo 1991-1992 como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Conoce a la nominada desde hace más de 20 años, a lo largo de lo cual han trabajado en varios proyectos. Expresa el deponente que la señora Weyne destaca por su sólida preparación académica, por su larga experiencia en el mundo de los seguros, por su labor en la Oficina del Comisionado de

Seguros en la División Actuarial. Indica que la nominada es una persona que “tiene la chispa del servicio público muy arraigada”.

Resaltó su capacidad para ejercer liderato y trabajar en equipo, su temperamento ecuánime y sobresalientes destrezas personales, además de la combinación de experiencias en el campo de los seguros “a los dos lados de la verja”, tanto como regulador como regulada, más “una reputación intachable” que la cualifican “como pocos para ejercer el delicado balance que el cargo de Comisionada de Seguros requiere.

En conclusión, el licenciado Ralph J. Rexach “endosa incondicionalmente” y sin reservas el nombramiento de la nominada fundamentado en que esta reúne todas las calificaciones y experiencia necesarias para dicho puesto.

Señor José R. Sánchez, Presidente de la Asociación Puertorriqueña Dueños de Laboratorios Clínicos Privados, Inc.

El Señor José R. Sánchez preside la Asociación Puertorriqueña Dueños de Laboratorios Clínicos Privados, Inc., organización sin fines de lucro que reúne a varios dueños de laboratorios clínicos de Puerto Rico expresó su oposición a la confirmación de la nominada. A pesar de haber enviado una comunicación al Presidente del Senado, a la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones y a la Comisión de Salud el 28 de enero de 2013, no estaba preparado para hacer una ponencia ya que se le notificó de las vistas formalmente el jueves 21 de febrero de 2013, ofreciendo solo un fin de semana para prepararse y que no se encontraba con sus asesores legales para poder exponer sobre el tema.

Señaló como argumento principal para su oposición que: como ex Presidenta de varias aseguradoras podría entrar en conflictos de intereses al regular empresas donde anteriormente laboró y/o dirigió; y segundo, que Aveta, Inc. ha sido sujeta a investigaciones federales sobre fraude a Medicare.

Se le proveyó a la Asociación cinco días laborables para presentar su oposición por escrito en detalle y/o evidencia documental sobre los elementos por los cuales no debe ser confirmada la nominada.

b. Comunicación Escrita

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones recibió el jueves 28 de febrero de 2013 comunicación escrita que remitiera el señor José R. Sánchez, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de Dueños de Laboratorios Clínicos Privados (APDLCP) en contra de la confirmación de la nominada. La ponencia presentada se resume a continuación:

- La señora Weyne no cualifica “para el puesto de Comisionada de Seguros, ni para ningún otro puesto dentro del gobierno donde pueda influenciar las decisiones referentes a las aseguradoras de salud y servicios médicos del país, debido a los conflictos de intereses que esta tiene debido a su relación laboral anterior con las aseguradoras MMM y PMC.”
- En la ponencia escrita se argumenta que la señora Weyne estableció una “orden ejecutiva CONFIDENCIAL” (en mayúsculas en el original) donde se inhibe de cualquier solicitud de “querrela, investigación o intervención, en relación a MMM, PMC, MSO, Aveta, Inc, Multi-Health e Innova Health Solutions, Inc”<sup>1</sup>. La APDLCP

<sup>1</sup> La ponencia escrita por parte de la APDLCP indica que la orden es confidencial, sin embargo fue publicada por Noticel el 24 de enero de 2013 en el artículo “Gabinete de Salud entregado a Ejecutivos de las Aseguradoras Privadas”, por Ely Acevedo Denis. La orden tiene fecha del 2 de enero de 2013, y se le envió dicho día a la oficina

argumenta que la orden ejecutiva de la Comisionada -a pesar de que la inhibiría de participar en decisiones que afecten a las compañías donde laboró- no la auto-limitaría a participar en cualquier otra acción que afecte a estas aseguradoras, como lo sería las posibles fusiones y sus contrataciones para la Reforma de Salud, y el monopolio del futuro y posible Plan Universal de Salud.

- La auto-inhibición y la delegación de las decisiones sobre estas aseguradoras a un subalterno que le responde directamente a la señora Weyne también presenta problemas para la APDLCP.
- La APDLCP solicita a la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado que se le cuestione a la nominada si le informó a la Oficina de Ética Gubernamental sobre alguna investigación federal relacionada con posibles violaciones de ley e ilegalidades cometidas por Aveta, Inc y sus subsidiarias en Puerto Rico, investigación que comenzó mientras ella se desempeñaba como Vice-Presidenta de Aveta, Inc.
- A su vez, la APDLCP exige que la nominada informe si tiene algún tipo de compensación económica de parte de alguna aseguradora o entidad relacionada; si tiene algún familiar o allegado trabajando o recibiendo algún tipo de compensación económica de alguna aseguradora o si tiene algún tipo de lucro adicional por parte de alguna de las aseguradoras.
- La APDLCP argumenta que la orden ejecutiva es prueba del conflicto de intereses que representaría su rol de regulador ante las compañías de seguros donde trabajó; las demás compañías -que representan competidoras directas de aquellas donde la señora Weyne laboró- se verían impactadas por las decisiones de esta, las cuales podrían estar viciadas por la lealtad hacia aquellas compañías donde trabajó.
- La APDLCP señala que el asesor *senior* para asuntos de salud de la Fortaleza, el Dr. Jorge Sánchez, informó ante la Fundación Agenda Ciudadana el 20 de febrero de 2013 que evalúa fomentar una fusión de diversas aseguradoras privadas para administrar un posible Plan de Salud Universal. La señora Weyne, en su rol de Comisionada participaría en la evaluación y decisión final de estas fusiones, las cuales posiblemente beneficie a sus patronos anteriores.
- La APDLCP señala que el Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla tiene un familiar cercano que ocupa un puesto ejecutivo en MMM, una de las aseguradoras que la señora Weyne indica que se inhibirá en atender.
- La APDLCP argumenta que la señora Weyne no se inhibirá de la toma de decisiones relacionadas con las aseguradoras a quien ella representa. La APDLCP indica que un ejemplo de esto es la carta de la Oficina del Comisionado de Seguros PP-35, del 15 de enero de 2013, dirigida al Dr. Carlos Y. Santiago y la cual fue firmada por la señora Doris E. Díaz, en respuesta a la carta sometida por el Dr. Santiago el 28 de diciembre de 2012<sup>2</sup>. La APDLCP en su ponencia escrita, indica que la carta del

---

del Gobernador de Puerto Rico, a la Secretaria de la Gobernación y a la Directora de la Oficina de Ética Gubernamental.

2 La ponencia de la APDLCP no incluyó ningún tipo de evidencia ni anejos relacionados con las cartas aquí mencionadas. La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado encontró en la página “Medicina Defectuosa” que mantiene el Dr. Carlos Y. Santiago en la red social Facebook fotos de la carta PP-35 de la OCS, fechada el 15 de enero de 2013 y firmada por la Directora de la División de Investigaciones de la OCS, Sra. Doris E. Díaz.

Doctor Santiago denuncia y expone una serie de abusos de las compañías Medicare Advantage (MMM y PMS) en contra de pacientes participantes del programa federal. En su contestación, la carta de la OCS indica que la jurisdicción reguladora de las compañías Medicare Advantage, por ser programas federales, le corresponde al Center for Medicare and Medicaid Services y al Inspector General del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

- La APDLCP argumenta que la nominada a Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros no pudo precisar que hará para resolver los problemas de los suscriptores/pacientes, ya que aboga por revisar y actualizar el Código de Seguros y el Código de Seguros de Salud, para el beneficio de las aseguradoras.
- El hecho de que ACODESE haya endosado la nominación de la Señora Weyne es también otro elemento que confirma el conflicto de interés.
- APDLCP señala que MMM y PMC son investigadas por las agencias federales por un alegado esquema de fraude que ocurrió mientras la nominada era Vice-Presidenta de la compañía matriz de estas dos en Puerto Rico (AVETA, Inc.)<sup>3</sup>. APDLCP asegura que esta investigación la inhabilita para ser Comisionada de Seguros. APDLCP no presentó en su ponencia ningún tipo de evidencia documental sobre alguna investigación, federal o local, que involucrara a la nominada.
- Por los vínculos y relación anterior de la señora Weyne con las aseguradoras, está inhabilitada en lo profesional para tomar decisiones sobre el rol de las aseguradoras una vez se cree el Plan de Salud Universal.
- APDLCP informa que la Comisionada fue nominada en la OCS con la encomienda de trabajar tras-bastidores en beneficio de las aseguradoras de salud.

En resumen, la ADPLCP no apoya la nominación de la Comisionada del Oficina del Comisionado de Seguros las siguientes tres razones:

1. Su vinculación laboral pasada con las aseguradoras de salud que le tocaría regular como Comisionada;
2. La investigación federal en curso por alegado fraude a Medicare de las aseguradoras para la cual la nominada ejercía funciones como Vice-Presidenta;
3. La negativa de las Oficina del Comisionado de Seguros a tomar acción para atender unas quejas específicas sobre el comportamiento de unos planes Medicare Advantage.

---

3 La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones investigó en varios partes de prensa de la época información sobre la investigación y durante el periodo de 2004 a 2010 agencias federales llevaron a cabo una investigación que resultó en acusaciones a 16 personas (entre ellos, médicos, farmacias, empleados de aseguradoras y personal de apoyo), con la ayuda de MMM. La investigación aquí señalada por APDLCP fue llevada a cabo por el Departamento de Justicia federal, distrito de California en noviembre 2011 y envuelve posible representación falsa de la data de evaluación de riesgo de pacientes por parte de Aveta a las agencias reguladoras federales ("Federales Investigan por Fraude a planes Medicare, Negocios, El Nuevo Día, 24 de noviembre de 2011). Cabe señalar que la señora Weyne trabajó con empresas relacionadas con Aveta, Inc. desde el 2007 hasta el 2010.

## VI. Comparecencia de la Señora Ángela Z. Weyne Roig ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

El día 25 de febrero de 2013, la señora Ángela Zinnia Weyne Roig compareció ante los miembros del Senado a cargo de la evaluación de su nombramiento como Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Como primer asunto a discutir, la nominada ofreció datos sobre su preparación académica y experiencia profesional.

### PREPARACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

La señora Weyne, previo a su designación, se encontraba jubilada de una carrera de más de 38 años en la industria de los seguros. Graduada de un Bachillerato en Matemáticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras en la década de los 1960's, comenzó su vida profesional como profesora de matemáticas en la misma universidad. Luego de esta experiencia, laboró como actuario en la Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Luego se unió a la industria privada de seguros, donde laboró como presidente de compañías de financiamiento de primas, de ajustadores, de agencias de seguros, de aseguradores de vida, de salud y de propiedad y misceláneos. Presidió a su vez la primera y única compañía de reaseguro de Puerto Rico.

A través de su carrera fue distinguida y reconocida por varios grupos y organizaciones, siendo las más significativas las de “Mujer del Año” otorgado por la Asociación de Mujeres Profesionales de Seguros de Puerto Rico; “Mujer de Negocios” otorgado por la Cámara de Comerciantes Mayoristas y “Mujeres Exitosas” reseñado por el Nuevo Día; el “Top Management Award” del Sales & Marketing Executive y el premio a “Mujer Sobresaliente de Seguros” de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

### Planes y Proyectos para la Oficina de la Comisionada de Seguros

La designada expresó cuales son los cambios y mejoras que está realizando y dentro de la agencia y qué planes están en su agenda inmediata, enmarcados en la doble función que cumplir la OCS: primero, velar por la solvencia y estabilidad de la industria de seguros en función del interés público apremiante de proteger al consumidor, promoviendo la recuperación individual y colectiva ante la eventualidad de los riesgos cubiertos; y segundo, facilitar el desarrollo de la industria de seguros para que se fortalezca como otro de los pilares del desarrollo económico del país. Las principales estrategias para concretar esto se resumen a continuación:

1. **Fortalecimiento y desarrollo del Centro Internacional de Seguros:** la nominada fortalecerá la confianza del sector inversionista para que aseguradores y reaseguradores multinacionales establezcan operaciones en el Centro Internacional de Seguros de Puerto Rico (CISPR), dirigidas a gestionar negocios con clientes fuera de Puerto Rico. Para esto, entiende necesario aminorar los daños que causó la Ley #7, que con la imposición de una contribución de 5% a las compañías adscritas al CISPR creó un clima de incertidumbre que desaceleró el crecimiento interno del Centro. Entiende que hay que reavivar el interés en la inversión internacional por las compañías de seguros, acelerar el proceso de otorgar los decretos para aquellos aseguradores y reaseguradores que se establezcan en el CISPR y renegociar reducciones contributivas a estas compañías basándose en el número de empleos que creen y en el grado de la inversión que hacen. Mencionó también la situación particular de que la OCS es la responsable de promocionar al CISPR a nivel



- internacional, y a la vez es la reguladora de las aseguradoras que se radiquen en el país, lo que a todas luces es una contradicción de funciones y puede provocar conflictos de interés administrativo en la agencia. Recomienda que el ente promotor exclusivo para el CISPR lo sea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
2. **Revisar e Implantar el Código de Seguros de Salud:** Revisar el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y atemperarlo a la situación actual, implantando los exámenes de conducta del mercado para verificar el cumplimiento de los aseguradores con las normas establecidas.
  3. **Dotar a la Oficina del Comisionado de Seguros con la tecnología necesaria.** Reforzar los recursos de Gobierno Electrónico disponibles de en la OCS, donde puedan los aspirantes a licencias de seguros solicitar y renovar electrónicamente a través del Internet. Para esto ya se firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAICS).
  4. **Capacitar profesionalmente el personal técnico de la OCS** a través de medidas de educación continua y de certificación constante para todos los empleados; y que todos los examinadores podrán certificarse como *Accredited Financial Examiner* por la *Society of Financial Examiners*. Esta certificación es necesaria para mantener la acreditación de la NAICS.
  5. **Facilitar un diálogo multisectorial sobre la impericia médica** con miras a proponer medidas de consenso, donde se pueda evaluar y analizar los inconvenientes e inquietudes sobre el alcance y los límites de la política pública sobre la impericia médica.

A preguntas sobre si entendía que su pasado rol como ejecutiva de compañías de seguros podría significar algún tipo de conflicto de interés, la nominada confirmó la carta ejecutiva donde informa que se auto-inhibirá de decisiones relacionadas con las compañías donde laboró en sus últimos años de carrera profesional y a su vez indicó que la regulación principal de estas, al ser compañías Medicare Advantage, corresponden al gobierno federal, Center for Medicare and Medicaid Services (CMS) del Departamento de Salud federal, y no a la OCS.

A cuestionamientos de la Comisión, la señora Weyne reafirmó su apoyo en otorgarle la responsabilidad de promocionar el Centro Internacional de Seguros al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para evitar posibles conflictos de intereses internos desde el ente que regula y a la vez promueve.

A su vez, reafirmó en su compromiso de revisar las estructuras de política pública sobre impericia médica y comenzar un proceso de diálogo intersectorial que pueda de una vez resolver el debate público que lleva años sobre el tema.

A preguntas sobre el excesivo poder de las aseguradoras médicas, y las determinaciones de cobertura por sobre la decisión de necesidad médica de un médico sobre la salud de un paciente, la nominada informó que es importante que todos los actores cumplan con lo establecido tanto con las disposiciones del Código de Seguros, como con los contratos de cubierta. Confirmó que las compañías de seguros no están autorizadas a ejercer la medicina en Puerto Rico. A la vez, abogó por una revisión del Código de Seguros y del Código de Seguros de Salud para hacerlo más eficiente ante las necesidades de los pacientes/subscriptores.

Se le cuestionó a la nominada sobre la eficiencia y rapidez con la cual se están atendiendo las querellas, a lo cual reconoció que históricamente ha sido un problema, y que está trabajando

fuertemente para mejorar la eficiencia operacional y administrativa de la agencia, siendo una de sus prioridades.

Finalmente se le preguntó a la nominada si existía una investigación federal encausada en su contra, a lo cual contestó categóricamente que no.

## VII. Conclusión

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico entiende que haber sido ejecutiva de una compañía de seguros que será parte del espectro de regulación de la funcionaria como Comisionada de Seguros no la inhabilita de plano para el puesto. Por el contrario, coincidimos con los tres primeros deponentes en la audiencia pública que una de las fortalezas de la nominada es su conocimiento y experiencia en la industria, siendo conocedora de primera mano de los procesos de regulación y operación de las aseguradoras, conocimiento adquirido a través de más de 38 años de experiencia como ejecutiva de la industria. Entendemos también que la jurisdicción sobre la operación, ejecución y programas Medicare Advantage (programas como los que administra su antiguo patrono, Aveta, Inc.) caen primariamente en las agencias federales (CMS/Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.) y no directamente sobre la OCS. Confiamos además en el alto calibre ético de la nominada, cuyo carácter atestiguaron dos anteriores Comisionados y se ve reflejado en la Orden Administrativa del 2 de enero de 2013, limitándose en la toma de decisiones sobre las compañías afiliadas con Aveta, Inc.

Entendemos a su vez que las investigaciones reseñadas por la prensa en noviembre del 2011, relacionada con posibles prácticas de información falsa por parte de las aseguradoras no ha madurado, y que se están haciendo (según reseña la prensa) con el apoyo de Aveta y sus afiliadas. Recordemos también que la nominada trabajó en Aveta y sus afiliadas en el periodo de tiempo de 2007 a 2010, jubilándose en ese año.

Por último, la Comisión no recibió evidencia documental o testifical que relacione a la nominada con alguna investigación, federal o local en curso.

POR TODO LO CUAL, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo mediante el cual se recomienda la designación de la señora Ángela Zinnia Weyne Roig para ejercer el cargo de Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, hoy 6 de marzo de 2013,

(Fdo.)

Ramón Luis Nieves Pérez

Presidente

Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones”

----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, voy a solicitar silencio en Sala, por favor, a los compañeros y compañeras.

SR. PRESIDENTE: A los compañeros Senadores y amigos, todos, aquí en la Galería del Senado y los que están en el Salón de Mujeres Ilustres, vamos a comenzar con la discusión de los nombramientos, las nominaciones del Gobernador de Puerto Rico.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente.

Para comenzar con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, informamos, señor Presidente, que la Comisión Banca, Seguros y Telecomunicaciones que preside el Senador por el Distrito de San Juan, Ramón Luis Nieves, ha radicado un Informe Positivo recomendando la confirmación de la señora Angela Weyne Roig, como Comisionada de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Vamos a permitirle, señor Presidente, que sea el senador Ramón Luis Nieves quien haga la presentación de su Informe.

SR. PRESIDENTE: Para la consideración de la distinguida Angela Weyne, como Comisionada de Seguros de Puerto Rico, adelante, Senador.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente y compañeros y compañeras del Senado, el 29 de enero de 2013 el Gobernador Alejandro García Padilla sometió, para consejo y consentimiento del Senado, la designación de la señora Angela Weyne Roig, como Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

¿Quién es Angela Weyne? La señora Angela Zinnia Weyne Roig es natural de Yauco; tiene tres hijos: José, María y Angela; y es residente de mi Distrito de San Juan.

La nominada obtuvo un Bachillerato en Matemáticas y luego laboró en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Puerto Rico en la década de los años 60. Comenzó su carrera interesadamente en la industria de seguros como Actuaria en la misma Oficina del Comisionado de Seguros, donde hoy es nominada para dirigirla, eso fue en el 1974. Del 1975 al 2000 trabajó como ejecutiva en varias compañías de seguro en posiciones de financiamiento de primas, de ajustadores de seguros, aseguradores de vida, salud y propiedad, entre otras. La señora Weyne tiene una extensa carrera profesional, desde los años '70 del siglo pasado hasta nuestros días.

Posteriormente, de 2001 a 2004, presidió Popular Insurance, de donde se retiró. Luego se desempeñó, de 2007 a 2008, como Presidenta de MMM Healthcare, Inc.; y de 2008 a 2010, como Vice-Presidenta Ejecutiva de Aveta, Inc. Ambas son empresas relacionadas con la industria de seguros de salud y afiliadas entre sí. Fue, a su vez, Presidenta de MSO de Puerto Rico, Inc., corporación parte del conglomerado de Aveta, Inc., que atiende principalmente aspectos operacionales y administrativos de los proveedores de servicios de Medicare Advantage; y también presidió The Advisory Group Board, Inc, de Puerto Rico, corporación radicada en San Francisco, dedicada a la consultoría, investigación y desarrollo en apoyo a la industria de seguros de salud, de 2010 a 2012.

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado celebró una audiencia pública el martes, 5 de febrero, para considerar la designación de la nominada. A la audiencia comparecieron varias personas endosando el nombramiento de la señora Weyne, como Comisionada de Seguros, entre las que se encontraba la licenciada Iraelia Pernas, Directora Ejecutiva de la Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE), así como los licenciado Ralph Rexach y Carlos Ríos Gautier, ambos ex Comisionados de Seguros. Estuvieron también apoyando el nombramiento de la señora Weyne en el público varios ex Comisionados de Seguros, como son el licenciado Fermín Contreras y la licenciada Dorelise Juarbe. También compareció el Presidente de



la Asociación Puertorriqueña de Dueños de Laboratorios Clínicos Privados, el cual se opuso al nombramiento y trajo la ponencia –porque no trajo ponencia en ese momento– trajo una ponencia varios días después.

La señora Weyne fue evaluada en términos psicológicos y financieros, en dichas evaluaciones se confirmó su aptitud para ocupar el cargo. Además, la Oficina de Ética Gubernamental confirmó que la señora Weyne no presentaba situaciones conflictivas de recursos, inversiones o participaciones que estuvieran en contrario a sus funciones como Comisionada. También, la licenciada Zulma Rosario, de la Oficina de Ética Gubernamental, confirmó que la señora Weyne donó ciertas acciones que tenía en compañías aseguradoras, y que dicha donación pues cumplía, para velar de que no hubiera situaciones conflictivas en cuanto a sus bienes y las funciones del cargo al que se le está nominando.

En resumen, la señora Weyne en su comparecencia ante la Comisión habló de cuáles serían las aportaciones con las que ella estaría trabajando como Comisionada de Seguros en pro del desarrollo económico de Puerto Rico. Entre esas funciones está el fortalecimiento y desarrollo del Centro Internacional de Seguros. Está, también, revisar e implantar el Código de Seguros de Salud, función para la cual estaremos trabajando con este Senado en esa función. Dotar a la Oficina del Comisionado de Seguros con la tecnología necesaria, al igual que capacitar mucho mejor al personal técnico de la Oficina, adoptando muchas medidas de educación continua y certificación constante de todos los empleados.

Por último, la señora Weyne discutió la necesidad de facilitar un diálogo multisectorial sobre el grave problema de la impericia médica en Puerto Rico.

En fin y en resumen, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, luego del estudio y análisis correspondiente, recomienda a este Senado que confirmemos a la señora Angela Weyne Roig, como Comisionada de Seguros del Estado Libre Asociado.

Ese es nuestro Informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Sometido al Cuerpo para discusión la nominación de la señora Angela Weyne Roig, como Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla, para el debate.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Yo primero quiero felicitar al compañero Presidente de esta Comisión, Senador por San Juan, que no solamente incluyó en su Informe todo lo que puede ser positivo sobre un nominado. De lo que yo voy a hablar está incluido en el Informe, pero es una información que esta servidora se la trajo al caucus del Partido Nuevo Progresista y quiero, pues, dejar para récord la siguiente información. Entendemos que los puntos levantados por el señor José R. Sánchez, Presidente de la Asociación Puertorriqueña de Dueños de Laboratorios Clínicos Privados, debe tomarse en consideración y detener este nombramiento o en su defecto retirarlo hasta tanto se investigue más a fondo las denuncias presentadas por él.

Se entiende que la señora Weyne tiene demasiados conflictos de intereses que han surgido a través de su carrera, que no le permiten ocupar la posición para la cual ha sido nominada. Aun cuando la señora Weyne indica que ella estableció una orden administrativa confidencial donde se inhibe de cualquier solicitud de querellas, investigación o intervención en relación a varias empresas para las cuales ella trabajó. Nadie puede asegurar que ella ejerza presión para que esas decisiones sean de una manera u otra. Ella estaría delegando en un subalterno que le responde a ella decisiones, y entendemos que esto es un claro conflicto de intereses. No hemos obtenido en ningún momento

una opinión de la Oficina de Etica Gubernamental, de si ellos entienden que existe o no algún conflicto de intereses en este nombramiento. Ella no ha presentado en este momento si recibe o no alguna compensación de las empresas para las cuales trabajó. Las empresas MMM y PMC son investigadas por las agencias federales por alegado esquema de fraude, que ocurrió mientras la nominada era la Vicepresidenta de la compañía matriz de estas dos en Puerto Rico. Entendemos que todo esto debe ser aclarado antes de que este Senado tome una decisión final sobre el nombramiento de la señora Weyne.

En un rotativo del país vimos que ella hizo una petición a la Oficina de Etica, pero me parece que dentro de los procesos de investigación de un nominado, máxime cuando se quiere unos procesos completamente transparentes, pues mire, esto era un paso que realmente necesitaba la opinión de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Etica Gubernamental y, posiblemente, dejando todos estos ángulos clarificados, tanto la Asociación de Dueños de Laboratorios Clínicos, como de esta Delegación, hubiésemos estado votándole a favor al mismo. No obstante, ante esta situación entiendo y podría presentar aquí una moción que pudiera hacer la petición de que se pueda devolver a la Comisión y solicitar una evaluación de la Oficina de Etica Gubernamental, pues miren, nosotros no tendríamos problema alguno, y así esto podría quedar completamente aclarado.

Dejo para la consideración, primeramente, si se puede entonces esperar por esta información, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, Presidente, de la moción presentada por la compañera.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción de la compañera senadora Migdalia Padilla, hay objeción del senador Torres Torres. Todos aquéllos que estén a favor de devolver a Comisión el nombramiento de la señora Angela Weyne se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Derrotada la moción.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: De la misma manera, para dejar consignado que la Delegación del Partido Nuevo Progresista estará votando abstenido ante este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchas gracias, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Por razones que parcialmente coinciden con las expresadas por la senadora Padilla, yo estaré votando en contra del nombramiento de la señora Angela Weyne Roig.

Sobre este nombramiento se han hecho tres consultas a la Oficina de Etica Gubernamental. La primera de esas consultas recibió una respuesta muy escueta, y ante los intentos de mi oficina de obtener copia del formulario que había generado la consulta, fue sencillamente imposible que lo enviaran, y al día de hoy no tenemos manera de evaluar qué fue lo que la Oficina de Etica Gubernamental tuvo ante su consideración. Hubo una segunda consulta, que es a la que ha hecho referencia el senador Nieves, pero de la cual tampoco conocemos los pormenores. Y está pendiente una tercera consulta sobre la cual la Oficina de Etica no ha emitido determinación, que se refiere a los vínculos de la señora Weyne con la extinta, de triste recordación, Corporación Insular de Seguros, a la cual ella estuvo estrechamente vinculada y sobre la cual hay ciertos señalamientos que se refieren al proceso de liquidación.

Además de eso, es conocido y se ha divulgado ampliamente en la prensa del país que una de las compañías a la que ha estado recientemente vinculada la señora Weyne, la compañía Aveta, está

todavía bajo investigación ante el foro federal por ciertas irregularidades. Y además de eso, como todo el mundo conoce también, gracias a la divulgación de los medios de prensa, los vínculos de la señora Weyne con las compañías MMM, PMC, MSO, Aveta Inc., Multi-Health e Innova-Health Solutions Inc., le van a impedir el asumir posición alguna en cualquier asunto en el que estén vinculados, al que estén vinculados estas seis entidades. Pero aun cuando se inhiba en la consideración de esos asuntos particulares, la realidad en la operabilidad de la Oficina que va a dirigir, es que va a intervenir en asuntos que afectan a los que fueron o son los competidores de las compañías a las que ella estaba vinculada. A mí me parece que eso constituye un insalvable conflicto de interés. Y quiero estar clara de que no estoy haciendo aquí ninguna imputación de ganancia monetaria ni nada por el estilo. Pero creo que el trasfondo de la señora Weyne la aleja de ser la persona idónea para dirigir la Oficina del Comisionado de Seguros.

Y además de eso quiero hacer otro señalamiento, porque es una constante que me preocupa en las vistas de confirmación. Aquí ningún nominado sabe nada de ningún tema espinoso. El candidato a Secretario de Justicia, ya Secretario de Justicia, él no tenía idea de la Ley de Tito Kayak, que la misma empezamos hablando en el día de hoy. La señora Weyne habló en su ponencia de su gran preocupación con el tema de la impericia médica, pero a preguntas mías, me dijo que no tenía ninguna opinión formada sobre el Reglamento 8131, que es el gran tema en impericia médica en estos momentos; y que de hecho, un tema sobre el cual fue consultada su Oficina. A mí eso me parece, de nuevo, inherentemente increíble.

Por esas razones, porque creo, en primer lugar, que no fue completamente cándida con la Comisión, por lo menos en cuanto a mis preguntas, y porque estoy convencida de que existe un conflicto de interés, creo que está ahí un compromiso intelectual, moral, como se le quiera llamar, con sus antiguos patronos, le voy a votar en contra al nombramiento de la señora Weyne Roig.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos los que nos acompañan. La información que tengo de la señora Weyne, que nos ha llegado, es que es una persona extremadamente capacitada, que conoce la industria de los seguros, que ha estado, obviamente, prácticamente cuatro décadas involucrada e insertada en este tema, y que no tengo la más mínima duda de que la capacidad y el conocimiento lo tiene. El problema es que en el día de hoy estamos votando a una nominada sin tener toda la información. Y precisamente, me refiero a los planteamientos que ha hecho la compañera y Portavoz de nuestra Delegación en la Comisión de Banca, la senadora Padilla Alvelo, y que abunda la compañera senadora María de Lourdes Santiago.

Y quisiera ir, precisamente, a unas citas del periódico *El Nuevo Día*, del martes, 26 de febrero de 2013, en donde la señora Weyne, y cito, indica: “Le sometí a Etica todos los documentos para que pasara juicio de que yo no tengo ningún conflicto y que estaba tomando los pasos necesarios para evitar ni tan siquiera que pensarán que hay un conflicto e indicó que la Oficina de Etica Gubernamental está evaluando –y eso fue el 26 de febrero– sus documentos, y dijo que no tendría reparos en que se divulgaran públicamente”. Y me parece que, aunque ya fue derrotada la solicitud o la moción presentada por la Senadora de dejarla en Asuntos Pendientes o, perdóneme, su moción era para regresarlo a Comisión, yo entonces plantearía, en espera de la notificación, la información de la Comisión de Etica, de manera que esta Delegación pudiera, responsablemente, votar por la señora Weyne, que se dejara entonces en Asuntos Pendientes para que, una vez tengamos esa información, yo personalmente, si no hay ningún tipo de reparo en términos de conflicto de intereses, le estaría con mucho gusto votándole a favor.

A esos fines estoy presentando una moción para dejar en Asuntos Pendientes el nombramiento de la señora Angela Weyne.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, hay objeción.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Vamos a someter a votación la moción presentada por el Portavoz de la Minoría del PNP, aquéllos que estén a favor de la moción del portavoz Seilhamer de devolver a Comisión el nombramiento, de enviarlo a Asuntos Pendientes, favor decir que sí. Aquéllos que estén en contra digan no. Derrotada la moción del portavoz Seilhamer.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Para continuar.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Habiendo sido derrotada la moción, pues nos coloca en la posición de abstenernos en esta votación, si así nos lo permiten en el momento de la votación.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, compañeros Senadores, estoy escuchando los comentarios que están haciendo de la señora Angela Weyne, y me parece que por las razones que sean, estamos demonizando a una persona que probablemente es de las personas de las cualificaciones más altas, de la ética más alta, de la capacidad más alta para asumir la difícil posición de Comisionada de Seguros de Puerto Rico en este momento. Se hizo un Informe, se hizo una vista pública, se le permitió a todo el que quería testificar que testificara. Se le dio una oportunidad. Yo, personalmente, estuve allí para escuchar los reclamos que se hacían, y los reclamos que se hacían infundados, totalmente infundados, no había evidencia ninguna. Había un grupo de laboratorios, a quien reconozco y respeto, pero que estaban diciendo que había un conflicto de interés porque ella en el pasado trabajó con una aseguradora. Bueno, entonces vamos a descalificar a cualquier médico que sea Secretario de Salud, y vamos a descalificar a cualquier persona del sector privado que pueda ser Secretario de Educación, y vamos a descalificar a cualquier banquero que sea miembro del Comisionado de Instituciones Financieras. O sea, si el criterio es ése, me parece que es un criterio absurdo para este Senado adoptar el día de hoy.

Cuál es, en evidencia, cuál es el reclamo. Bueno, el reclamo es todo “innuendos”, que porque ella a lo mejor trabajó en un momento en el sector privado, por lo tanto, eso puede llevarla a ella a tomar una decisión que favorezca a algunos de los pasados patronos que ella tuvo. Oye, ¡por amor de Dios! O sea, ése no puede ser el criterio para nosotros confirmar a una persona. Para mí el criterio tiene que ser uno y solamente uno, que es el siguiente: es una persona que ha demostrado una capacidad, ha demostrado capacidad para trabajar en ese puesto, claro que sí. Segundo, tiene la ética sobre su trabajo, le han hecho algún señalamiento en el pasado que sea poco ético, claro que no. No hay absolutamente ningún señalamiento ético en contra de ella. Tercero, hay alguien que haya podido producir aquí algo que no sea los mayores elogios sobre su desempeño en el pasado como profesional, porque es una persona –digo, con todo el respeto, sé que se encuentra en el Salón aledaño– es una persona que no tiene treinta y dos años, como tenía la pasada, la Procuradora que

nombramos la semana pasada. Claro que tiene experiencia profesional y claro que ha trabajado con muchísimas de las personas en la industria, pero eso no la invalida ni la incapacita para ser Comisionada, al contrario.

Yo quisiera en este momento dar la experiencia mía personal. Yo conozco a Angie Weyne, conozco de la capacidad que tiene y conozco del momento que pasó para determinar si entraba al servicio público o no entraba. Sé de la reflexión profunda que hizo ella y que hizo su familia. Persona que no tiene ningún interés en entrar en el servicio público que no sea servir a Puerto Rico. Persona con quien hablé profundamente la necesidad de que tuviéramos una mujer líder en Puerto Rico, que es lo que ella es, al cargo de estructurar un sistema de seguros internacional para atraer las compañías internacionales a Puerto Rico. Puerto Rico no puede poner a cualquier persona de Comisionado de Seguros para lograr eso. Para la agenda que tenemos y el reto que tenemos, tiene que ser una líder de verdad, una persona que tenga los quilates, que se pueda ir aquí y al mundo entero, que la reconozcan como una líder en el campo. Y yo por eso hoy, me parece que sería un error para este Senado no hacer otra cosa que celebrar este nombramiento. Esta es una gran persona. Esta es una gran líder. Esta es una persona que tiene los quilates para dirigir esta Oficina.

Y yo hoy les pido un voto a favor unánime, aun los que están titubeando con la idea de votar –y les respeto que voten como cada uno quiera, porque es una decisión de cada cual–, pero yo voy a dar un voto no sólo unánime, no sólo enfático, sino que voy a dar un voto con una gran confianza, porque estamos poniendo la Oficina del Comisionado de Seguros a cargo de una persona que verdaderamente puede representar lo mejor que tiene Puerto Rico. Así que en ese sentido fue un reclutamiento extraordinario. Es una persona que verdaderamente conoce la industria. Es una persona que tiene todo lo que hace falta para poder dirigir ese grupo de personas que trabajan en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

Señor Presidente, yo le pido a los compañeros que recapaciten antes de esta votación. El voto es de cada cual y yo lo respeto y a cada uno le respeto su derecho a votar como quiere. Pero yo les digo lo siguiente, yo les puedo dar fe, si eso es importante para algunos de ellos, de que estamos nombrando a una persona, estamos nominando y estamos confirmando a una persona que para Puerto Rico es importante en este momento; precisamente por la falta de credibilidad en las instituciones de Gobierno, tenemos que acudir a personas que tienen una credibilidad enorme, y yo no puedo pensar en una persona mejor que Angie Weyne para que le dé credibilidad a la agencia, que le dé credibilidad a la Oficina del Comisionado de Seguros y que le dé credibilidad a Puerto Rico.

Esas son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

Reconozco la palabra al Presidente de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Me parece que es el momento de aclarar el récord...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Es para el cierre del debate.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Si cierra el debate, pues queríamos consumir un turno de refutación. No sé si la Senadora iba a hacer lo propio, pero es muy breve.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Está bien. Pues vamos a concederle el turno de refutación al portavoz Larry Seilhamer, y entonces luego pasamos con el senador Ramón Luis Nieves, para el cierre del debate.



SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy breve y muchas gracias, Senador y señor Presidente.

Es que yo quisiera dejar diáfano para el récord que yo no pongo en tela de juicio ni el cuestionamiento de la integridad, de la rectitud, de la capacidad, del compromiso de la señora Weyne, es que los hechos es que la señora Weyne optó por hacer una solicitud a la Oficina de Ética Gubernamental y respetando esa estructura, que evalúa y determina si hay algún tipo de conflicto, emite sus comentarios, sus recomendaciones, etcétera, y esa respuesta no hemos tenido el beneficio, y obviamente la señora Weyne, en el momento histórico que decide hacer esa consulta, es porque quizás entendía que había algo que ella tenía que aclarar o en alguna área tenía que abstenerse.

Pero quería dejar claro de que nosotros no estamos cuestionando la capacidad, incluso para el récord he dicho que si tuviésemos en nuestro poder esa respuesta de la Oficina de Ética Gubernamental y que la misma fuera favorable, estaríamos con mucho gusto votando a favor de la nominada.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al senador Seilhamer Rodríguez.

Para cerrar el debate entonces reconocemos ahora al senador Ramón Luis Nieves, Presidente de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que ha llegado el momento de aclarar el récord en cuanto a la señora Weyne se refiere. Como se mencionó anteriormente, de hecho lo mencionó la distinguida compañera Migdalia Padilla, el Informe de la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones sobre la nominada Angela Weyne precisamente hace un resumen de todas las ponencias, de toda la información que llegó a la Comisión, de parte de distinguidos puertorriqueños y puertorriqueñas en nuestro país, incluyendo la única oposición que tuvo la nominada a este cargo. Y quiero empezar por ahí.

La Asociación de Laboratorios estuvo haciendo una campaña mediática en contra de la señora Weyne, imputándole conflictos de intereses por haber sido ejecutiva de compañías de seguros e imputándole de que como había una supuesta investigación federal, pues tratando de conectar a la señora Weyne con la posibilidad de acusaciones, querellas, etcétera. Solamente eso, el día de la vista, que llegaron allí sin prepararse, esta Comisión les concedió un término para que no solamente presentaran su ponencia, sino que también le entregaran a la Comisión cualquier evidencia que tuvieran de conflictos de intereses, de acusaciones, de problemas que impidieran que este Senado confirmara a la nominada. ¿Y saben cuánta evidencia hubo contra la nominada? Cero, ninguna. Lo único que hicieron fue reproducir en su ponencia las mismas alegaciones. Y como decimos los abogados, las alegaciones no hacen pruebas.

Más aún, lo que ha pasado hoy. A todos los Senadores y Senadoras les ha llegado un papel, un papel sin firmar, reproduciendo las mismas alegaciones contra la señora Weyne. ¿De qué se trata esto? Esto de lo que se trata al final del día es de un intento de asesinar la reputación de una profesional de cuarenta años de experiencia en Puerto Rico. Y es un intento de asesinar su reputación, porque no hay evidencia de que hoy existan conflictos de intereses de la señora Weyne. No hay evidencia de que ella sea objeto de una investigación o acusaciones contra la señora Weyne. Y lo que sí existe y es claramente, porque es evidente, es que por las motivaciones que fuera hay unas personas que quieren mancharle la reputación. ¿Cuál es el peligro de eso, compañeros y compañeras del Senado y señor Presidente? El peligro de eso es la criminalización de la política del servicio público, de que aquí cualquier persona sin evidencia puede decir fulanito está señalado o me dijeron. No señor, aquí hay unos procesos, aquí hay unas vistas públicas, aquí hay unos procedimientos en este Senado, que es abierto para el pueblo. Pero si usted está opuesto a un

nombramiento, traiga la evidencia de por qué, eso es bien importante que lo tengamos claro. Para que el país esté bien claro y el récord legislativo también lo esté.

Esta Comisión recibió una carta el 1 de marzo, de la Directora de la Oficina de Etica Gubernamental, licenciada Zulma Rosario, indicando que la señora Weyne sometió ante su oficina el Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos, y que ha revisado la información, y a base de la misma consideramos que no existe situación conflictiva de los recursos e inversiones o participaciones de la nominada, información que confirma hoy, 11 de marzo, la licenciada Zulma Rosario, de Etica Gubernamental. No tenemos una, tenemos dos cartas de Etica Gubernamental, confirmando ausencia de conflictos de intereses de la nominada.

Además, investigaciones federales. Bueno, los federales pueden investigar lo que sea o las autoridades locales, pero, ¿hay alguna acusación contra la señora Weyne? ¿La señora Weyne ha sido convicta por algo? ¿Ha sido querellada por alguna razón? La respuesta es que no. La señora Weyne no ha sido convicta, ni hoy públicamente sale que ha sido objeto de investigación alguna por los federales ni por las autoridades locales. De eso es lo que estamos hablando.

Quiero decirles más. El 2 de enero de 2013 la señora Weyne firmó una carta de inhibición categórica indicando de que no va a intervenir en ningún asunto que tenga relación con las compañías a las que estuvo asociada profesionalmente, antes de ser designada como Comisionada de Seguros. Aquí está la evidencia.

A diferencia de las personas que estuvieron públicamente y ante la Comisión que presido o directamente con los compañeros y compañeras Senadoras, las personas que estuvieron por ahí regando “innuendos”, intentando difamar la reputación de una profesional de más de cuarenta años de experiencia en el campo de los seguros, que incluso su carrera profesional comenzó como Actuaría en la propia Oficina del Comisionado de Seguros, y hoy, luego de jubilada, pretende terminarla también. A diferencia de esas personas que no tienen nada de evidencia contra la señora Weyne, nosotros sí tenemos en este Senado dos cartas de Etica Gubernamental, indicando que no hay ninguna situación conflictiva o problemática de la señora Weyne con respecto al cargo a que fue nominada.

Por lo tanto, compañeros y compañeras del Senado, le hablo a mis compañeros de Mayoría, incluso a los compañeros de Minoría, la señora Angela Weyne es una persona sumamente cualificada, con una gran experiencia profesional para ocupar el puesto que le ha designado el señor Gobernador Alejandro García Padilla. Vamos a darle nuestro voto de confianza para que se pueda encaminar esa gran agenda para la que está cualificada, y que será de mucha utilidad para el Pueblo de Puerto Rico.

Así que les pido un voto a favor de la nominada a Comisionada de Seguros, Angela Weyne Roig.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramón Luis Nieves.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento de la señora Angela Weyne Roig, como Comisionada de Seguros de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la señora Angela Weyne Roig, como Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor de este nombramiento se servirán poner de pie. En contra, se servirán poner de pie. Y si no hay objeción del Cuerpo, aquéllos que querían abstenerse, hay una solicitud de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ¿alguna objeción del Cuerpo? No habiendo objeción, aquéllos que estén abstenidos de esta votación, se servirán poner de pie.

Confirmado el nombramiento de Angela Weyne, como Comisionada de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que si no hay objeción de las delegaciones de Minoría, se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado, a los fines de que se notifique inmediatamente al señor Gobernador del Estado Libre Asociado sobre la confirmación de la señora Angela Weyne, como Comisionada de Seguros.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz, tengo una petición de que hay unos fotoperiodistas que quieren tener acceso al Hemiciclo, si no hay objeción de ningún Senador que hagan acceso al Hemiciclo para que puedan tomar las fotos correspondientes, que se les dé acceso. No hay objeción con usted, señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Sargento de Armas, que le dé acceso a la prensa al Hemiciclo.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Tenemos información de que la señora Angela Weyne Roig se encuentra en las inmediaciones del Hemiciclo. Vamos a solicitar un breve receso para recibirla en el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Breve receso para recibir a la señora Angela Weyne y felicitarla en su nombramiento.

Receso.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Laura M. Vélez Vélez, para el cargo de Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental:



## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento de la Lcda. Laura M. Vélez Vélez recomendando su consejo y consentimiento para que sea confirmada como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

### Alcance del Informe

**Metodología** Para la Comisión fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis y evaluación de este nombramiento. Por lo tanto, se solicitaron expresiones a diferentes sectores. Este insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Vista Ejecutiva
- Ponencias Escritas
- Entrevistas

Además, a tenor con el Reglamento Núm. 21, denominado *Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico*, adoptado mediante la *Orden Administrativa 10-55*, se delegó en la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos (OETN) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la investigación de la designada.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional, financiera y antecedentes penales de la Lcda. Laura M. Vélez Vélez, lo que resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 21 de febrero de 2013.

### Vista Ejecutiva

Siguiendo el Reglamento del Senado, se celebró una (1) vista ejecutiva el lunes, 4 de marzo de 2013, para discutir el nombramiento de la designada Presidenta. En dicha vista, esta Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo y entrevistar a la Lcda. Laura M. Vélez Vélez. A su vez, la Comisión recibió ponencias escritas, las cuales se dieron por recibidas y se resumen a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Endoso</b>
Lcda. Dora T. Peñagaricano Soler	Abogada, Ex Juez del Tribunal de Apelaciones	Positivo
Dr. José Jaime Rivera	Presidente, Universidad del Sagrado Corazón	Positivo

Lcdo. Carlos J. Fernández Lugo	McConnell Valdés LLC, Encargado del Grupo de Práctica de Derecho Ambiental, Energía y Uso de Terrenos	Positivo
Prof. Luis E. Rodríguez Rivera	Facultad de la Escuela Derecho de la Universidad de Puerto Rico	Positivo

El Senador Cirilo Tirado Rivera, dirigió los trabajos. Se llevaron a cabo las disposiciones del Reglamento del Senado, ante la ausencia de los Senadores y Senadoras, para establece el Quórum.

Las ponencias fueron muy informativas y generaron una buena discusión. A continuación un resumen de las mismas:

**Ponencia escrita de:**

**Resumen de la Ponencia**

**Lcda. Dora T.  
Peñagaricano  
Soler**

*“Tengo el placer de conocer a la licenciada Laura M. Vélez Vélez desde que fungió como Secretaria General en el Tribunal de Apelaciones, donde serví como Juez de Apelaciones. El desempeño profesional de la licenciada Vélez se destacó por ser uno de primera, ello, sin perder la capacidad de mantener una excelente relación tanto con mis compañeros jueces, como los empleados del tribunal”.  
“Asimismo, he sido testigo de la integridad y capacidad demostrada por la licenciada Vélez en todo tipo de situaciones, sin importar la complejidad del problema. Los logros profesionales de la licenciada Vélez y su conocimiento del área ambiental son solo una de las razones por las cuales estoy segura de que no hay mejor candidata para servir como líder de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico”.*

*“Por haber sido testigo de primera mano de su dedicación, entereza y habilidades, me place de sobremanera recomendar a la licenciada Vélez como Presidenta de la Junta. No tengo duda de que será una excepcional servidora, y que la Junta de Calidad Ambiental se verá inmensamente beneficiada con su dirección”.*

**Dr. José  
Jaime Rivera**

*“Por este medio quiero manifestar mi respaldo y esperanza ante la designación de la Ingeniero Químico y Licenciada en Derecho, Laura Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. Establezco para el record, que me unen a Laura Vélez lasos de afecto como esposa de mi sobrino, el Licenciado Juan Carlos Méndez”.*

*“Les comunico mi apoyo a su designación, no sólo por el profundo cariño y admiración que siento por Laura, sino porque además, como ciudadano preocupado por los problemas ambientales del país, sé que Laura Vélez posee las cualidades morales, personales e intelectuales esenciales para ejercer efectivamente los deberes de la posición para la que el Hon. Gobernador, Alejandro García Padilla la ha designado”.*

*“Laura Vélez proviene de un hogar donde sus padres le inculcaron un gran sentido de responsabilidad, de solidaridad y compromiso, de integridad, honradez, verticalidad y persistencia en la búsqueda de sus metas. Laura es una profesional con un rico historial de logros, con fortaleza de carácter, con personalidad balanceada, con gran capacidad para escuchar y mediar, buscando soluciones a conflictos, que es un ser sensible, buena amiga, esposa y madre”.*

*“Para un educador que ha dedicado 42 años a la formación de la juventud universitaria y los últimos 21 a presidir la Universidad del Sagrado Corazón, el repaso del expediente académico y laboral de Laura Vélez refleja que estamos ante una joven con gran talento y cualidades de perseverancia, capacidad analítica, con una formación científica rigurosa y un compromiso intelectual con la evidencia empírica para tomar decisiones. No cabe duda de que para presidir la Junta de Calidad Ambiental estos atributos son esenciales”.*

*“Finalmente, como educador y como ciudadano me ilusiona ve la disposición de jóvenes como Laura Vélez para servirle al país en momentos donde la imagen de los servidores públicos se encuentra tan vejada y cuando los temas ambientales se han tornado tan divisivos. Confío en que esta Honorable Comisión sabrá valorar las cualidades de esta valiosa profesional y ser humano y que le permitan a Puerto Rico contar con sus servicios como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental”.*

**Lcdo. Carlos  
J. Fernández  
Lugo**

*“Conozco a la licenciada Laura M. Vélez Vélez desde por lo menos el año 1999, cuando trabajó en el bufete siendo todavía estudiante de derecho. Posteriormente, una vez admitida a la práctica de profesión, fui su supervisor inmediato por espacio más de siete (7) años en dos periodos distintos en los que fungió como asociada, luego como Socia de Ingreso - posición a la que fue promovida por sus ejecutorias - y finalmente “Counsel” especializada en asuntos ambientales. Su desempeño durante todos esos años fue excepcional”.*

*“La licenciada Vélez Vélez está excelentemente cualificada para la posición a la que ha sido designada por su educación, su trasfondo académico en ingeniería química, y su experiencia en todo tipo de proyectos, casos administrativos y judiciales y transacciones comerciales de diversa índole. Entre otros asuntos, la licenciada Vélez Vélez, representó clientes de la firma en asuntos relacionados con permisos emitidos por la Junta de Calidad Ambiental y la Agencia de*

*Protección Ambiental Federal, tanques de almacenamiento soterrados, sistemas de inyección subterránea, fuentes de emisión, descargas a cuerpos de agua, derrames, contaminación de suelos y agua subterránea, documentos ambientales y manejo de desperdicios sólidos peligrosos, además de proveer asesoramiento legal en cuanto a diferentes leyes y reglamentos locales y federales cuya implantación le corresponde a la Junta”.*

*“En resumen, no tengo duda alguna de las cualidades de la licenciada Vélez Vélez como persona; de su capacidad intelectual, su probidad moral, y su deseo de trabajar por un mejor Puerto Rico. La licenciada Vélez Vélez está plenamente capacitada para desempeñarse como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. Me enorgullece su designación y tiene mi completo apoyo”.*

**Prof. Luis E.  
Rodríguez  
Rivera**

*“Es un gran privilegio dirigirme a usted y demás miembros de la Comisión de Recursos Naturales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para recomendar la confirmación de la licenciada Laura Vélez Vélez como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental”.*

*“En 1995, tuve la oportunidad de contar con la licenciada Vélez Vélez como estudiante en mis cursos de derecho ambiental en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Inmediatamente reconocí su profunda capacidad analítica, así como su gran dominio de los temas evaluados en dichos cursos, cualidades que la distinguieron como una de las mejores estudiantes que he tenido durante mis años como profesor”.*

*“En poco tiempo, la licenciada Vélez Vélez, se destacó como abogada en materia medioambiental en el bufete McConnell Valdés, particularmente en temas relacionados a permisos ambientales complejos. A principios de la década de los 2000s, en mi capacidad como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tuve la oportunidad de seguir de cerca la carrera de la licenciada Vélez Vélez, quien representaba a miembros de la comunidad regulada por dicha agencia”.*

*“Durante el pasado año he tenido el honor de servir de recurso junto a la licenciada Vélez Vélez, en seminarios sobre energía renovable para abogados e ingenieros aprobados bajo los programas de educación continua por el Tribunal Supremo el Colegio de Ingenieros de Puerto Rico. Esto último ciertamente es un reconocimiento que la licenciada Vélez Vélez ha escalado dentro de la comunidad de derecho ambiental hasta convertirse en una de las abogadas más respetadas en dicho campo”.*

*“En fin, es para mí un orgullo pedirle a esta Honorable Comisión que recomiende favorablemente la confirmación de la licenciada Vélez Vélez como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental”.*

## ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

### Historial de la Nominada

La Lcda. Laura Vélez Vélez, de treinta y nueve (39) años de edad, nació el 7 de noviembre de 1973, en Boston, Massachusetts. Está casada con el Abogado y Contador Público Autorizado Juan Carlos Méndez, y es madre de tres hijos: Verónica Isabel, Viviana Margarita y Juan Carlos de ocho (8), cinco (5) y cuatro (4) años respectivamente. La familia reside en Trujillo Alto, Puerto Rico.

La nominada posee un Bachillerato en Ingeniería Química de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, y un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Desde octubre de 1999 a enero de 2003, trabajó como Abogada Asociada en el Bufete O'Neill & Borges, en donde asesoraba a sus clientes en cuando al cumplimiento de las regulaciones y leyes ambientales, tanto estatales como federales.

Luego trabajó para el Bufete McConnell Valdés, LLC, en el tiempo que comprendió desde febrero de 2003 hasta agosto de 2004. También, se desempeñó como Abogada Asociada en el área ambiental. Sus responsabilidades consistían en proveer servicios legales en temas ambientales y uso de terrenos, incluyendo representación legal ante agencias locales y federales.

Desde 2005 a 2006, laboró como Secretaria del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, en donde fue responsable de la administración y operación del sistema de los casos de dicho tribunal. Además, realizaba investigaciones legales, y, proveía asistencia escrita a los jueces administradores con respecto a asuntos procesales.

Regresó a trabajar a McConnell Valdés, LLC, desde agosto de 2006 a junio de 2012. Se desempeñaba como Abogada Asociada, y posteriormente como "*Income Member*" con especialidad en asuntos ambientales, de energía y uso de terrenos.

### Evaluación Psicológica

El 20 de febrero de 2013, la nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma contó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como: el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

En específico, se le administró, entre otras, la prueba del "Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)", una técnica objetiva de evaluación

de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal de la nominada al momento de la evaluación.

Se desprende de la evaluación que la nominada refleja ser una persona asertiva, comunicativa y segura de sí misma. Se nos indicó que proyectó dominio de su campo profesional y reflejó un buen balance entre la sensibilidad humana y la firmeza de carácter. Asimismo, a juicio de la psicóloga, se observó que parece ser una persona dinámica, trabajadora y empática, con muy buenas destrezas interpersonales.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se destacan las siguientes características y habilidades en torno a la nominada: dominio adecuado de las destrezas gerenciales evaluadas, especialmente en las áreas de establecimiento de prioridades, delegación de autoridad, toma de riesgo y comunicación organizacional; estilo de liderato “mixto” que se adapta a las circunstancias; balance entre la atención a la tarea y el factor humano; persona dinámica y segura de sí misma con capacidad de liderato; promueve la comunicación efectiva y el trabajo en equipo; ajuste emocional adecuado, habilidad para trabajar bajo presión y buen juicio en la toma de decisiones; y excelentes destrezas de expresión escrita y oral.

El resultado de la evaluación concluye que, la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

### **Análisis Financiero**

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

El propósito de la evaluación fue verificar que la nominada ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente, se evalúa la información del informe de crédito de la nominada para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras.

Durante el periodo de cinco años evaluado, la nominada y su esposo, trabajaron como empleados asalariados y rindieron las planillas contributivas dentro del plazo provisto por la Ley. No tienen deudas contributivas por concepto alguno. Se revisó su Estado Financiero Personal y el Informe de Ética sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

### **Investigación de Campo**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional y referencias personales. Además, se entrevistó a familiares compañeros de trabajo de la nominada, al igual que miembros de la comunidad donde ésta reside. Asimismo, como parte de la investigación de campo, se corroboró en los diferentes Sistemas Informativos de Justicia Criminal y la Oficina de Administración de los Tribunales (TRIB), y de los mismos, no surgió ninguna información adversa a la nominada. También, se hace constar que la nominada indicó, bajo juramento, que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado de la unión americana, país o en la esfera federal. A su vez, la nominada indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Como parte de la investigación de campo realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento, la Lcda. Laura M. Vélez Vélez y su esposo el Lcdo. Juan Carlos Méndez Torres compartieron información y varias expresiones durante la entrevista con el investigador designado.

### **(Entrevista con la Lcda. Laura M. Vélez Vélez y su esposo Lcdo. Juan Carlos Méndez Torres)**

Los esposos Méndez-Vélez, están unidos en matrimonio desde el 8 de enero de 2000, hace trece (13) años. Según hemos indicado en la sección del historial personal, la nominada y su esposo son padres de tres hijos pequeños.

Preguntada sobre cómo había recibido, en términos personales y profesionales, esta nominación del Gobernador como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental, la licenciada Vélez indicó que: *“En términos personales, me siento sumamente honrada y halagada de haber sido nominada por el gobernador Alejandro García Padilla, para ocupar la presidencia de la Junta de Calidad Ambiental. Al final de año 2012 recibí una llamada del equipo del Gobernador en la que me pidió que me incorporara al Sub-Comité de Transición para las agencias de recursos naturales, ambiente y planificación. Y así, una cosa llevó a la otra y surgió el interés en nombrarme”*.

De otra parte, la nominada añadió que: *“profesionalmente, representa un reto enorme dar el salto de la empresa privada al plano en el que fungiré como servidora pública. Tras recibir la llamada del Gobernador y al final del ejercicio de pensamiento en el que me adentré, me planteo que este tipo de oportunidad, se presenta, te coloca en una posición de liderazgo y te permite actuar concretamente por ayudar a tu país. Es una oportunidad que surge una vez en la vida. Estoy lista y estoy muy clara de cuáles son mis responsabilidades. Durante la práctica de la abogacía en temas ambientales llevé casos directamente relacionados al cumplimiento ambiental de estatutos federales y locales en asuntos relacionados al medioambiente, energía y uso de terrenos”*.

Asimismo, la nominada detalló: *“conozco a cabalidad las fuentes legales y reglamentación que a diario se consideran en la Junta de Calidad Ambiental, como por ejemplo. La Ley de Política Pública Ambiental, los requisitos aplicables a tanques soterrados (UST) y sistemas de inyección subterránea, permisos NPDES (National Pollutant Discharge Elimination System), requisitos aplicables al manejo de desperdicios sólidos peligrosos y no peligrosos, requisitos bajo RCRA (Resource Conservation and Recovery Act), el dragado marino, permisos de fuentes de emisión y cumplimiento con los requisitos de la Ley Federal de Aire Limpio y el Reglamento para la Prevención de la Contaminación Atmosférica, NEPA (National environmental Policy Act), acciones bajo CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, Liability Act), la Ley Federal de Agua Limpia, acciones de respuesta a emergencia, entre otras”*.

A la nominada se le pidió que elaborara en torno a qué la motivó y qué razones la convencieron para dejar la práctica privada de la profesión de abogada y entrar en el servicio público, sobre todo en momentos tan críticos en la historia del País, a lo que la licenciada Vélez contestó que: *“Este tipo de oportunidad se presenta una vez en la vida. Muchas veces uno conversa sobre las encrucijadas, escenarios de dificultad y retos en los que se encuentra Puerto Rico, pero son pocas las ocasiones en las que se te coloca de frente la oportunidad de convertirte en parte de la acción. Reconocí que aceptando dar el salto de la empresa privada al plano público podría asumir un rol activo en la discusión y presentar planes y estrategias que lleven a nuestro País a una mejor posición en cuanto a lo que se refiere a la calidad ambiental”*.

La Presidenta designada indicó, además, que: *“Una de mis metas principales es poderle decir a mis tres hijos que, cuando fui presidenta de la Junta de Calidad Ambiental logré hacer muchas cosas por su propio bien, por su País, su ambiente y entorno natural y saber que ellos se sienten orgullosos de mí”*.

Sobre el impacto, si alguno, que ha conllevado la nominación en el entorno familiar y el diario vivir, la Presidenta Designada, reconoció que: *“Desde que me gradué de ingeniería química del Recinto Universitario de Mayagüez y de*



*abogada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, no he dejado de trabajar. Tengo tres hijos, dos niñas de ocho y cinco años y un varón, de cuatro. Ellos son mi norte y desde pequeños han estado acostumbrados a ver a su mamá también, como una mujer profesional. Definitivamente, no hubiera podido aceptar ser Presidenta de la Junta sin contar con el apoyo incondicional de mis papás y mi esposo en la logística diaria con mis tres hijos. Poco a poco y a su tierna edad ellos han comenzado a interesarse por el tema ambiental. Una de mis hijas ya ha iniciado un esfuerzo de reciclaje en nuestro hogar. Soy una persona sumamente organizada y en mi agenda siempre busco sacar tiempo para mis hijos”.*

En cuanto a cómo describiría el proceso de su llegada a una agencia de gobierno, la nominada indicó: *“Llegué a la Junta de Calidad Ambiental el 3 de enero de 2013, y de entrada me topé con grades retos. Áreas esenciales de la administración de la agencia estaban desiertas, sin personal, por ejemplo, nómina. De inmediato, comenzamos a trabajar en la identificación de personal para dicha área que es crítica en el funcionamiento de cualquier agencia. Actualmente, hay 295 puestos ocupados, 283 puestos vacantes. De ese total, 41 fueron por concepto de la Ley 7 y Ley 70. Restan 171 plazas y se han identificado 90 como esenciales”.*

La nominada compartió con nuestro recurso investigativo algunas impresiones sobre los retos y dificultades que ha encontrado hasta el momento o prevé que enfrentará como Presidenta, ésta señaló lo siguiente: *“Desde el día uno en la agencia me he encargado de escuchar de primera mano y de los propios empleados cuáles son las necesidades de sus respectivas áreas, como por ejemplo: Calidad de Agua, Contaminación de terrenos, Calidad de Aire, Ruidos y Querellas, el Laboratorio Ambiental, el Instituto de Educación Ambiental, entre otras. Otro de los grandes retos es, atemperar reglamentación a la actualidad. Muchos reglamentos fueron redactados en la década de los noventa y no han sido adaptados a los cambios tecnológicos así como al fenómeno del cambio climático”.*

La licenciada Vélez nos compartió sus impresiones generales sobre el clima actual de permisología ambiental en el País, indicando que:

*“Tenemos conocimiento sobre la necesidad de agilizar los trámites de permisos y su efecto en la actividad económica. De igual forma, sabemos que nos tenemos que mover hacia una cultura electrónica y “paperless”. No obstante, en ese esfuerzo no podemos abandonar la rigurosidad y la minuciosidad de análisis en cuanto a la toma de nuestras decisiones como agencia que vela por el cumplimiento ambiental. Así como reconocemos que el desarrollo económico de un país es sumamente importante también, estamos muy conscientes de que tenemos que preservar nuestros recursos por las generaciones venideras de cara a fenómenos globales como el cambio climático, diversificación de fuentes de energía, seguridad alimentaria, etc.”.*

Durante la entrevista con nuestro investigador, la nominada compartió sus expectativas frente al nuevo reto de dirigir la agencia, expresando: *“En principio, queremos garantizarle a la Junta de Calidad Ambiental una estructura operacional saludable así como salir de la designación de alto riesgo con el gobierno federal, lo que nos permitirá movernos hacia adelante con planes y metas. Nos hemos adentrado de lleno en la búsqueda de soluciones a los problemas que son de alto interés público como el manejo de los neumáticos, el manejo de los desperdicios sólidos, el reciclaje, los muestreos de la calidad de agua en las playas, así como asuntos relacionados a la calidad del aire”*.

El licenciado Méndez Torres, un ex Secretario de Hacienda bajo la Gobernación del Hon. Aníbal Acevedo Vilá, expresó sobre su esposa lo siguiente: *“Cuando se describe a Lauri hay que comenzar por mencionar su calidad de ser humano. Lauri es una persona amigable, bondadosa e inteligente. Su pasión como madre y su dedicación como profesional son un ejemplo. En lo personal, para Lauri la prioridad es su familia. Como madre, su prioridad en la vida son nuestros hijos. Lauri ha logrado conseguir un balance para poder ejercer su carrera profesional de forma excelente, sin afectar el tiempo de calidad que tiene con nuestros hijos. Lauri es primero madre y luego ingeniera y abogada. Aunque todas las facetas las realiza con pasión y dedicación incomparable”*.

En cuanto al aspecto profesional, Méndez Torres indicó: *“cabe decir que Lauri es egresada de la Escuela de Ingeniería y de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Lauri tiene una reconocida carrera como abogada ambiental, laborando para las firmas de abogados más prestigiosas del País. Su preparación académica en ciencias y derecho, en conjunto con su experiencia profesional, la han preparado para ser una líder reconocida en el campo del derecho ambiental en Puerto Rico”*.

Asimismo, añadió que la nominada: *“lleva una pasión y dedicación sin igual en todo lo que hace. Yo la conozco hace casi dos décadas, tenemos una hermosa familia a la que se dedica en cuerpo y alma. Estoy seguro que la misma dedicación, la lleva diariamente a la Junta de Calidad Ambiental*.

Finalmente, sobre el apoyo familiar a la nominación de su esposa, el licenciado Méndez Torres expresó que: *“Lauri tiene el apoyo de todos los que la conocen. Yo apoyo a mi esposa en todo, su familia y amigos la apoyan. Lauri siempre ha tenido una red de apoyo que le ha permitido ejercer su carrera de manera plena, sin sacrificar su familia. El día que el Gobernador la llamó, nos sentamos a discutir la oportunidad. Hablamos de las responsabilidades y los posibles sacrificios. Decidimos incluir a nuestros padres, hermanos y algunos amigos cercanos en el proceso de decisión. Es importante, tener una base de apoyo sólida al momento de aceptar una responsabilidad de dicha envergadura”*.

Asimismo, añadió que: *“Somos una familia muy unida. Tenemos mucha comunicación y nos respaldamos en todo. Los padres de Lauri y yo hemos hecho ajustes a nuestros horarios, para apoyarla con las tareas diarias de los niños. El apoyo con las tareas de los nenes, ha sido parte importante del proceso de decisión. Sin el respaldo de nuestra familia en las cosas de nuestros hijos, Lauri no se hubiera sentido en posición para aceptar la responsabilidad del puesto”*.

**(Referencia  
Personales,  
profesionales  
y comunidad)**

**Lcda. María Salas**

Se entrevistó a la Lcda. María Salas, quien se expresó así en torno a la licenciada Vélez Vélez: *“La nominada fue mi compañera de trabajo cuando trabajó en McConnell Valdés durante seis (6) años. Actualmente, es mi amiga. En el plano personal es tremendo ser humano. Primero fuimos colegas y luego amigas. Extremadamente capacitada en el área ambiental y también en otras áreas. Es muy querida por los clientes y sus compañeros de trabajo. Es una mujer íntegra, trabajadora y honesta”*.

**Lcdo. Jerry Lucas Marrero**

Se entrevistó a la Lcdo. Jerry Lucas Marrero, quien además de considerarla la mano derecha mientras trabajó en el bufete O’Neill & Borges se expresó así en torno a la licenciada Vélez Vélez: *“es una mujer inteligente, competente, “team player”; profunda en su análisis. Es muy recta en su comportamiento, tanto fuera como dentro del trabajo. Le doy cinco estrellas. Cuando termine en el servicio público, espero que regrese a O’Neill & Borges. Tiene conocimiento en Ingeniería Química y como Abogada. Lamento perderla, sin embargo ella tiene la madurez y el tiempo, además que tiene las cualidades para ser una excelente servidora pública. Cuenta con mi apoyo”*.

En cuanto a las relaciones con la comunidad, el matrimonio Méndez Vélez vive actualmente en la urbanización Andrea’s Court en Trujillo Alto, y sus vecinos se expresaron favorablemente en torno a la nominada y su familia.

**Dr. Luis González**

El Dr. Luis González, indicó que conoce a la nominada desde hace alrededor de diez (10) años porque viven en la misma urbanización. Describió a la licenciada Vélez de la siguiente manera: *“Es una mujer responsable, brillante y está muy centrada en lo que quiere. No tengo nada negativo que decir de Laura Vélez. Es responsable en su hogar y en su trabajo. Tenemos una buena amistad entre ambas familias, que hasta hemos viajado juntas”*. Asimismo, indicó además que: *“La licenciada Vélez es un activo para Puerto Rico y la decisión de nominarla es beneficiosa para Puerto Rico”*.

**Lcda. Natalia Arriví**

La Lcda. Natalia Arriví conoce a la nominada desde el año 1996 debido a que estudiaron juntas en la Escuela de Derecho. Aparte de lo anterior, desde mayo de 2004, son vecinas. La licenciada Arriví, describió a la nominada de la siguiente manera: *“Es una persona dedicada a su trabajo, responsable, tremenda persona, capaz e inteligente. La licenciada Vélez está acostumbrada a trabajar largas jornadas de trabajo y a trabajar bajo presión; tiene mucho conocimiento en el área ambiental”*.

**(Sistemas de  
Información de  
Justicia  
Criminal y  
Administración  
de los  
Tribunales)**

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración del los Tribunales y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También, se hace constar que la nominada indicó, bajo juramento, que *“no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal”*. Además, indicó que *“tampoco tengo conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal”*.

**(Plan de  
Acción  
propuesto por  
la Lcda. Laura  
M. Vélez Vélez)**

La Nominada se compromete al fiel cumplimiento de la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como: Ley sobre Política Pública Ambiental, y que crea la Junta de Calidad Ambiental y define su autoridad, poderes y deberes. Entre estos compromisos está: el proteger el medio ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, agua, terrenos y la eliminación de ruidos nocivos a la salud y promover una mejor calidad de vida.

La Nominada reconoce la difícil situación fiscal y operacional por la que atraviesa la Agencia, pero indica que: *“les aseguro que cuento con la capacidad para liderarla”*.

En su ponencia la Lcda. Laura M. Vélez Vélez indico que: *“La Junta de Calidad Ambiental tiene una cantidad significativa de programas delegados los cuales son financiados por el Gobierno Federal. Desde el 2001, la Agencia se encuentra bajo una designación federal de “High Risk” o Alto Riesgo. Esto significa que la responsabilidad fiscal de la agencia recae sobre el Fondo*

*General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto debido a que actualmente, los fondos federales de programas delegados, deben ser solicitados por reembolso. Esta situación afecta, no sólo las operaciones de la agencia, sino que limita la posibilidad de solicitar propuestas nuevas del Gobierno Federal”.*

Asimismo, indicó que: *“la agencia se encuentra en un déficit de aproximadamente \$11.1 millones. De este total, \$10 millones corresponden a fondos no facturados, que han tenido que ser adelantados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto”.* En este sentido, la licenciada Vélez Vélez indicó que: *“mi compromiso es trabajar para finalizar el proyecto de facturación lo antes posible y lograr sacar a la Junta de la designación de Alto Riesgo”.*

La licenciada Vélez Vélez compartió con los miembros de la Comisión de Recursos Naturales Ambientales y Asuntos Energéticos los asuntos de interés público y los esfuerzos que la Junta de Calidad Ambiental está realizando para trabajar con los mismos.

Entre estos asuntos, se encuentran los siguientes:

- Acumulación de Neumáticos usados
- Sistemas de Relleno Sanitarios (Vertederos)
- Atención a la ubicación de proyectos
- Monitoreo de Playas
- Laboratorio Ambiental de Puerto Rico
- Contaminación Lumínica
- Vieques
- Caño Martín Peña

Por último, la licenciada Vélez Vélez, indicó que: *“Mi norte será el trabajo y continuar cumpliendo con la misión de la Agencia. He depositado mi confianza en los empleados de la Junta de Calidad Ambiental y recíprocamente les he pedido que confíen en mí, en que nos ayudaremos para llegar a puerto seguro, con optimismo, buen ánimo y siempre manteniendo los canales de comunicación abiertos. Las puertas de mi oficina están y estarán abiertas, para que podamos compartir ideas y enfocarnos en un mismo norte, con un gran de compromiso por el bien de Puerto Rico”.*

### **Conclusión y Recomendaciones**

La Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental asesora al Gobernador en todo lo relacionado con la calidad de nuestro ambiente. Asesora al Gobernador en asuntos tales como: protección del medio ambiente, control de la contaminación del aire, agua, terrenos, eliminación de ruidos nocivos a la salud y cómo promover una mejor calidad de vida.

El nombramiento del la Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental es sumamente importante para el futuro de nuestro País. Por tal razón, la Comisión de Asuntos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizó un análisis extenso de todo lo relacionado con este nombramiento.

En dicho análisis, se destaca lo siguiente:

- Primeramente, la Comisión evaluó el informe técnico de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico. Este informe reveló las siguientes conclusiones:
  - La nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo para el cual ha sido nominada y su evaluación no arrojó impedimento psicológico alguno.
  - Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.
  - Basado en los diferentes Sistemas Informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, no surgió información adversa a la nominada.
  - Todas las referencias, ponencia y entrevistas fueron favorables.
  
- Segundo, dado el estado en que se encuentra la Junta de Calidad Ambiental, la Comisión evaluó la capacidad de la nominada para dirigir efectivamente la Agencia. En este aspecto, la Comisión llegó a las siguientes conclusiones:
  - La Presidenta designada posee una excelente preparación profesional y tiene vasta experiencia en áreas directamente relacionadas con asuntos ambientales, de energía, uso de terrenos, protección del medio ambiente, entre otros.
  - La Presidenta designada conoce a cabalidad las fuentes legales y la reglamentación que a diario se consideran en la Junta de Calidad Ambiental.
  - La Presidenta designada está familiarizada con otras agencias relacionadas con la calidad de nuestro ambiente.
  - A menos de dos meses, la Presidenta Designada ha comenzado a trabajar en asuntos de sumo interés para nuestro País. Entre estos asuntos podemos mencionar los siguientes: Neumáticos, Sistemas de Relleno Sanitarios, (Vertederos), atención a la ubicación de proyectos, Monitoreo de Playas, Laboratorio Ambiental de Puerto Rico, Contaminación Lumínica, Vieques, Caño Martín Peña, velar por el cumplimiento de los objetivos del estatuto para minimizar las emisiones que generan los gases de invernadero, a tono con la Ley de Política Pública de Mitigación de Gases del Calentamiento Global, Ley 246 de 2008.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendado la Confirmación de la Lcda. Laura M. Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Cirilo Tirado Rivera  
Presidente  
Comisión Recursos Naturales,  
Ambientales y Asuntos Energéticos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el referido Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, presidida por el compañero Tirado Rivera, ha sido presentado a la Secretaría de este Cuerpo; vamos a solicitarle al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos que haga la presentación del mismo.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, tenemos el honor de presentar a este Cuerpo el Informe recomendando la confirmación de la licenciada Laura Vélez Vélez, quien será confirmada en el día de hoy como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico.

La nominada posee un Bachillerato en Ingeniería Química de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; y un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Desde el año 99 al 2003 trabajó como abogada asociada en el Bufete O'Neill & Borges, en donde asesoraba a sus clientes en cuanto al cumplimiento de las regulaciones y leyes ambientales. Luego continuó su desempeño profesional como abogada para el Bufete McConnell & Valdés, en el tiempo que comprendió desde febrero de 2003 hasta el 2004. Desde el año 2005 al 2006, laboró como Secretaria del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, donde fue responsable de la administración y operación del sistema de los casos de dicho Tribunal. Regresó posteriormente, desde el 2006 hasta el presente, hasta junio de 2012, se desempeñó como Abogada Asociada y, posteriormente, como "*Income Member*" con especialidad en asuntos ambientales, de energía y uso de terrenos, en la firma McConnell & Valdés.

El 20 de febrero de 2013, la nominada fue objeto de una evaluación psicológica por parte del Senado y demostró que tiene la capacidad para poder desempeñarse como Presidenta de dicha Junta de Calidad Ambiental.

También su análisis financiero fue evaluado por la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico, donde se realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada, encontrando que todo se ha manejado y ha cumplido con las obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, y que mantiene un historial de crédito excelente, acorde con sus ingresos.

En las investigaciones de campo se recibieron buenas recomendaciones de diversas personas del país; igualmente, referencias de distintos abogados, como la licenciada María Salas, el licenciado Jerry Lucas Marrero, el doctor Luis González, la licenciada Natalia Arriví, entre otros, todos recomendando positivamente a la licenciada.

La licenciada Laura Vélez, como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental, estará encargada de asesorar al Gobierno de Puerto Rico en todo lo relacionado a los aspectos ambientales, al igual que pasar juicio de diversas solicitudes que se manejan en la Junta de Calidad Ambiental.

A solicitud nuestra en la vista, se le pidió que nos indicara cuáles eran los casos que ella entendía que debería de inhibirse, en caso de ser confirmada por este Senado, y sometió un listado de catorce (14) casos de clientes a los cuales ella representó como abogada ambiental en el sector privado, y están disponibles para los compañeros en la Comisión.

Señor Presidente, nosotros tenemos a bien recomendar favorablemente la confirmación de la licenciada Laura Vélez, como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos recomienda favorablemente el nombramiento de la licenciada Laura Vélez Vélez, como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. ¿Algún Senador se quiere expresar sobre este nombramiento.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer constar mi voto en contra a este nombramiento.

La nominada, ciertamente, posee una amplia experiencia en el campo de derecho ambiental y he conversado con el Presidente de la Comisión sobre las expectativas de su gestión. Pero hay un asunto en particular, al que desde mi oficina se le está dando gran atención y sobre el cual la nominada ha asumido una posición, a mi juicio, insuficiente; y es el grave problema de la disposición de las cenizas generadas por AF en el pueblo de Guayama, y que representan uno de los problemas ambientales más severos que tiene nuestro país actualmente.

La posición de la licenciada –que, de hecho, no menciona ese tema entre sus prioridades, en la ponencia que presentó ante la Comisión que evaluó su nombramiento- es de esperar a que la Agencia Federal de Protección Ambiental emita unas guías que regulen o proscriban la utilización que hoy se le da a esas cenizas, altamente contaminantes, y que son depositadas en los patios de las casas en Salinas; en lugares destinados a la recreación; sobre el acuífero del sur, la principal fuente de agua potable de la región. Y en esto –y quiero que esté claro- no me refiero a los méritos particulares de la nominada, sino a lo que, a mi juicio, es una posición débil asumida en general por jefes de agencia en Puerto Rico.

Si la Junta de Calidad Ambiental quisiera mañana, mañana mismo regular el tema de las cenizas, tiene la potestad y lo puede hacer. Pero si quiere esperar a que llegue el año 3000 y la EPA, que ya lleva dos años en esa consideración, emita alguna determinación, también lo puede hacer.

Y a mí realmente me apena que la posición de alguien con facultad para hacer algo sea abstenerse de tomar esas decisiones.

Ahora mismo están bajo consideración de la Comisión que preside el senador Tirado tres (3) medidas sobre este tema, pero no tiene que esperar acción legislativa la Junta de Calidad Ambiental.

Le comentaba a los compañeros, ya quisiera cualquiera de nosotros, que somos los que tenemos que dar cara al país, tener una fracción del poder real inmediato que tienen los jefes de agencia en Puerto Rico. Nosotros, sabrá Dios qué procesos tengamos que esperar para que ese tema de las cenizas sea atendido legislativamente, con los tropiezos que todos conocemos. Y la única agencia con facultad para hacer algo hoy para proteger la salud de esos niños que juegan en medio de cenizas contaminantes, no va a hacer nada.

Siendo ésa la posición ambigua, débil, de la nominada, yo no puedo, en buena conciencia, votarle a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y antes de cerrar, vamos a, si al final quieren dos turnos adicionales, lo hacemos.

Adelante, Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, tuve la oportunidad de entrevistar y compartir con la licenciada Laura Vélez Vélez, la nominada para la Junta de Calidad Ambiental, y



me pareció que domina los temas ambientales del país y en la charla que sostuvimos, pues, no hay motivo alguno que nuestra Delegación tenga que emitir un voto en contra de la licenciada Laura Vélez. Así que quisiera consignar que nuestra Delegación le estará votando a favor a la licenciada Laura Vélez Vélez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar para expresar mi total y absoluto respaldo a la nominación de Laura Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Vélez Vélez posee un Bachillerato en Ingeniería Química de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; también posee su grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Ha trabajado en los mejores bufetes, en los bufetes más grandes de Puerto Rico, en los casos más complejos, como Abogada Ambiental. También, en el pasado, fue servidora pública y trabajó como Secretaria del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico.

La señora Vélez Vélez, a orgullo de todos los que estamos aquí, es producto de la Universidad de Puerto Rico. Pudiendo estar en un trabajo muy cómodo ahora mismo en la empresa privada, en un bufete de abogados, ha respondido al llamado de servicio público que le hizo el Gobernador Alejandro García Padilla. Creo que el Pueblo de Puerto Rico gana una servidora pública de incalculable valor, al ella aceptar ese llamado al servicio público. Yo creo que la licenciada Vélez Vélez hace patria al aceptar ese llamado. Y creo que todos los puertorriqueños debemos estar contentos con tener a una persona que posee la preparación y la experiencia idónea para ocupar el cargo de Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Yo tuve el privilegio de ser su compañero de clases en la Escuela de Derecho y puedo hacer constar, puedo dar fe de la excelente preparación y el excelente ser humano que tenemos en esta servidora pública. Precisamente porque la conozco, votaré a favor de este nombramiento. Y me encantaría que fuese un respaldo unánime el que ella obtuviese por parte del Senado de Puerto Rico.

Y, ¡enhorabuena!, que Laura Vélez Vélez será y ha decidido responder a ese llamado de ser Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. ¡Enhorabuena!

Y solicito ese voto a favor de esta nominada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Nadal Power.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Yo quiero unir mis palabras también en esta confirmación de la licenciada Laura Vélez Vélez, para Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental. Profesionalmente tiene todas las cualificaciones para ocupar esta posición.

Desde el punto de vista de ser humano, es una persona muy afable y muy comunicativa, en el sentido de que cuando se presenten asuntos que vengan a su atención sabrá atender con rigurosidad, en defensa del ambiente, pero con amabilidad, para poderle explicar a aquellas personas que en alguna forma puedan poner en peligro las responsabilidades que ella viene llamada a defender, desde el punto de vista de su posición como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

La conozco personalmente y, obviamente, pues eso también abona, en mi posición, en poder respaldarla con mi voto.

Yo que he confirmado otros miembros de la Junta de Calidad Ambiental, sin menospreciar la labor que puedan haber realizado otros Presidentes de la Junta, creo que estamos ante una

nominación, para esta posición, de las mejores que se han hecho desde que esta posición ha sido establecida por ley en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Así que, sin reserva alguna, estaré votando a favor de la licenciada Laura Vélez Vélez para la posición de Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fas Alzamora.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no pertenezco a la Comisión que dirige mi querido amigo senador Cirilo Tirado, pero sí conocí a Laura en un plano bien significativo, como esposa, en un momento dado, del Secretario del Departamento de Hacienda, Juan Carlos Méndez. Lo que quiere decir que conozco a Laura en el plano personal. Una madre joven, muy comprometida con su familia, pero una profesional de primera. En el momento que la conocí trabajaba directamente -si mal no recuerdo- con el Tribunal de Apelaciones, donde sé que pudo desarrollarse de una manera extraordinaria. Una joven muy sencilla, pero a la misma vez muy sensible.

Ella, pues, en estos momentos tiene una gran encomienda. Y todos sabemos la preocupación que hay con el ambiente. Pero en fin, yo sé que Laura va a poder realizarlo. A la gente que va a estar a su alrededor, pues, tienen un ser humano lleno de muchos sentimientos, de mucha, sobre todas las cosas, de compromiso de servicio; pero cuando la persona es sensible, me parece que los resultados, definitivamente, van a ser mucho mejor.

Así que a Laura le deseamos, como a “Juanqui”, le deseamos lo mejor. Y que dentro de lo que sean sus encomiendas, que no afecte para nada lo que es una linda familia, como la que esta joven tiene junto al lado de Juan Carlos.

Así que, Laura sabe que tiene mi voto. Y lo hago con mucho orgullo, porque siento el compromiso de respaldar a una joven que tiene compromiso y que sé que va a dar lo mejor de ella en la Junta de Calidad Ambiental.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Sólo unas expresiones breves.

Es que el país tiene situaciones que hay que atender con premura y conociendo a la licenciada Laura Vélez, a su esposo Juan Carlos y sabiendo el compromiso que tienen con el país, de ser servidores públicos de primera, de la entrega que tienen por Puerto Rico, yo creo que son personas que dan de lo poco que tienen en servicio, para servirle a Puerto Rico como el país se merece.

Y Laura, la licenciada Vélez, comenzó ya trabajos de lleno en asuntos tan importantes, como el asunto de los neumáticos, el sistema de los vertederos, el proyecto de monitoreo de las playas, los laboratorios ambientales, lo que son las situaciones de las bahías bioluminiscentes, la contaminación lumínica; todos estos trabajos que son importantes para el ambiente, ya está de lleno trabajando en estos aspectos, cosa que nos agrada muchísimo saber. El compromiso que tiene con el país es de lleno, y comenzó a trabajarlo esperando aún su confirmación y ya está atendiendo estos asuntos, cosa que entendemos es muy valiosa para el país.

Y obviamente, conociendo su trayectoria, conociendo su trabajo y conociendo la familia que tiene integrada en el servicio público, no hay duda de que va a hacer un extraordinario trabajo. Y

nos enorgullece escuchar que va a tener votos a favor también de las Minorías, porque sabemos que es una extraordinaria servidora pública.

Son nuestras expresiones, señor Presidente. Y constamos nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente, solamente quería expresarme, también brevemente, sobre la nominada, la licenciada Laura Vélez.

Es para mí un motivo de mucha satisfacción anunciar que voy a votar a favor de la licenciada Vélez, a quien conozco hace diecisiete años, cuando tanto el senador José Nadal Power, como la senadora Itzamar Peña, como éste que está hablando, entramos todos juntos, junto a la licenciada Vélez, a las puertas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Somos todos de la misma clase de Derecho, al igual que la licenciada Marian, que es asesora de la Minoría. Y todos los que conocemos a Laura Vélez estamos conscientes del compromiso que tiene ella con el país, el gran conocimiento adquirido en la práctica y, en términos académicos, con respecto a los temas ambientales que nos afectan.

Y quiero decir que, siendo del Distrito de San Juan, tenemos todavía unos retos ambientales aquí en mi Distrito, tales como los problemas que todavía existen en la quebrada Chiclana, en Caimito, que la nominada, pues, conoce de esos problemas; y otros problemas ambientales, que estoy bien seguro que con la gran preparación académica y el compromiso que tiene la nominada con el país va a poder resolver.

Y es motivo de mucha satisfacción para mí dar mi voto a favor de quien fue mi compañera de clases y que ahora será compañera en el servicio público, la licenciada Laura Vélez.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Senador Cirilo Tirado, usted cierra el debate.

SR. TIRADO RIVERA: La situación ambiental en Puerto Rico es una crítica.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Senador, ¿algún otro Senador quiere terminar?

A los que están en las oficinas, estamos a punto de votar por la licenciada Laura Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

Adelante, senador Tirado Rivera, para cerrar el debate.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la situación ambiental en Puerto Rico es crítica, crítica, por falta de fondos; crítica, por falta de atención; y crítica, porque hay poderes que el Pueblo de Puerto Rico ha delegado en el Gobierno Federal y el Gobierno Federal no acaba de tomar acción con respecto a ciertos aspectos en los cuales tenemos nosotros que actuar. Y uno de ellos es precisamente el asunto de la disposición de las cenizas.

No obstante, coincido en que la Junta de Calidad Ambiental tiene que tomar acción fuerte, dura y valiente, con respecto a la disposición de estas cenizas. Pero aun así, entiendo que la licenciada Laura Vélez le va a imprimir un liderato a esa Junta de Calidad Ambiental para buscarle soluciones a los problemas ambientales de Puerto Rico.

Más que los problemas ambientales que podemos mencionar aquí, como el asunto de las cenizas, el asunto de los neumáticos, la falta de agua potable en comunidades, la falta de un sistema de alcantarillado para recoger las aguas sanitarias, entre otros más allá de eso, hay un problema serio, que se llama justicia ambiental. Y si yo estoy seguro de algo, es que la licenciada Laura Vélez va a imprimir y va a impartir justicia ambiental desde la Junta de Calidad Ambiental. Precisamente, ése es el rol principal de esa agencia, brindar y proteger al pueblo de aquellas empresas que vienen a

dañar al ambiente, a dañar a la salud o a querer, precisamente, ganar dinero fácil a costa de la salud ambiental y de la salud de nuestra gente.

Por eso yo creo que esa justicia ambiental va a estar bien clara en la nominada a la cual en el día de hoy este Senado habrá de confirmar.

Así que, señor Presidente, someto para la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Laura Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento de la licenciada Laura M. Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Laura M. Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, todos aquéllos que están a los que estén a favor se servirán poner de pie. Aquéllos que están en contra se servirán poner de pie. Confirmada la licenciada Laura Vélez Vélez como Presidenta de la Junta de Calidad Ambiental.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se deje sin efecto, si no hay oposición de los compañeros de Minoría, la Regla 47.9 del Reglamento del Senado, a fin de que se notifique inmediatamente, de esta confirmación, al señor Gobernador del Estado Libre Asociado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se informa inmediatamente al señor Gobernador.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para solicitar un breve receso, ya que tenemos entendido que la licenciada Laura M. Vélez se encuentra en los alrededores.

SR. PRESIDENTE: Muy breve receso.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Para recibirla en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Muy breve receso. Sé que el Teniente Angel Crespo Ortiz también se encuentra aquí, que es el próximo nombramiento que vamos a estar discutiendo, para Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Entraremos en un receso breve para entonces atender el próximo nombramiento.

Breve receso en el Senado de Puerto Rico.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Teniente Angel A. Crespo Ortiz, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico:

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El 28 de enero de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Teniente Angel A. Crespo Ortiz como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el martes 5 de marzo de 2013, en el Salón Roberto Rexach para considerar la designación del Teniente Angel A. Crespo Ortiz. Durante esta audiencia, compareció una persona y el designado.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio consejo y consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación del Teniente Angel A. Crespo Ortiz como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

#### **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Teniente Angel A. Crespo Ortiz nació el 4 de noviembre de 1976 en Humacao, Puerto Rico. Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Carolina, donde se graduó con honores de un bachillerato en Administración de Empresas, Gerencia y Finanzas. Posteriormente se graduó con los más altos honores de una Maestría en Administración de Empresas con concentración en Recursos Humanos de la Pontificia Universidad Católica, recinto de Arecibo.

En el año 1997 realizó el Curso Básico para Bomberos, sobre extinción, investigación y prevención de incendios (*Firefighter I y II*), en la Academia de Bomberos de Puerto Rico. Desde este año se desempeñó como bombero teniendo entre sus funciones actuar en respuesta rápida a emergencias e incidentes tales como incendios, derrames de materiales peligrosos, accidentes de tránsito, rescate y otros.

A partir del año 1999 hasta el año 2006 se desempeñó como Inspector I y II, con la principal obligación de orientar a la comunidad y crear programas educativos sobre prevención y seguridad contra incendios. Además, fue instructor en la Academia de Bomberos de Puerto Rico, donde inspeccionaba y hacía cumplir la Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y el Código de Prevención de Incendios de Puerto Rico. Se desempeñó inclusive como, Coordinador de Manejo de Emergencias a nivel estatal y como Oficial Examinador de multas Administrativas.

Posteriormente, fue Oficial de Prensa y Auxiliar Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, con la enorme responsabilidad que conlleva el manejo de información pública en todas las emergencias e incendios, y el deber de asesorar al jefe de Bomberos en asuntos públicos y realizar el monitoreo de medios, manejo de crisis y el coordinar las comparecencias públicas.

Desde el año 2009 hasta el momento de su designación como Jefe de Bomberos, el Teniente Crespo de desempeñó como Jefe Local de Bomberos en las estaciones de Salinas y Coamo. En esta posición tuvo la enorme responsabilidad de dirigir, supervisar y administrar las estaciones de bomberos, comandar todo tipo de emergencias, ser el oficial de seguridad, logística, manejo de información pública, además de ser el enlace en el área sur de la administración central del Cuerpo de Bomberos.

En el año 2010, el Departamento de Bomberos de la Ciudad de Nueva York delegó en el Teniente Crespo Ortiz la tarea de desarrollar y producir el nuevo programa educativo. Como parte de esa gestión se produjo el documental, *Fire Safety in New York City*, dirigido por estudiantes del sistema público de enseñanza del estado de Nueva York.

El Teniente Angel A. Crespo Ortiz, ha recibido múltiples reconocimientos durante su carrera en el Cuerpo de Bomberos de las cuales se destacan; reconocimiento en el *Mes de la Juventud*, otorgado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico en el año 2000, reconocimiento como *Bombero Educador* en la premiación de *Valores del Año 2002* del Cuerpo de Bomberos, y el *Premio Manuel A. Pérez* en el año 2005. Luego en el año 2007 cuando el designado dirigía la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, el diario El Nuevo Día reconoció al Cuerpo de Bomberos como la agencia de mayor confianza y credibilidad. Además, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), le otorga al nominado el reconocimiento de *Experto en Protección y Seguridad contra Incendios*, convirtiéndose en miembro del *Fire Safety Expert Panel*, grupo selecto de sólo nueve miembros donde se distingue por ser el único hispano.

## **II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

El Teniente Angel A. Crespo Ortiz fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional el 19 de febrero de 2013. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que, el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

## **III. ANÁLISIS FINANCIERO**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

## **IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Teniente Angel A. Crespo Ortiz cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas. Por último, todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

## V. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos celebró Audiencia Pública para considerar la designación del nominado. Dicha audiencia se efectuó el día 5 de marzo de 2013. Durante ésta, compareció Jorge L. Collazo Torres con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. A continuación un breve resumen de la Ponencias Orales y Escritas vertidas ante la Comisión de lo Jurídico Seguridad y Veteranos.

### Ponencias Orales

Estableció el Ex Superintendente y Coronel Retirado, Jorge L. Collazo Torres quien posee treinta y ocho (38) años de experiencia en el campo de seguridad pública, cinco (5) de ellos en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, que el designado posee el liderato, la experiencia y preparación necesaria para dirigir el Cuerpo de Bomberos. El señor Collazo recomendó sin reservas al Teniente Crespo como Jefe de Bomberos de Puerto Rico.

### Comunicaciones Escritas

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, recibió mediante entrega personal, comunicación escrita que suscribiera el Teniente Louis O. Román Ortiz, Presidente de la Asociación de Oficiales Bomberos. La misma se resume a continuación:

### TENIENTE LOUIS O. ROMÁN ORTIZ

Mediante carta abierta dirigida al Senado de Puerto Rico, el Teniente Louis O. Román Ortiz manifestó su apoyo al nominado.

## VI. COMPARECENCIA DEL TENIENTE ANGEL A. CRESPO ORTIZ ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como fue anteriormente expuesto, el día 5 de marzo de 2013, el Teniente Angel A. Crespo Ortiz compareció ante los miembros del Senado a cargo de la evaluación de su nombramiento como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Como primer asunto a discutir, el nominado ofreció algunos datos sobre su preparación académica y experiencia profesional.

### PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

El Teniente Angel A. Crespo Ortiz se graduó de la Escuela Superior Luis Muñoz Marín en Yabucoa, Puerto Rico. A los 19 años de edad tomó el examen de aptitud física y luego de someterse al proceso de entrevistas e investigación de rigor, juramentó al servicio y comenzó a adiestrarse en la Academia del Honroso Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

En el año 2001 reingresó a la Universidad de Puerto Rico, recinto de Carolina; donde fue admitido a la Facultad de Administración de Empresas. En el año 2005, obtuvo el grado de bachillerato con las concentraciones en Gerencia y Finanzas. Ese mismo año fue admitido en la Pontificia Universidad Católica, recinto de Arecibo, donde cursó y obtuvo el grado de maestría en Administración de Empresas con concentración en Recursos Humanos en el año 2007.

Posteriormente comenzó a laborar en la División de Educación a la Comunidad donde nació el Programa Educativo; *La Pandilla de Bomberos*" y posteriormente *"El Bombero Rapero"*. Desde el año 1999 hasta el año 2005 ofreció sobre 1,800 presentaciones en los 78 Municipios de Puerto Rico, en escuelas públicas y privadas, iglesias y comunidades. Como resultado de este esfuerzo se

minimizó el índice de muertes por incendios en niños a cero, convirtiendo a Puerto Rico en la primera jurisdicción de los Estados Unidos en alcanzarlo. Esta gesta le mereció al nominado diversos reconocimientos locales e internacionales entre los que se destacan;

El reconocimiento de la Cámara de Representantes en el mes de la juventud en el año 2000, el reconocimiento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico como Bombero Educador del Año 2002, el reconocimiento de la Oficina de Recursos Humanos y Asesoramiento Laboral del Estado Libre Asociado, el premio Manuel A. Pérez en el Año 2005 y el reconocimiento de la Asociación Venezolana de Ejecutivos de Seguridad en el año 2008.

Luego la Oficina para el Comportamiento Humano del Centro de Control de Enfermedades y Prevención de Accidentes (CDC) de los Estados Unidos, reconoció al Teniente Crespo como experto internacional en seguridad y protección contra incendios, destacándolo en el panel de expertos para el estudio, creación, diseño e implementación de nuevas campañas educativas y de política pública en Educación a nivel nacional en los Estados Unidos, este panel se compone de nueve miembros siendo el designado el único hispano en el año 2009.

Resulta meritorio señalar que, la Asociación Nacional de Bomberos Hispanos (NHAFF) y la Asociación de Bomberos Hispanos de la Ciudad de Nueva York adoptaron el concepto educativo del bombero rapero (*Firefighter MC*) y le otorgaron un merecido reconocimiento al Teniente Crespo como Miembro Honorífico en el año 2009.

Posteriormente, el Departamento de Bomberos de la Ciudad de Nueva York seleccionó el concepto del bombero rapero (*Firefighter MC*), presentándolo en varias escuelas públicas y privadas. Además delegó en el nominado la producción de la película educativa "*Fire Safety in NYC*", película para niños, la cual contiene los ocho comportamientos y lecciones básicas y universales para la prevención y protección contra incendios.

Por otro lado, el Instituto Internacional para la Forestación Tropical y el Servicio Forestal de los Estados Unidos colocó en su portal de internet y en las redes sociales el video clip filmado en alta definición; *Fuego Forestal*, que corresponde a una campaña educativa dirigida y financiada por el designado Teniente Crespo, siendo además presentado en la décimo cuarta conferencia para la forestación urbana en la isla de St. Thomas en el año 2012.

#### PLANES Y PROYECTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO

El designado expresó cuales son los cambios y mejoras que está realizando y que planes están en su agenda inmediata.

1. Implantar un programa de acción afirmativa en la educación a la comunidad, adiestrando a bomberos y mujeres bomberos en las seis zonas operacionales y los doce distritos para educar y orientar a estudiantes de escuelas públicas y privadas, a personas de mayor edad, así como a toda la ciudadanía.
2. Reducir el costo de los endosos y permisos, extender su vigencia en beneficio del pequeño y mediano comerciante. Lo que a su vez aumentará los recaudos generando mayores fondos propios y estimulando la economía del país.
3. Crear una base de datos digital y eliminar los formularios de informes que aún se llenan a lápiz con copias al carbón.
4. Elevar a nivel *Pro Board* la Academia del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, para que pueda competir con entidades de prestigio en los Estados Unidos. Atender la necesidad de adiestramiento interna y ofrecer una amplia gama de cursos a las oficinas municipales de manejo de emergencias, la industria y bomberos de países hermanos en el Caribe, Centro y Sur América.



5. Descentralizar los recursos de apoyo para desastres naturales, fuegos forestales, derrames de materiales peligrosos y ataques con armas de destrucción masiva. Mediante la participación en un comité interagencial estudiar de manera responsable y ordenada la adquisición de nuevas funciones o una potencial fusión del Cuerpo de Emergencias Médicas al Cuerpo de Bomberos.
6. Se está entablando un acuerdo con la Profesora Gloria Hernández, Rectora del Centro de Estudios Avanzados en Emergencias Médicas del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, para que sea la universidad el organismo rector de la nueva Academia de Bomberos. De manera escalonada y progresiva se pretende convertir a los Bomberos en técnicos de emergencias médicas y a los hermanos paramédicos en bomberos paramédicos.
7. Se ha adquirido un proyecto móvil para ofrecer la fase práctica de nuestros cursos alrededor de la Isla, incluyendo las Islas Municipio de Vieques y Culebra. Además de entablar el diálogo con la Alcaldesa de Salinas, Honorable Karilyn Bonilla, quien ha propuesto el uso de diez cuerdas de terreno, ubicadas en una zona industrial de su ciudad, con el fin de establecer la nueva sede oficial de la Academia de Bomberos.
8. Se ha creado un comité interagencial para preparar las enmiendas al *International Fire Code* en conjunto con la Oficina de Gerencia de Permisos, con el objetivo de que este código no resulte oneroso al pequeño y mediano comerciante y que se mantenga una fluidez en la otorgación de permisos. En sólo dos (2) semanas la División Técnica del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, logró leer y otorgar endosos a ciento setenta (170) planos de nueva construcción que se encontraban estancados por más de seis meses. En el mes de febrero se han aumentado los recaudos por concepto de inspecciones en \$129,070 más, en comparación con el mismo mes del año anterior.
9. Se han implementado planes operacionales para eventos especiales como las Fiestas de la Calle San Sebastián, el Maratón San Blás de Coamo, el *World Best 10 K* del Puente Teodoro Moscoso, el Clásico Mundial de Béisbol y el P.R. *Open PGA 2013*. Estos planes incluyen el despliegue del Centro de Mando Móvil junto a la más alta tecnología en comunicaciones, el cual estaba en desuso.

## VII. CONCLUSIÓN

**POR TODO LO CUAL**, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación del Teniente Angel A. Crespo Ortiz para ejercer el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, hoy 7 de marzo de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Seguridad y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: En efecto, la Comisión de lo Jurídico...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Asuntos del Veterano, que preside el compañero Senador del Distrito de Guayama, Miguel Pereira Castillo, ha radicado un Informe Positivo recomendando la confirmación del nombramiento del teniente Angel Crespo Ortiz como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Le vamos a solicitar, señor Presidente, al Presidente de la Comisión, el distinguido compañero Pereira Castillo, que haga la presentación oficial del mismo.

SR. PRESIDENTE: Senador Miguel Pereira, adelante con la presentación del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

SR. PEREIRA CASTILLO: Gracias, señor Presidente. En la presidencia de la Comisión me toca, con mucha honra, presentarles al nominado, al teniente Angel Crespo Ortiz, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El nominado cuenta con una preparación académica sólida y con una experiencia significativa en el trabajo del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Habiendo cursado estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó con honores de un bachillerato en Administración de Empresas, Gerencia y Finanzas, se gradúa con los más altos honores en una Maestría de Administración de Empresas con concentración en Recursos Humanos de la Pontificia Universidad Católica.

En el año 1997 realiza el curso básico para bomberos, que obviamente tiene que ver con la extinción, investigación y prevención de incendios, en la Academia de Bomberos de Puerto Rico. Trabaja en la División de Educación, posterior a su nombramiento y entrenamiento, y ahí da paso donde nace el programa educativo que se conoce, en ese momento, como la “Pandilla de Bomberos”, y posteriormente como el “Bombero Rapero”.

Desde el año 1999 hasta el año 2005 ofreció sobre mil ochocientas (1,800) presentaciones en los setenta y ocho (78) Municipios de Puerto Rico. Como resultado de este esfuerzo se minimiza el índice de muertes por incendios en niños a cero, convirtiendo a Puerto Rico en la primera Jurisdicción de los Estados Unidos en alcanzar dicha meta. Esta gesta le merece al nominado diversos reconocimientos locales e internacionales.

La Comisión celebró Audiencia Pública en este nombramiento el martes, 5 de marzo del año 2013 en el salón Roberto Rexach, para considerar la designación del teniente Crespo Ortiz. Allí comparecieron los dos miembros permanentes de la Comisión, y también nos dio el beneficio de su experiencia con el nominado, el ex Jefe de Bomberos y Superintendente de la Policía, el señor Jorge L. Collazo Torres.

Durante la referida Vista Pública, el nominado estuvo en todo momento muy dispuesto a contestar todas las preguntas de este Senador y de los demás miembros de la Comisión que allí se acercaron. De forma muy sincera expuso el estado en que él encuentra este Cuerpo de Bomberos y el plan de trabajo propuesto para mejorarlo.

En reunión ejecutiva, el 7 de marzo de 2013, el nombramiento fue aprobado sin ningún voto en contra y 9 miembros a favor, 6 de los cuales son miembros permanentes.

Con mucha honra, señor Presidente, le presento al Senado para su confirmación al teniente Angel A. Crespo Ortiz, como Jefe del Cuerpo de Bomberos.

SR. PRESIDENTE: Sometido el nombre del teniente Angel Crespo Ortiz para Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, comienza el debate.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Para consumir un breve turno a favor de la confirmación del teniente Angel Crespo Ortiz, a quien conozco hace varios años en su capacidad, entonces, de portavoz de esa agencia, bajo la administración del gobernador Aníbal Acevedo Vilá, y con quien tuve la oportunidad de compartir no sólo actividades en Puerto Rico, sino actividades profesionales también fuera de Puerto Rico y puedo dar fe de su dominio y de su conocimiento, pero más que todo, de su compromiso al servicio de Puerto Rico.

No es desconocido, el teniente Crespo, además, cumple una función de educación a la comunidad, en cuanto al mensaje de prevención de incendios, y ha venido a ser conocido en el país como el “Bombero Rapero”. Conversábamos ahorita, la compañera Portavoz del PIP y yo, en cuanto a esa cualidad del nominado, que me parece que lejos de lo que se pueda discutir sobre las bondades o no del género musical que representa, facilita el acceso a ciertos grupos poblacionales y especialmente a las generaciones más jóvenes, y lleva el mensaje importante de la prevención de incendios y prevención de emergencias en Puerto Rico. Pero desde que conozco al teniente Crespo, y en las múltiples ocasiones que he podido conversar con él, he advertido en él un joven de gran compromiso, de gran capacidad, y, sobre todo, que tiene la valentía y el arrojo de, a su edad, estar al servicio de Puerto Rico para hacer las cosas que hay que hacer, no importa desde donde se sirva. Y por simple que pueda parecer el Cuerpo de Bomberos, es una de las agencias más olvidadas de Puerto Rico, una de las agencias más comprometidas de Puerto Rico y una de las agencias con un cuerpo de servidores públicos que dan más que la milla extra por servirle al país y muy pocas veces nos acordamos de su situación laboral y de su situación profesional.

Recuerdo la noche que el señor Gobernador le hizo la designación al hoy Jefe designado de Bomberos, me llamó para decírmelo y estaba muy feliz, y yo le recordé una anécdota con la cual voy a cerrar este turno a favor de la nominación que estoy consumiendo en este momento, señor Presidente. Cuando en 1948 se eligió al primer gobernador de Puerto Rico electo por el pueblo, don Luis Muñoz Marín, don Luis designó como primer Jefe de Bomberos de Puerto Rico a uno de los más cercanos en su equipo de campaña, el recordado jefe eterno de los Bomberos de Puerto Rico, don Raúl Gándara. Y contaba don Raúl, que sentados en la mesa de la casa de Isla Verde, donde entonces vivía don Luis Muñoz Marín junto a su familia, observaba a las, entonces niñas pequeñas del matrimonio de don Luis Muñoz Marín y doña Inés Mendoza, y le decía don Raúl a don Luis: “Muñoz, ¿qué pensarán esas dos niñas de ver a su padre convertido en el primer gobernador electo por el pueblo?” Y don Luis Muñoz Marín, haciendo uso de esa capacidad que siempre tuvo para, sencilla pero también muy profundamente, reclutar el mejor equipo, le dijo: “Mira, Raúl yo no sé qué pensarán esas dos niñas de ver a su padre convertido en el primer Jefe de Bomberos en Puerto Rico, pero yo sí sé que si tú le preguntas a todos los niños de Puerto Rico, ‘¿que tú quieres que tu papá sea, el primer Gobernador electo o el primer Jefe de Bomberos de Puerto Rico?’ Todos los niños de Puerto Rico van a contestar, el primer Jefe de Bomberos de Puerto Rico. Y en esa misma ilusión que hoy representa ante nosotros el teniente Angel Crespo, yo creo que está resumida la importancia del servicio público que este buen puertorriqueño hoy asume luego de nuestra confirmación, ya con todos los poderes y todas las prerrogativas de su cargo.

Así que, señor Presidente, consigno, muy alegremente y con mucho entusiasmo, mi voto a favor de esta nominación. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Angel Rosa.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

No culpo a los niños por esa reacción. Adelante, senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Le confieso que el candidato que tenemos ante la consideración para ser confirmado por el Senado de Puerto Rico es uno que es extremadamente simpático. Yo creo que a todos le simpatiza esa carisma que tiene el nominado, el señor Angel Crespo Ortiz. Y también yo creo que podemos estipular que es una persona que le apasiona la agencia donde labora. Creo que tiene mucho entusiasmo. Cuando uno conversa con él, uno se puede percatar de eso, que es un buen compañero de los demás miembros del Cuerpo. Pero para ocupar esta posición requiere otros elementos y uno de esos elementos es el buen juicio. Y, señor Presidente, la persona que está a cargo de la prevención y la seguridad del pueblo puertorriqueño tiene que tener buen juicio. Y yo quisiera compartir unos datos, unos hechos, que realmente nos colocan en una posición difícil para votar a favor. Y es que el teniente Angel Crespo, el 31 de enero de 2013, designó como Jefe o Jefa Auxiliar de Administración, interinamente, a la señora María del Carmen Pacheco Valentín.

La señora María del Carmen Pacheco Valentín laboró en el Municipio de Cataño, en una licencia especial, como Directora de Recursos Humanos con José Rosario. Si vamos, señor Presidente, al Informe de Auditoría de septiembre 11 del 2012 del Municipio de Cataño, el hallazgo número 3, que se titula "Documento falso utilizado por una funcionaria para obtener un nombramiento". Y dice que en febrero de 2009, el alcalde nombró a una funcionaria en el puesto de Directora de Recursos Humanos con un sueldo de cuatro mil cincuenta y un (4,051) dólares mensuales. Como parte de los requisitos alternos de dicho puesto, la funcionaria debía contar con 60 créditos de una universidad acreditada. En el expediente personal de dicha funcionaria se encontró una fotocopia de una certificación expedida por una institución universitaria donde se informaba que ésta contaba con los 60 créditos requeridos, y aprobados. Dicho documento resultó ser falso. En junio de 2010, la institución universitaria nos certificó, al Contralor de Puerto Rico, que la funcionaria tenía aprobados 50 créditos académicos. La presentación de dicha certificación por parte de la funcionaria tenía la intención de validar el requisito académico para el puesto de Directora de Recursos Humanos. De febrero a diciembre de 2009, la referida funcionaria, que hoy es la Jefa Auxiliar de Administración Interina del Cuerpo de Bomberos, devengó sueldos por cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y un (45,961) dólares. Esta situación se informó al Secretario de Justicia y a la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, mediante carta del 27 de octubre de 2010.

Señor Presidente, el teniente Crespo ha nombrado aquí a una funcionaria que está siendo investigada por el Departamento de Justicia, que de acuerdo a la información que se desprende del informe del Contralor al Municipio de Cataño, falsificó una información que le acreditaban 60 créditos. Yo tengo que hacer referencia, señor Presidente, a ocasiones que usted, desde su butaca, nos exhortaba, nos solicitaba, nos reclamaba "¿cuál es la prisa?, ¿cuál es la prisa?". Y yo creo, señor Presidente, si esto se pudiera aclarar, pues, pudiéramos estar en una mejor posición para emitir un voto favorable ante el señor Crespo.

La información que tengo es que él va a sustituir o va a nombrar alguien permanentemente, pero los hechos, la realidad es que el día de hoy al 31 de enero de 2013, firmado por el teniente Crespo, ha designado en una posición tan sensitiva a una funcionaria que está siendo investigada por el Departamento de Justicia y por la Oficina de Ética Gubernamental. Y yo, señor Presidente, en ánimo de que esta situación se aclare, de que nos coloque en una mejor posición, dejaría este nombramiento en Asuntos Pendientes, y que se pudiera discutir con el teniente, de manera que podamos darle, quizás, el aval a esta situación, si puede ser su respuesta satisfactoria a nuestra

Delegación. Pero la realidad es que no tomó buen juicio el teniente Crespo al designar a una persona que hace más de dos años había colocado a un Alcalde, precisamente del Partido Popular, en una posición tan difícil de recibir estos hallazgos de la Contralora de Puerto Rico y hoy se premia con una designación a un puesto tan importante como Jefa Auxiliar de Administración a una persona que está siendo investigada por el Departamento de Justicia.

Y mi planteamiento, señor Presidente, es para ver si el Senado de Puerto Rico deja en Asuntos Pendientes el nombramiento del teniente Crespo como Jefe de Bomberos.

SR. TORRES TORRES: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción del Portavoz del Partido Popular.

Hay una moción presentada para que se deje en Asuntos Pendientes el nombramiento del señor Crespo. Todos aquéllos que estén a favor de la moción del senador Larry Seilhammer se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Derrotada la moción.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos ante nuestra consideración un nombramiento que a mí me llena mucho de orgullo, porque es uno de los múltiples secretarios que son del Distrito Senatorial de Humacao, y, especialmente, el de Angel Alberto Crespo, a quien conozco hace muchos años, y quien a veces se le hace difícil a uno decirle Angel, porque uno está acostumbrado a decirle Alberto por la amistad.

Lo conozco hace muchos años. Municipio de Yabucoa. Fue de los primarios en el Municipio de Humacao, frecuentamos las mismas escuelas, conozco a su familia. Una persona que lo que tiene lo ha trabajado, que tiene un carisma enorme, que tiene una gran inventiva a la hora de querer llevar los mensajes que quiere llevar, para hablarle a los niños, a la juventud y al país entero.

Como bien mencionaba el compañero Angel Rosa, sacó a relucir, a través de una de sus pasiones, que es la música, el asunto del “Bombero Rapero”; manera de llevar el mensaje que quería llevar a las escuelas, a la juventud, a los niños, sobre la prevención de incendios; mensaje que caló, que llegó y que le reconocieron su trabajo a esos fines.

Ha venido desde abajo en el Cuerpo de Bomberos, subiendo poco a poco. Y hoy tiene ante sí una distinción enorme, de poder dirigir el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Reside hoy en Coamo y ha dado el máximo por que ese Cuerpo de Bomberos eche para adelante. Y uno puede sobreentender lo muy difícil que puede ser uno trabajar en un Cuerpo de Emergencias, como lo es el Cuerpo de Bomberos y Seguridad, que tenga a lo mejor escasez de recursos, que sea olvidado en un momento dado, que no le den todo lo que necesita, pero tienen una persona hoy que tiene deseo, voluntad, carisma, y yo sé que va a echar hacia adelante ese Cuerpo de Bomberos, como se merece el país.

Hace unos minutos los compañeros de la Minoría hablaban del buen juicio, de que había que tener buen juicio a la hora de hacer “equis o ye” nombramiento. La señora María del Carmen Pacheco Valentín es una empleada de carrera en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Lo escucharon bien, de carrera. Lleva allí más de 25 años en el Cuerpo de Bomberos, al servicio público, y ha trabajado en el Municipio de Naranjito, Toa Baja, Cataño, y en el Cuerpo de Bomberos, en ese desempeño como servidora pública. Lo curioso de todo este asunto es que, muy bien lo aclaró el compañero Portavoz del PNP, Larry Seilhammer, esto es un nombramiento interino, no es un nombramiento en propiedad, es interino; que es una persona que trabajó en los procesos de transición y otros asuntos relacionados, interinamente había que poner a correr la agencia, y esa persona ocupa una posición interina en el Cuerpo de Bomberos. Pero llegó a Bomberos cuando salió de Cataño en el 2009 y la pasada Administración tenía ante sí los señalamientos que están en el

Departamento de Justicia hoy. ¿Por qué no los atendieron? ¿Por qué no, entonces, atendieron el asunto que tenían ante sí?

El Departamento de Justicia está realizando una investigación a esos fines, la cual está por concluir, sobre los señalamientos, precisamente, que hizo el Contralor en el 2009. Y yo les aseguro que al concluir esa investigación, se analizará el resultado del mismo con la serenidad, responsabilidad que amerita los hallazgos y el análisis que someta el Departamento de Justicia. Y se seguirán las recomendaciones y acciones que planteen el mismo, porque así es como hay que actuar conforme a lo que dicta la ley y los procesos. Pero si es cuestión de juicio, ¿dónde estuvo entonces el juicio cuando ella trabajaba en Bomberos y no actuaron contra el referido que había en el propio Departamento de Justicia?

Yo creo que si una persona ha sido juiciosa en su vida, que ha demostrado más allá capacidad a su empeño en demostrar la seriedad del cargo que tiene y la responsabilidad que tiene no para con él ni para con el Cuerpo de Bomberos, para Puerto Rico, es Alberto Crespo. Y yo, no me va a temblar la voz, a la hora de decir que tiene los galones que amerita el cargo para ocupar esa posición, y que me honra mucho que vaya a ser confirmado hoy, ante este Senado, por los votos de los compañeros Senadores, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el amigo Angel Alberto Crespo.

Y ésas son mis expresiones, señor Presidente, y consigno mi voto a favor del compañero Alberto Crespo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez. Perdón, senador Fas Alzamora. Perdone Senador, es que visualmente tengo un obstáculo aquí con la cosa ésta.

Adelante, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería señalar con relación a este nombramiento, todo el mundo sabe de mi identificación con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, a través de todo mi historial legislativo, éste es uno de los departamentos que yo siempre he tratado de proteger y de ayudar con mi identificación de toda una vida con las gestiones que realizan los bomberos de Puerto Rico.

El teniente Angel Crespo Ortiz, en los distintos nombramientos que yo he confirmado aquí, dicho sea de paso, el nació un 4 de noviembre de 1976, yo fui electo Representante a la Cámara el 2 de noviembre de ese año, así que casi, casi, por 48 horas, y eso me identifica mucho con él, pero lo más que me identifica, lo quiero decir para récord, porque quedé bien impresionado, es que yo nunca había visto un Jefe de Bomberos que viniera con planes específicos de proyectos para el Cuerpo de Bomberos.

A más de decir lo que ha hecho en los dos meses que lleva ahí, viene con planes específicos, además de la responsabilidad que tiene de implementar el Programa de Gobierno de la actual Administración. Y esto me ha dado curiosidad, y tengo que vaciarlo para récord, yo he confirmado alrededor de, no menos de 12 Jefes de Bomberos, aquí en el Senado de Puerto Rico, y es la primera vez que un Jefe de Bomberos viene aquí con unos proyectos y con unas obras ya realizadas. Y eso de por sí confirma, en su historial, no solamente académico, que es excelente, sino que demuestra que sabe lo que tiene entre manos, y que lo que acaba de decir el compañero Jorge Suárez, que lo conoce personalmente de toda una vida, pues obviamente, no hay duda de que es lo correcto.

Por eso yo me siento más que satisfecho y orgulloso en poder decir, señor Presidente, que le habré de prestar el voto el teniente Angel Crespo Ortiz, y que estoy seguro en lo que he visto, por lo que se me ha contado, por lo que he notado en estas manifestaciones de proyectos a realizarse en

este informe de confirmación, que este joven puertorriqueño habrá ser uno de los mejores Jefes de Bomberos que pueda haber tenido el Cuerpo de Bomberos desde su creación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fas Alzamora.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para mí es un honor, señor Presidente, en la tarde de hoy poder darle mi voto a favor a un extraordinario joven puertorriqueño, que como bien muchos de los compañeros han hablado aquí, es una persona que viene de abajo.

El teniente Angel Crespo bien merece la posición para la cual el señor Gobernador lo designó. Es una persona que conoce su agencia en todas las áreas. Comenzó ahí, se preparó, es una persona académicamente muy bien preparada, dedicado a su trabajo, pero, sobre todo, que tiene un gran compromiso con echar hacia adelante y mejorar esta dependencia. Este joven, quien trabajó por mucho tiempo allá en Salinas, que tiene vínculos con el Distrito Senatorial de Guayama, con el pueblo de Coamo, pero que pertenece o nació en el Distrito de Humacao, mucho más allá del área geográfica en la cual le ha servido o en la cual nació y se crió, es un funcionario público de primer orden. Y es una persona que desde el primer momento que uno habla con él, él comienza a hablar de cuáles son los proyectos y la visión y la misión que tiene con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Ojalá y todos los funcionarios públicos a los cuales se les extiende un nombramiento para dirigir una agencia o una dependencia del Gobierno tuviesen la pasión de servir, como la tiene el teniente Angel Crespo, que como bien dije, desde el primer momento que uno habla y conversa con él, le habla de cuáles son sus proyectos, de cuál es su visión, de qué hay que hacer en el Cuerpo de Bomberos para echar esa dependencia hacia adelante, de la necesidad de personal, de cómo mejorar los recursos que tiene y dónde ubicarlos para que le den un mejor servicio al país.

Este distinguido joven puertorriqueño, además de ser bombero, también ha adoptado el llevar a través de un talento que es la música, talento que tiene, la forma de crear conciencia en el país, de cómo atender asuntos relacionados al campo en la cual él ha elaborado por muchos años.

Para mí, ciertamente, es un honor poder pararme aquí y expresarle a este Honroso Cuerpo, que habré de votarle a favor a uno de los cuales considero uno de los mejores nombramientos que ha hecho el actual Gobernador de Puerto Rico en este joven extraordinario. A él, a su equipo de trabajo, le deseo el mayor de los éxitos y le pido al teniente que una vez haya sido confirmado, ponga de inmediato en ejecución ese plan que nos ha presentado, y que tome el Cuerpo de Bomberos y lo ponga en el sitio que él se ha propuesto de cara a los próximos años.

Nuevamente, a él, a su familia, mi felicitación a sus compañeros de trabajo y a todos los que lo van a ayudar en la gesta que tiene por delante. A Angel, el “Bombero Rapero”, que aun cuando va a ocupar la posición más importante de este Cuerpo, le invito a que no se quite del proyecto que tiene, de seguir llevando a través de la música y seguir creando conciencia, que ejerza la función que tiene como Jefe del Cuerpo, pero que siga llevando a través de su música la consciencia para tener una mejor calidad de vida y para tomar las medidas necesarias para que nuestros niños, nuestros jóvenes y todo el pueblo puertorriqueño ejerza conciencia sobre las medidas de seguridad que debemos tener en el país. Para mí, señor Presidente, como lo expresé, va a ser un honor y un privilegio votarle a favor al teniente Angel Crespo, para que dirija el honroso Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Angel Rodríguez.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: El senador Ruiz ha estado enfermo unos días y es un placer tenerle de vuelta en el Senado de Puerto Rico.

SR. RUIZ NIEVES: Gracias por las oraciones a todos los compañeros que levantaron por la salud de este servidor.

Señor Presidente, hoy han bajado por este Cuerpo un sinnúmero de nombramientos bien importantes para el Gabinete del señor Gobernador, para todos los puertorriqueños, y yo tengo que reseñar el nombramiento del teniente Angel Crespo por algo bien importante. Hace unos quince (15) días atrás un rotativo del país reseñaba la trayectoria de este servidor público y hacía mención de lo que quiere y pretende hacer con el Departamento de Bomberos de Puerto Rico. Y quiero mencionarlo por algo bien sencillo, porque no se aspira a un puesto simplemente por aspirar, no se ocupa una silla simplemente por ocuparla, y el teniente Angel Crespo, en esa entrevista que se le realizara, hablaba punto por punto, detalle por detalle, de la responsabilidad y de la misión y del compromiso que tiene para reformar, reestructurar y volverle a dar al Cuerpo de Bomberos el sitial que tenía en el pasado.

Y yo quiero mencionar algo, porque en las Vistas Públicas él lo mencionó y en las entrevistas que realizara con cada uno de los legisladores individualmente también hizo mención de un punto bien importante, que es que en esa reestructuración de lo que quiere y se pretende hacer con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, no solamente son los nombramientos de los comandantes, no solamente se trata de buscar los equipos correspondientes que necesita el Cuerpo de Bomberos o de la asignación y la búsqueda de propuestas federales para hacer llegar fondos al Cuerpo de Bomberos, sino de la acción y de la transformación que él entiende que debe de tener en todo lo concerniente que envuelve el Cuerpo de Seguridad de los Bomberos de Puerto Rico. Y hacía mención, precisamente, de cómo él entiende que pueda trabajarse de mano a mano con el Sistema de Emergencias Médicas del país, un sistemas que hay que atenderlo, que hay que darle fuerza, que hay que darle razón de ser por la necesidad que en muchas ocasiones apremia este servicio. Y hacía mención de cómo el Cuerpo de Bomberos, junto a esta agencia de manejos de emergencia, podían trabajar combinados en un solo Cuerpo de necesidad, de servicio comunitario y de servicios esenciales, porque en muchas ocasiones, cuando surge una desgracia o un accidente, un fuego, ahí está el Cuerpo de Bomberos diciendo presente, y el teniente Angel Crespo ha trabajado con confianza, con compromiso y dedicación, en estos días que ha estado interinamente, todo lo concerniente al desarrollo del nuevo Cuerpo, una vez sea confirmado por este Senado.

Quería dejar consignado para récord estas palabras, porque dejó claro la visión y el compromiso de transformar nuevamente al Cuerpo de Bomberos en el sitial que tuvo en el pasado y de cómo puede trabajarse mano a mano con la Oficina de Emergencias Médicas de Puerto Rico o Sistema de Emergencias para poder nosotros echar hacia adelante algo que nos atañe a todos nosotros y que esperamos no tener que hacer uso de ellos, que es la seguridad del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; y felicitamos al teniente Angel Crespo por esa iniciativa, ese compromiso y ese plan trazado para seguir dándole forma al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María Teresa González.



SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Hoy reviste para nosotros mucha importancia el nombramiento y la confirmación de este Cuerpo para Angel Crespo como el Jefe de los Bomberos de Puerto Rico. Un hombre que, aunque no es de mi Distrito, como es el caso del compañero Jorge Suárez cuando habla de él y que le conoce lo suficiente, nosotros sí podemos decir cómo él, a propósito de los cambios en los viejos modelos, en los viejos paradigmas, nos resulta, en esta etapa, como anillo al dedo. Sirve el bombero, que algunos le llaman el “Bombero Rapero”, como esa bisagra que posibilita el abrir puertas y ventanas en una agencia que le puede servir más al pueblo puertorriqueño, que le va a servir más a la niñez puertorriqueña y a la juventud puertorriqueña.

Hemos examinado de cerca como, junto a un gran equipo de trabajo que ha constituido, ha diseñado excelentes planes de trabajo, reflejo de lo que él representa, de lo que él conoce al interior del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Le da atención primaria a aquellos asuntos que verdaderamente son importantes y que ponen a crecer la misión y la visión de los bomberos puertorriqueños y de las bomberas puertorriqueñas. Eso es precisamente de lo que se trata, estar aquí para ratificar y asegurar que vienen hombres y mujeres acompañando los planes de gobierno de esta Administración y que descargamos nosotros nuestra responsabilidad, porque colocamos a gente allí con el conocimiento de causa, con la información consistente, con planes inmediatos y con planes futuros.

Hoy le acompañan muchos de esos hombres y mujeres que van a servirnos y que le van a servir al país y están aquí, porque el Senado está abierto para que ellos entren y sean testigos presenciales de cómo se puede hacer un mejor país desde la dirección de una agencia tan importante como ésta. Por eso escucho al compañero senador Antonio Fas Alzamora, cuando dice que ha pasado mucho tiempo ya viendo diferentes confirmaciones, y me llena de regocijo que hoy esté, junto a nosotros, apoyando con su voto a una persona que tiene el ánimo de servicio y que permite afianzar esas cosas hermosas que sólo él, los que le conocen y le conocemos, sabemos que va a llegar a ser.

Más allá del fuego, y de las advertencias del fuego, y de todo lo que pueda aportar ahora para solucionar los problemas que tiene la agencia, y para abrir estas ventanas y abrir esas puertas y hablarnos mejor de lo que representa el Cuerpo de Bomberos del país, para mí es un privilegio, es un honor, haber atendido, haber escuchado a este joven, y reconocer como ha trabajado tejiendo hilos de seda para cada uno de los planteamientos y asuntos vitales que le hemos llevado, pueda conceder conforme a la ley y a la reglamentación aplicable.

Qué bueno que tenemos en el teniente Angel Crespo a un hombre bisagra, a un hombre rapero, a un hombre que ha crecido en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, que cree en él, y que, precisamente con arrojo y mucha valentía va a encauzar grandes planes para todos los que están aquí con regocijo y concorde acompañándoles. Yo lo felicito a él, mi voto es para él, pero yo felicito y me solidarizo con aquellas personas que representan bien el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, porque me enorgullece ser puertorriqueña y que ustedes estén ahí. Muchas gracias por estar con nosotros.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora. Hay un poco de ruido en el Hemiciclo. No habiendo más Senadores que hayan pedido el uso de la palabra, la senadora Santiago o senador Seilhamer. El senador Pereira cierra el debate.

Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, sólo para que conste mi voto a favor del nominado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora, consta su voto a favor.

Senador Seilhamer, y cerramos con usted y vamos al senador Miguel Pereira.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Si, yo quisiera aclarar que la solicitud que yo le he hecho al Cuerpo era simplemente dejar pendiente esta nominación para aclarar un asunto que entiendo que amerita el que el Senado de Puerto Rico no despache tan livianamente, porque escucho al senador Suárez Cáceres indicar que la pasada Administración no hizo nada cuando la persona señalada por la Oficina del Contralor regresó al Cuerpo de Bomberos, y yo en mis planteamientos no estoy reclamando que la destituyan.

Lo que pasa es que hay un hecho irrefutable que el hoy Jefe de Bomberos, mediante un comunicado a todo el personal, con fecha del 31 de enero, hace aproximadamente mes y medio, designa en un puesto de confianza, de administración, de liderato, a la persona señalada e investigada, bajo investigación por el Departamento de Justicia. Y me parece a mí que derrota el argumento del senador Suárez Cáceres en que no se hizo nada. Pues, precisamente, hasta que no concluya la investigación del Departamento de Justicia, nada se podrá hacer, pero colocarla en una posición de confianza me parece un pobre juicio y, simplemente, el planteamiento era que lo dejáramos en Asuntos Pendientes hasta que aclarara, la sustituyera, que era la información que me había llegado.

Así es que, señor Presidente, el hecho es que no veo la prisa, el hecho es, de que se designó una persona bajo investigación en un puesto de confianza, y el hecho es que el Senado de Puerto Rico, hoy, va a confirmar a quien hizo esa designación.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Rectificación.

SR. PRESIDENTE: Adelante, como rectificación, ya que el compañero Seilhamer rectificó. Adelante, senador Suárez, y entonces vamos a votación.

SR. SUAREZ CACERES: Breve turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: A los compañeros que están en sus oficinas, vamos a votar por el nominado al Cuerpo de Bomberos en unos minutos, así que, por favor, pasen al Hemiciclo inmediatamente.

Adelante, senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Breve turno de refutación o rectificación, señor Presidente.

Lo que se va a discutir hoy aquí, y se está discutiendo en el Senado de Puerto Rico, es la nominación de una persona seria, responsable, que ha dado lo mejor de sí por el Cuerpo y por el país. Y yo sé que cuando tenga el nombramiento en propiedad para ejercer el cargo que bien viene desempeñando, le va a dar alma, vida y corazón al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Bien se ha hablado, y está estipulado, el Departamento de Justicia está atendiendo el caso que ha traído el compañero Portavoz de la Minoría a los efectos de saber qué ocurrió con una empleada de carrera de más de 25 años en el Cuerpo de Bomberos.

¿Que tuvieron su turno al bate? Claro que lo tuvieron y pudieron haber atendido la situación. Ahora Justicia aclarará el asunto y sabremos qué es lo que hay que hacer. Y vuelvo y repito, un nombramiento interino, cuando se lleguen los nombramientos en propiedad, que tendrá la agencia en su haber hacer, van a ver lo que va a ocurrir con la situación y veremos los nombramientos que haga

el Jefe de Bomberos de Puerto Rico; está en un interinato, esa persona no está nombrada en propiedad, y lo que estamos evaluando aquí es el desempeño que va a tener el compañero Alberto Crespo al mando de la Jefatura de Bomberos.

Son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Senador Miguel Pereira, para cerrar el debate.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque me levanto brevemente para la moción de cerrar el debate, tengo que también compartir con mis hermanos en este foro la impresión que me causó a mí el teniente Crespo Ortiz.

Yo lo encontré una persona muy lógica, bien articulada, con unos pensamientos necesarios para el buen servicio público, presentó la noción de que teníamos que, de alguna manera, digitalizar las direcciones de todas nuestras viviendas en este país, porque en verdad es difícil uno poderle decir a alguien, "tenemos un fuego, a dos flamboyanes de la curva grande", como a veces sucede, y él entiende esa realidad. También hablamos, el y yo, de la necesidad de conformar nuestra respuesta a Emergencias Médicas de una manera distinta, los bomberos que acojan, quizás, a los paramédicos que nos sirven en Emergencias Médicas, cosa de que no sólo se compartan facilidades físicas, sino también facilidades de comunicación y de alojamiento.

Así que a mí me pareció como una persona muy comprometida, muy, como decía el senador Fas Alzamora, aun antes de ser confirmado ya estaba articulando planes necesarios para el buen servicio en su ejecutoria. Así que si le vamos a dar el voto, y yo se lo voy a dar, entendemos y tenemos que entender esta controversia que surge aquí en el Senado. Esa confianza tiene que extenderse a su evaluación de nombramiento, porque el nombramiento que estamos evaluando aquí no es de esta señora, que muy bien señala el senador Seilhamer, es del Jefe de los Bomberos. Así que yo quisiera expresar mi voto a favor e invitarlos a todos que votemos a favor, y muevo a ésta, en esta ocasión, para cerrar el debate de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se sirva a confirmar el nombramiento del teniente Angel Crespo Ortiz como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento del teniente Angel Crespo Ortiz como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor de este nombramiento se servirán poner de pie. Todos aquéllos en contra se servirán poner de pie.

Confirmado el nombramiento del teniente Angel Crespo como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Señor senador Pérez, usted no votó, señor Senador.

SR. PEREZ ROSA: Eso es así, para que conste la abstención mía, con un voto explicativo.

SR. PRESIDENTE: Tiene que votar, señor Senador.

¿Algún Senador se opone a que el compañero vote? No hay objeción, cómo no, aceptamos su petición para abstenerse en esta votación.

Señor Portavoz, adelante.

SR. TORRES TORRES: Si no hay objeción de los compañeros portavoces, Partido Independentista, Partido Nuevo Progresista, solicitamos dejar sin efecto la Regla 47.9, Reglamento del Senado de Puerto Rico, y que se le informe inmediatamente al Gobernador sobre esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: Que se le informe al Gobernador. No hay objeción, que se informe inmediatamente al Gobernador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el nuevo Jefe del Cuerpo de Bomberos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se encuentra en las cercanías de este Hemiciclo, vamos a solicitar, señor Presidente, se permita la entrada del Jefe del Cuerpo de Bomberos, así como a los periodistas que quieren recoger el momento.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, vamos a un breve receso. Los Senadores tenemos dos asuntos adicionales antes de ir a votación final.

Receso para recibir al teniente Angel Crespo Ortiz, confirmado Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 290 (segundo informe), titulado:

“Para enmendar el Artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de incluir el texto omitido en dicho Artículo que dispuso los propósitos de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer; y para otros fines.”

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, este Proyecto del Senado 290 va acompañado de un Segundo Informe Conjunto positivo, por la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización; y la de Asuntos de la Mujer, recomendando positivamente la aprobación sin enmiendas.

Debo indicar que este Proyecto 290 fue radicado por los compañeros de la Minoría, Seilhamer Rodríguez y el compañero “Chayanne” Martínez, del Distrito de Arecibo. Y se está recomendando, a través de este Informe, la aprobación del mismo, sin enmiendas.

Creo que hay expresiones sobre este particular.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Vamos a comenzar la discusión del Proyecto.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Señor Presidente del Senado.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, compañeros Senadores, este Proyecto, en esencia, corrige lo que fue un error que se cometió en el cuatrienio pasado, en el año pasado. Hubo una ley que sustituyó un lenguaje de una ley existente, y sin derogar la otra ley, en efecto, la derogó; fue simplemente un error —de buena fe, nadie lo indica—.

Ahora, a la Ley inicial yo le voté en contra y quiero, básicamente, antes de votar, porque le votaré en este momento a que se corrija, porque creo que es una corrección técnica. Lo que estoy haciendo, el voto a favor, no es que estoy a favor de que se incluya nuevamente; es que estoy a favor de que se corrija la Ley, porque es lo correcto. Pero yo estoy en contra por lo siguiente. Yo le voté en contra en aquel momento, porque me parece que crear este precedente, que seguimos creando, de asignarle a los Alcaldes de Puerto Rico más y más y más oficinas sin las asignaciones presupuestarias correspondientes, puede ser peligroso. La mitad o más de los municipios de Puerto Rico están en quiebra y la Asamblea Legislativa sigue enviándole a los municipios para crear la oficina de “tal” en el municipio de “tal” en este caso, la Oficina de Asuntos de la Mujer.

Que alguien me diga a mí, ¿Eduardo Bhatia puede estar contra de crear la Oficina de Asuntos de la Mujer? Claro que no. Estoy a favor. Pero creo que eso es una competencia municipal. Eso le corresponde no a la Asamblea Legislativa, eso le corresponde al Municipio de Carolina y al de Mayagüez y al de Bayamón y al de Lares tomar la decisión de si ellos pueden, cómo pueden, cuánto es el dinero, cómo lo van a hacer. Eso no es una decisión de nosotros.

Y yo creo que, por lo tanto, aunque votaré a favor, voy a votar a favor con un voto explicativo, para quedar claro que a lo que le estoy votando a favor es a que se cometió un error en la Ley y que, por lo tanto, hay que corregir la Ley. Pero no le estoy votando a favor, porque yo creo que es que las imposiciones a los gobiernos municipales eso es correcto. Yo estoy en contra de las imposiciones a los gobiernos municipales.

Son mis palabras.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Senador Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Para expresarme en torno a la medida. Primero que nada, darle gracias por la oportunidad de que este Proyecto baje aquí al Hemiciclo. Sí entiendo y concurro con el compañero Eduardo Bhatia, nuestro Presidente del Senado, que sí, que fue omitido en el texto de la Ley Núm. 81 de 1991 la creación de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer. Pero sí tengo que hacerle claro al señor Presidente del Senado, que para esto, según el informe radicado por nuestro compañero senador Martín Vargas, no hay ningún impacto fiscal estatal ni impacto fiscal municipal; y que sí ésta puede servir de enlace con otras oficinas dentro del mismo municipio, tanto la oficina del Alcalde, la oficina de las organizaciones de base de fe, Iniciativa de Fe y Comunitaria, la Oficina de Manejo de Emergencias; inclusive, la Asamblea Legislativa y las asambleas municipales.

Y sin embargo, teníamos que hacer algo porque ya en varias oficinas en varios municipios de mi Distrito, y con la colaboración de la Alcaldesa de Barceloneta, Wanda Soler; con la colaboración del Alcalde de Vega Baja, Marcos Cruz; el Alcalde de Hatillo, en una reunión envió un personal aprobando que se corrigiera este error. Y además, en cada municipio de éstos, de mi Distrito, tienen ya la Oficina de Asuntos de la Mujer. Y obviamente, los fondos asignados, si tuviese que asignarse fondos para estas oficinas, sería en coordinación con la Oficina de la Procuradora de la Mujer, la licenciada Wanda Vázquez. Y sí se tomó en consideración aquellos municipios como Yauco, como Carolina, que fue donde se creó el plan piloto para monitorear y darle unas herramientas a la mujer puertorriqueña para que se sienta segura; aquella mujer que ha sido víctima de violación; aquella que sus derechos como madre de familia no se le hacen sentir dentro del pueblo puertorriqueño. Y

obviamente, luego que se hizo esta reunión en la Alcaldía de Barceloneta, con los diferentes Alcaldes y el Alcalde también que estuvo allí, Isabelo Molina, el Alcalde de Vega Alta, fue que entonces decidimos radicar este Proyecto para que no se quedara en el aire y omitido esta parte esencial de esta Ley.

Así que yo le pido a mis compañeros de este Honroso Cuerpo que le votemos a favor de forma unánime, ya que se le están dando las herramientas a la mujer puertorriqueña de hacer valer sus derechos y de evitar que se siga el maltrato hacia ellas.

Buenas tardes. Esas son mis palabras.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.  
-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Itzamar Peña, y entonces el señor Portavoz del PNP.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, ciertamente, yo entiendo la preocupación que mencionara hace unos minutos atrás en torno a la importancia de evitar el trastocar la autonomía municipal. Si alguien ha defendido en el pasado, en el presente, y lo defenderá en el futuro, la importancia fundamental que juega la autonomía en los setenta y ocho municipios del país y la necesidad de que se le otorguen más recursos a nuestros Alcaldes y Alcaldesas, es esta servidora, porque siempre he sido firme en mi postura.

Pero también tengo que decir, y como miembro de la Comisión de Asuntos de la Mujer, y como miembro de la Comisión de Autonomía Municipal de este Senado, que en esa legislación que hoy se presenta y que vamos a votarle a favor, obviamente, a la misma, se establece la necesidad de ver un justo balance de intereses y de necesidades en cuanto a la realidad a la que aplica. Y es que, por un lado, se ordena a que cada municipio tenga una Oficina de Asuntos de la Mujer. No necesariamente esto va a conllevar una erogación de fondos, porque la gran mayoría de los municipios, de alguna u otra manera, atiende las necesidades de la mujer en los respectivos municipios. Pero en la medida en que crecen las necesidades particulares de población y los servicios especializados a la misma, definitivamente, requiere de esta Asamblea Legislativa que busque alternativas para garantizar una mejor calidad de vida para la familia puertorriqueña.

Y en ese sentido, el establecimiento de una oficina donde la mujer sepa que puede acudir a buscar servicios, sea la joven estudiante, la adolescente embarazada, la jefa de familia, las víctimas de violencia doméstica, la mujer que quiere establecer un negocio o que quiere entrar al mundo empresarial, la madre puertorriqueña que quiere buscar ayuda y servicios para sus hijos y sus hijas, definitivamente, abrimos la puerta de justicia para mejorar la calidad de los servicios que se le da a esa gran población, que constituye la población mayoritaria en nuestro país.

Así que en ese sentido, señor Presidente, cuando establecemos esta oficina municipal que puede atender diversidad de temas y de necesidades de la mujer, como en el área de la salud, del empleo, de la educación, de bienestar social, sin lugar a dudas, tenemos que decir que ningún Alcalde o Alcaldesa se va a oponer a establecer, o ningún Alcalde o Alcaldesa esperamos que se oponga al establecimiento de una oficina en su municipio que lo que va a buscar es precisamente garantizar unos mejores servicios a la mujer puertorriqueña. Y eso, sin lugar a dudas, se traduce en mejor servicio y mejor calidad de vida para la familia puertorriqueña.

Así que, definitivamente, vamos a estar votándole a favor a este Proyecto. Y exhortamos a todos los miembros de este Senado a que de igual manera lo hagan.

Son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy breve, señor Presidente. Entiendo perfectamente el planteamiento y lo legítimo de su preocupación; y simplemente, yo quería dejar para el récord que la Ley de Municipios Autónomos, la Ley 81 de 1991, es una criatura de la Asamblea Legislativa, por lo que nosotros tenemos la responsabilidad ante nuestros constituyentes de tomar aquellas acciones que puedan mejorar el servicio de los municipios a la ciudadanía. Y esta Asamblea Legislativa atenderá, en lo que resta de este cuatrienio, múltiples medidas en esa dirección. De hecho, tan reciente como la pasada semana, se aprobó precisamente una Resolución para investigar el impacto que podía tener la contratación directa de los municipios con los planes médicos. Y en este caso en particular, que no es compulsorio, que es conforme a la situación fiscal y presupuestaria de cada uno de los municipios, pues no tiene mayor impacto. Pero entiendo su preocupación, señor Presidente.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Seilhamer.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Maritere González

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente, yo, en relación a esta medida, la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, en segunda instancia, descargamos nuestra responsabilidad. Y concurro, de forma total y contundente, con la compañera senadora Itzamar Peña cuando hace sus manifestaciones respecto a la política de inclusión en un espacio vital, respetando la configuración de los municipios. Y tengo que decir, de entrada, que respeto muchísimo su prerrogativa, reconozco el trámite, el análisis y la consistencia en su patrón cuando le habla a esta institución usted, salvaguardando una responsabilidad de no trastocar lo que entienden que ser injerencias únicas y exclusivas de los municipios y del énfasis autonómico de los mismos.

Pero no puedo dejar de articular un mensaje dirigido a que instancias como éstas y permitirnos, a través de una medida referida a la atención de dos Comisiones que revisten mucha importancia en este Senado, permiten hacerle justicia a un ámbito que no puede faltar y que no hay un impacto fiscal que trastoque esencialmente lo que son las arcas municipales. Muchos de los municipios en el país cumplen y han cumplido de forma cabal, honesto en sus plantillas y con la atención dirigida y el énfasis adecuado.

La Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico descarga su responsabilidad y reconoce que esta medida le hace justicia a un asunto que, si bien es cierto, no tiene impacto fiscal, inapropiado para los municipios, hace justicia y crea balance para asegurar un espacio consagrado, directo y urgente en asuntos que no pueden quedar atendidos bajo otra jurisdicción o resguardo municipal.

Por ello ratifico mi voto a favor de la medida, reconociendo la amplitud de sus expresiones, señor Presidente, pero salvaguardando también nuestra responsabilidad, que en estos días también reviste extrema importancia en nuestro país cuando le atañe a los asuntos relacionados y que ponen de relieve los graves problemas que sufren las mujeres puertorriqueñas, que quienes les atienden directamente en el día a día son esas oficinas de atención a la mujer en los municipios del país.

Estas son mis palabras, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Muchas gracias a la compañera Maritere González.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Senadora Rosanna López.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero reconocer a la compañera Maritere González por este Proyecto; y quiero reconocer también a cada uno de los compañeros que se han unido a este Proyecto. Pero en adición, quiero también destacar que aunque respeto la independencia de criterio y de establecimiento de estructuras de los municipios de Puerto Rico, que aunque sabemos que esto no va a tener un impacto fiscal en cada uno de los municipios, tenemos que también traer a la mesa que algunas veces hay medidas que no van a traer impacto fiscal directamente, pero indirectamente estamos fomentando a la misma vez el que se unan esfuerzos en cada uno de los municipios para fomentar ayudas específicas para unos ciudadanos en específico.

Reconozco también que hay muchísimos municipios que han trabajado y que tienen una oficina para asuntos de la mujer, que es importantísimo en el proceso de integración de derechos y de cada uno de los componentes de violencia, incluso, que se están perpetrando con respecto a la mujer.

Pero quiero también destacar algo que también incluyera la compañera Maritere González en esta medida, y es que en la línea 16 de este Proyecto indica que no se va a limitar solamente a la Oficina de la Mujer. Que no se entienda que es solamente establecer o integrar la Oficina de Asuntos de la Mujer, sino que también podrá proveer ayuda a la ciudadanía, tales como ayuda al veterano, al joven, a las personas de edad avanzada, a las personas con discapacidad; que amplía mucho más la esencia y la iniciativa de este Proyecto.

Así que quiero destacar que no se limita y, aún más, incluye otros sectores que también han sido vulnerables por mucho tiempo y que es importante ponerlos en la brújula de las nuevas necesidades, a raíz de la vulnerabilidad de diferentes poblaciones.

Así que felicito a la compañera Maritere González, Presidenta de la Comisión de la Mujer, por ser inclusiva y por no solamente pensar en la mujer, sino también en otras poblaciones que entendemos son emergentes y vulnerables de igual forma.

Así que muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Muchas gracias a la compañera Rosanna López.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Reconocemos en su turno de rectificación al compañero Presidente del Senado, Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo quiero regresar a atender este asunto.

Por expresiones que he escuchado aquí, yo repito, mi voto por este Proyecto es porque yo entiendo que procesalmente tienen razón los autores de que hay que arreglar una ley que está mal. Y yo no puedo votarle en contra a una ley que lo que hace es corrige el estado de derecho de Puerto Rico.



Ahora, nosotros tenemos que tener cuidado de seguir poniéndole cargas a los municipios; ya esta carga se le había puesto. No podemos seguir legislando por cosas que son buenas y cuestan dinero. Hay muchas cosas que son buenas. Nuestros antecesores pensaban que era bueno y yo pienso que es bueno que los retirados tengan un cheque de cien (100) dólares de verano. Y todo el mundo decía ¡qué bueno!; ¿y de dónde van a salir los chavos? No importa, pónselo. Está bien. Y es bueno que los retirados tengan un bono de navidad de seiscientos (600) dólares, un cheque; ¡qué bueno! Y todo el mundo aquí se felicitaba; ¡qué bueno que le hicimos justicia al pensionado! ¿Y de dónde van a salir los chavos? Nadie sabe, pero pónselo. Y qué bueno crear una oficina de asuntos de lo que sea para un municipio. ¿De dónde van a salir los chavos? Nadie sabe, pero pónselo porque es bueno. Eso es ser irresponsable.

Y a lo mejor yo me quedo solo en esto en este país, pero este país tiene ya que dejar de ser irresponsable. Aquí seguimos comprando y comprando cosas que no hay chavos.

Y perdonen que a mí me cause tanto coraje este asunto. Y repito, no es la Ley en sí, es lo que viene detrás. Detrás viene que le vamos a crear, que creemos una oficina de recreación y deportes a cada municipio. O sea, tenemos Alcaldes, señores legisladores, señores Senadores, tenemos Alcaldes, tenemos más de cuarenta, de setenta y ocho alcaldías, más del cincuenta por ciento de las alcaldías que están en quiebra; están a punto de que un síndico se meta allí y cierre los municipios. Yo no sé si ustedes entienden la magnitud de lo que está pasando en este país.

Yo haría una ley en algún momento –con esto termino, señor Presidente- para quitarle todas estas responsabilidades a los municipios, “extreme lining”; que cojan lo menos posible para correr el municipio. Porque es que la carga económica que les estamos poniendo, que a lo mejor alguien me dice, pero es que una Oficina de Asuntos de la Mujer es una persona con un salario de treinta mil pesos; pues treinta mil pesos o cuarenta mil pesos o cincuenta mil o sesenta mil, son sesenta mil más de lo que no tienen. Repito, los municipios están quebrados. Desde el Municipio de San Juan para abajo, la Capital de Puerto Rico. La Capital de Puerto Rico tiene un déficit de más de 100 millones de dólares.

Y en ese sentido, yo repito, utilizo este turno solamente como una oportunidad de reflexionar de que debemos dejar de traerle cargas adicionales a los municipios. Y votaré a favor sólo, sólo porque este Proyecto lo que hace es corregir un error en la Ley, no es añadir, no es el Proyecto en sí, la Ley en sí.

Así que en el espíritu de que solamente corrige un error en la Ley, votaré a favor. Pero levanto la voz de alerta, señor Presidente y compañeros Senadores, que tenemos que tener mucho cuidado en seguir cargando los municipios con cosas que son buenas, ¡claro que son buenas!, pero que no hay dinero para pagar por ellas.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Muchas gracias al compañero senador Eduardo Bhatia.

Estamos en turno de rectificación.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Compañero senador Chayanne Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Simplemente, señor Presidente, es para indicarle a nuestro compañero Eduardo Bhatia, señor Presidente del Senado, que incluso en el informe que rinde el compañero Martín Vargas indica que no hay impacto fiscal, estatal ni municipal; y que dentro de los municipios hay personal ya de otras dependencias que pueden ser reubicados para atender específicamente la Oficina de Asuntos de la Mujer. Que no hay que invertir dinero adicional, que todos los recursos están ahí. Y le traigo el caso de un municipio popular de mi Distrito, Barceloneta,

que la alcaldesa Wanda Soler escogió personal de su municipio y, junto a la oficina de la Guardia Municipal, estableció la Oficina de Asuntos de la Mujer y, con el mismo personal que tiene, ella está corriendo prácticamente la Oficina de Asuntos de la Mujer municipal.

Aquí no hay que darle más dinero, los recursos ya están; es el personal humano, que es el recurso que tenemos por excelencia.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Muchas gracias, señor Chayanne Martínez.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Proyecto del Senado 290.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Ante la consideración del Senado de Puerto Rico la aprobación del Proyecto del Senado 290, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 160, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno al cumplimiento de los requisitos dispuestos para los planes, propuestas e iniciativas en consideración o aprobadas para el uso y desarrollo de los terrenos, facilidades e infraestructura de la antigua Base ~~Militar~~ Naval “Roosevelt Roads” de Ceiba, conforme al marco legal vigente y de manera particular en cuanto a la Ley 508-2004, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Resolución del Senado 160 propone ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación realizar una investigación sobre el cumplimiento de los requisitos dispuestos para los planes, propuestas e iniciativas en consideración o aprobadas para el uso y desarrollo de los terrenos, facilidades e infraestructura de la antigua Base Naval Roosevelt Roads en Ceiba.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda unas enmiendas a esta Resolución del Senado 160, de la autoría del compañero Senador por el Distrito de Carolina, Pedro Rodríguez González. Solicitamos, señor Presidente, se aprueben las enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico que acompaña el Informe.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): A solicitud del Portavoz de la Mayoría en el Senado de Puerto Rico, para que se aprueben las enmiendas de la Resolución 160 incluidas en el entirillado electrónico, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 160.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 160, los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título que están contenidas en el Informe, en el entirillado electrónico, de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - - -

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluya el Proyecto del Senado 290 y la Resolución del Senado 160.

Un breve receso, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Breve receso.

## RECESO

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Se reanudan los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda a la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Votación Final.

¿Hay algún Senador o Senadora que va a someter algún voto explicativo o abstenerse de algunas medidas?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, voy a someter un Voto Explicativo en el Proyecto del Senado 290, que estamos aprobando el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Así se acuerda. ¿Alguien más? No siendo así, se abre la votación.

Se cierra la votación, si alguien quiere cambiar algún voto o rectificar un voto, es el momento de hacerlo.

Se cierra la votación. Que se anuncie el resultado de la votación.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 290 (segundo informe)

“Para enmendar el Artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de incluir el texto omitido en dicho Artículo que dispuso los propósitos de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer; y para otros fines.”

R. del S. 160

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación en torno al cumplimiento de los requisitos dispuestos para los planes, propuestas e iniciativas en consideración o aprobadas para el uso y desarrollo de los terrenos, facilidades e infraestructura de la antigua Base Naval “Roosevelt Roads” de Ceiba, conforme al marco legal vigente y de manera particular en cuanto a la Ley 508-2004, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads”.”

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 290 (segundo informe), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

La Resolución del Senado 160, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente Accidental.

Total..... 25

**VOTOS NEGATIVOS**

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente. Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Adelante.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la comunicación del compañero Cirilo Tirado, a los efectos de reunir -valga la redundancia- en reunión ejecutiva a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, sobre el Proyecto del Senado

319. La reunión ejecutiva se efectuará mañana, 12 de marzo de 2013, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), entre diez de la mañana (10:00 a.m.) y tres de la tarde (3:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de este Cuerpo y permitir a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización la celebración de una audiencia pública el jueves, 14 de marzo, a las diez de la mañana (10:00 a.m.); el mismo consideraría el nombramiento del Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Para regresar al turno de Mociones, Presidente.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 168

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para expresar el más sentido pésame por parte del Senado de Puerto Rico a la familia y amistades de quien en vida fuera don Edwin Valentín Vargas, por su lamentable deceso.”

#### Moción Núm. 169

Por la señora González López:

“Para reconocer a la iniciativa “Llevando Salud al Pueblo” de la Guardia Nacional de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse una serie de actividades enfocadas en la Prevención Médica, comenzando el día 16 de marzo de 2013, en la Escuela Félix Garay Ortiz del municipio de Salinas, Puerto Rico.”

#### Moción Núm. 170

Por la señora López León:

“Para reconocer y felicitar por la labor comunitaria y de liderazgo que ejercen las jóvenes que componen la Tropa 333 de las Girls Scouts del Colegio San José del Municipio de San Germán.”

#### Moción Núm. 171

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar y reconocer a la Selección de Béisbol de Puerto Rico, por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las siguientes Mociones: Moción 168, 169, 170. Solicitamos la aprobación de esas Mociones, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción, que así se acuerde.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, el senador Seilhamer Rodríguez, ha radicado en este Cuerpo la Moción 171; vamos a solicitar que en la misma se incluya a la Delegación del Partido Popular Democrático y del Partido Independentista Puertorriqueño; y a la Delegación, lógicamente, de su autor, del Partido Nuevo Progresista. Que se una el Cuerpo a esta Moción del Senado 171 y que se apruebe la misma, Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Si no hay objeción a la petición hecha por el Portavoz, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe la Moción.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Que se apruebe dicha Moción.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar recesar los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 14 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.). Y si me lo permite, señor Presidente, excusamos de los trabajos del día de hoy a la compañera Margarita Nolasco Santiago.

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): Debidamente excusada la compañera Nolasco Santiago.

SR. TORRES TORRES: Así que, señor Presidente, solicitamos receso de este Cuerpo Legislativo hasta el jueves, 14 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SUAREZ CACERES): A las cuatro y treinta y cuatro de la tarde (4:34 p.m.) hoy, lunes, 11 de marzo, se recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el jueves, 14 de marzo de 2013, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
11 DE MARZO DE 2013**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento de la Sra. Angela Z. Weyne Roig .....	1477 – 1495
Nombramiento de la Lcda. Laura M. Vélez Vélez .....	1495 – 1515
Nombramiento del Teniente Angel A. Crespo Ortiz .....	1516 – 1531
P. del S. 290 (segundo informe) .....	1531 - 1537
R. del S. 160 .....	1537 - 1538